



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN



PRESIDENCIA: Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés

Magistrada Graciela Alejandra Torres Garma

Magistrado Adolfo González Martínez

Magistrada Lizette Mimenza Herrera

Magistrado Mario Alberto Castro Alcocer

Magistrado Alberto Salum Ventre

Magistrado Mario Israel Correa Ríos

Magistrada Patricia del Socorro Gamboa Wong

Magistrada Ingrid Ivette Priego Cárdenas

Magistrado José Rubén Ruíz Ramirez

Magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña

Magistrado Mauricio Tappan Silveira

Magistrada Sary Eugenia Ávila Novelo

Magistrado Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova

Magistrado José Pablo Abreu Sacramento

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN



PRESIDENCIA: Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés

Consejero Mtro. Álvaro Eduardo Juanes Laviada

Consejera M.D. Claudia Ileana Pedrera Irabién

Consejera M.D. María Ely Farfán Flores

Consejero M.D. Níger Desiderio Pool Cab

PLENO DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJORES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN



Magistrado César Enrique Ferreyro Rosado

Magistrada Paloma de la Paz Angulo Suárez

Magistrada Josefa Castillo Torres

ÍNDICE

Mensaje de la Magistrada Presidenta	9
Introducción	10
Acceso a la Justicia Incluyente	12
Modernización e Innovación	33
Profesionalización, Vigilancia y Disciplina	44
Gestión Judicial	68
Vinculación Institucional	71
Anexo estadístico	81
Anexo financiero	185

MENSAJE DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA

Distinguidas magistradas y magistrados, consejeras y consejeros de la Judicatura, integrantes del Poder Judicial y ciudadanía de Yucatán:

Hoy, con responsabilidad y compromiso, presento el Tercer Informe Anual de Actividades 2024 del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Este informe no solo refleja los logros alcanzados, sino también el esfuerzo, la dedicación y la vocación de servicio de todas las personas que conforman esta institución.

Cada una de las acciones que se informan, fueron guiadas por el plan estratégico del Consejo de la Judicatura, que integra objetivos y acciones del plan de trabajo general del Tribunal Superior de Justicia, permitiendo focalizar nuestros esfuerzos en los cinco ejes fundamentales:

1. Acceso a la justicia incluyente: Para seguir garantizando una justicia accesible para todas las personas, con un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, priorizando la igualdad y la protección de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
2. Modernización e innovación institucional: A través de la búsqueda e implementación de herramientas tecnológicas, mejoras en la infraestructura y los procesos administrativos para hacer la justicia más ágil, eficiente y cercana a la ciudadanía.
3. Profesionalización, vigilancia y disciplina: Fortaleciendo la Carrera Judicial, promovemos la especialización de quienes imparten justicia y garantizamos procedimientos administrativos claros, basados en la ética y la disciplina jurisdiccional. También ponderamos la estabilidad laboral de nuestro capital humano, asegurándoles condiciones laborales justas y dignas. Esta estabilidad es esencial para la independencia y profesionalismo de quienes imparten justicia.
4. Gestión judicial: Trabajamos para dar a conocer a la institución y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el sistema de justicia, fortaleciendo la vinculación con instituciones y la sociedad para garantizar una impartición de justicia de calidad.

Eje transversal – Vinculación institucional: Participamos en la construcción de alianzas con la sociedad civil, la academia y sectores públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional, para adoptar buenas prácticas que fortalezcan al Poder Judicial.

En resumen, este informe describe una etapa caracterizada por la modernización, la eficiencia y la inclusión, enmarcada en el contexto de una reforma en la que el Poder Judicial ha demostrado su voluntad de participar activamente de una manera positiva y constructiva, ponderando el diálogo y la colaboración interinstitucional. Nada de esto sería posible sin el compromiso de todas y todos quienes integran el Poder Judicial. A cada persona que contribuye con su esfuerzo y vocación de servicio, mi más sincero reconocimiento. Nos esperan nuevos retos, pero tenemos claro nuestro objetivo: consolidar la justicia en Yucatán en un modelo de eficiencia, transparencia e innovación.

Ser parte del Poder Judicial de Yucatán es un honor y una responsabilidad. Sigamos avanzando por Yucatán, por la justicia, por la ciudadanía.



María Carolina Silvestre Canto Valdés

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se presenta el Informe Anual de Actividades realizadas durante el 2024, con el objetivo de rendir cuentas de manera transparente e integral sobre los logros alcanzados durante el último año.

Este informe refleja el compromiso institucional con una impartición de justicia pronta, accesible y eficiente, destacando las acciones implementadas para fortalecer la confianza ciudadana y mejorar los servicios judiciales. A través de estos avances, el Poder Judicial reafirma su responsabilidad de garantizar un sistema de justicia que contribuya al bienestar y desarrollo de la sociedad.

La gestión del Poder Judicial del Estado de Yucatán para el periodo 2023-2026 se ha estructurado sobre pilares fundamentales, siendo el primero de ellos el cumplimiento del marco normativo aplicable. Este compromiso no solo abarca el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, sino que también impulsa la optimización de la eficiencia en el desempeño de sus funciones, en beneficio de la ciudadanía.

Para ello, se han diseñado documentos rectores de planeación que guían el rumbo institucional: el Plan de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia y el Plan Estratégico Institucional del Consejo de la Judicatura. Estos documentos no solo responden a las necesidades identificadas como prioritarias, sino que también establecen una ruta clara hacia la modernización de los procesos e infraestructura del Poder Judicial. Este esfuerzo cobra aún mayor relevancia ante una sociedad cada vez más participativa y demandante de un servicio de impartición de justicia moderno, ágil y eficaz, así como frente a la inminente implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En este contexto, la planeación estratégica se convierte en una herramienta clave para orientar el desarrollo institucional.

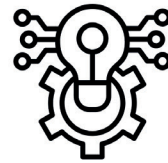
Bajo este enfoque se presentan los avances alcanzados durante el año que se informa, en cada uno de los cuatro ejes rectores y el eje transversal definidos en los planes institucionales.

PLAN ESTRATÉGICO

Acceso a la Justicia Incluyente



Modernización e Innovación



Profesionalización, Vigilancia
y Disciplina como factor
de cambio



Gestión Judicial



EJE TRANSVERSAL



Vinculación
institucional

1. Acceso a la Justicia Incluyente

El Poder Judicial del Estado de Yucatán tiene como objetivo primordial garantizar el acceso a una justicia pronta, completa e imparcial para la toda la Ciudadanía. En 2024, reafirmó su compromiso con la inclusión y la equidad, poniendo especial énfasis en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y en las acciones que permitan avanzar la implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

A través de diversas estrategias, se ha trabajado para asegurar que todas las personas puedan acceder a un sistema de justicia eficiente, sensible a sus necesidades y garante de sus derechos, llevando a cabo acciones clave tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, las cuales se comparten en el presente informe.

Justicia Incluyente de Primera Instancia.

En los órganos de primera instancia se iniciaron 28,979 asuntos y se logró la conclusión¹ de 24,514 expedientes, esto permitió obtener un porcentaje de resolución del 85%, es decir, por cada 10 asuntos iniciados se concluyeron 8 expedientes.

El sistema de justicia familiar es el que más asuntos iniciados registra, es importante mencionar que actualmente operan de manera simultánea el sistema tradicional y oral.

En el juzgado primero familiar del sistema tradicional se concluyeron 135 expedientes, estos forman parte de los asuntos que continúan en trámite dentro de este sistema. Por otro lado, en el sistema oral familiar se inició un total de 7,904 asuntos en los diez juzgados (siete matutinos y tres vespertinos), esto representa un 27.28% de lo iniciado por todos los órganos jurisdiccionales de primera instancia, por otra parte, se concluyeron 6,658 expedientes.

Entre los asuntos más concurridos en esta materia, se tiene a los juicios sucesorios con 1,720 inicios, lo que representa el 21.8% de la materia familiar, seguido de los divorcios incausados y voluntarios con 1,637 y 1,067 inicios respectivamente, las controversias en materia de guarda y custodia con 949 asuntos, así como las diligencias de jurisdicción voluntaria en materia de alimentos con 851 expedientes.

Los juzgados mixtos de lo civil, mercantil y familiar ubicados en los municipios de Progreso, Umán, Motul, Kanasín, Izamal, Tekax, Ticul, Valladolid y Tizimín, garantizan un mayor acceso a la justicia para los habitantes del interior del estado; en estos nueve juzgados se registra el segundo mayor porcentaje de inicios con un 26.40% del total, esto se traduce en 7,651 asuntos iniciados, además, lograron la conclusión de 6,371 expedientes. Dentro de estos juzgados, la materia con más asuntos iniciados es la familiar, la cual representa el 72.6% de los inicios con 5,553 expedientes; seguido de la materia civil con un 19.4%, con 1,485 expedientes; por último, en materia mercantil se ingresaron 613 asuntos, lo equivalente al 8.0%.

¹ Incluye aquellos que iniciaron en años anteriores.



En materia mercantil se encuentran en operación cinco juzgados, cuatro pertenecen al sistema tradicional y el restante al sistema de oralidad. En el primer sistema mencionado, se tiene un total de 4,274 asuntos iniciados y la conclusión de 5,126 expedientes, la gran mayoría de estos asuntos son juicios ejecutivos, es decir, procedimientos judiciales utilizados para el reclamo de pago de deudas específicas que se encuentran respaldadas por documentos con fuerza ejecutiva, tales como pagarés, cheques u otros títulos de crédito, este tipo de juicio representa el 92.5% de los inicios; por otro lado, en el sistema de oralidad mercantil se iniciaron 674 asuntos, mientras que la conclusión fue de 542 expedientes. Ambos sistemas representan el 17.1% de los asuntos iniciados en primera instancia.

A través de los cinco² juzgados en materia civil se iniciaron 3,736 asuntos, lo que se traduce en el 12.9% de los iniciados en primera instancia y se concluyeron 2,766 expedientes. Es importante destacar que el Juzgado Quinto Civil, en los casi tres meses de funcionamiento, inició 565 asuntos y logró la conclusión de 150 expedientes.

En los Juzgados Civiles, los juicios extraordinarios hipotecarios representan el 42.6% de los inicios, lo que se traduce en 1,593 expedientes; seguido de las diligencias de jurisdicción voluntaria con el 24.7%, con 924 inicios y los juicios ordinarios con el 22.8 %, que se manifiestan en 850 expedientes.

En la materia laboral, la suma de los asuntos iniciados en los dos Tribunales Laborales representa el 7.6% del total de inicios en primera instancia, lo que se traduce en 2,209 asuntos iniciados, por otra parte, concluyeron 813 expedientes. El 82.5% de los asuntos, están compuestos por juicios ordinarios individuales, ya que se iniciaron 1,822 expedientes.

En la materia penal se cuenta con juzgados del sistema tradicional que continúan en funcionamiento para concluir todos los asuntos que se iniciaron previo a la vigencia del proceso adversarial, de esta manera se concluyeron 587 expedientes.

Ahora bien, en el Sistema Penal Acusatorio, se conocieron 1,694 causas en los siete juzgados de control, tan sólo en los juzgados de Mérida se conocieron 1,041 causas, lo que representa el 61.5% del total. En estos juzgados se realizaron 9,787 audiencias durante el año, se dictaron 1,188 autos de vinculación a proceso y se tuvieron 261 procedimientos abreviados.

En cuanto a la etapa de juicio oral se iniciaron 153 juicios y concluyeron 104 entre los Tribunales Colegiados y Unitarios. Por otra parte, los Juzgados de Ejecución de Sentencia se aseguran del cumplimiento de las sentencias de manera efectiva y respetuosa con los derechos de los involucrados, en estos se iniciaron 505 y se concluyeron 340 expedientes.

Ahora bien, con relación a la justicia del Sistema Acusatorio y Oral Especializada para las y los Adolescentes, el juez de control inició 126 expedientes, logrando la conclusión de 80; mientras que en la etapa de ejecución de sentencias fueron iniciados 49 expedientes y 19 se concluyeron.

² El Juzgado Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado inició funciones el 2 de octubre de 2024



El Centro Estatal de Solución de Controversias (CESC), es el órgano especializado en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, el cual durante el 2024 se iniciaron 2,579 expedientes, y, al igual que en primera instancia, la materia que más resalta es la familiar contando con el 81.97% de los expedientes iniciados, es decir, 2,114 asuntos.

Es importante destacar que durante el año se alcanzó un nivel de avance hacia la cultura de la paz del 75.49%, logrando la conclusión satisfactoria de 1,947 expedientes, en donde las partes llegaron a un convenio escrito, acuerdo o acuerdo reparatorio.

En el anexo estadístico del presente informe, se puede consultar el desglose detallado de las actividades de primera instancia realizadas durante el 2024.

Justicia Incluyente de Segunda Instancia

El inicio de un asunto de segunda instancia comienza cuando el ciudadano se interesa en interponer el recurso de apelación. El conocimiento de estos asuntos se realiza a través del Pleno y las Salas del Tribunal Superior de Justicia. En este sentido, durante el 2024 se iniciaron 1,833 asuntos en los órganos de segunda instancia, y se logró la conclusión de 1,984 tocas.

En la Sala Colegiada Civil y Familiar se atendieron 1,141 tocas, de los cuales 814 asuntos fueron iniciados durante el año y 327 asuntos se encontraban en trámite o fueron reactivados, concluyendo un total de 915 tocas.

Por otro lado, en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral, se atendieron 275 asuntos, de los cuales el 99.6% pertenecen a la materia mercantil, lo que se traduce en 274 tocas, la toca restante forma parte de la materia laboral. Del total de los asuntos, se concluyeron 273 tocas.

En las Salas Colegiadas Penal y Civil, se atendieron un total de 1,091 asuntos, de las cuales 720 tocas iniciaron durante el año y 371 se encontraban en trámite. El 49.3% de los tocas fueron atendidos en la Primera Sala, lo que se traduce en 355 asuntos iniciados, en su totalidad se atendieron 574 asuntos, de los cuales se concluyeron 398 tocas. Mientras que en la Segunda Sala se atendieron 517 asuntos, de los cuales 365 iniciaron en el año reportado, logrando la conclusión de 372 tocas.

Por último, en la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes se presentaron de 27 asuntos, de los cuales 24 tocas tuvieron inicio en el año y el restante se encontraba en trámite. En esta sala se concluyeron 26 tocas.

De igual manera, en el anexo estadístico del presente informe, se puede consultar el desglose detallado de las actividades de segunda instancia realizadas durante el 2024.



Construcción y habilitación de espacios en atención a grupos vulnerables.

Para garantizar un crecimiento ordenado y acorde a las necesidades de impartición de justicia, promoviendo un acceso más equitativo y cercano para la ciudadanía, se llevaron a cabo estudios estratégicos. Estos estudios analizaron múltiples variables clave, como la densidad poblacional, el acceso a tecnologías, los tiempos de traslado a los juzgados existentes, la disponibilidad de medios de transporte, la infraestructura vial, la incidencia delictiva y los datos estadísticos históricos de los juzgados de primera instancia. Toda esta información fue de gran ayuda para la toma de decisiones, dando soporte y guía a los proyectos que se fueron realizando durante 2024 y que se continuarán durante el 2025 para garantizar el acceso a la impartición de justicia de manera igualitaria y sin distinción, para toda la Ciudadanía.

En atención a los grupos vulnerables, se inició la construcción de la Sala de Audiencias para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad (SAPCOV), en el edificio del Centro Justicia Oral de Mérida, con una inversión de aproximadamente 2 millones de pesos. Este espacio es diseñado con el fin de contar con una Sala de Audiencias para la escucha de niñas, niños y adolescentes, los cuales podrán declarar o emitir su opinión ante un tribunal, en un entorno seguro y adaptado, garantizando su tranquilidad y evitando la revictimización.

Creación de Juzgados de Primera Instancia.

A través del acuerdo general número EX19-240924-02 del Consejo de la Judicatura del Estado se determinó la creación del Juzgado Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, iniciando funciones el 2 de octubre de 2024. Con la creación de este juzgado, se alcanzó a 52 órganos jurisdiccionales de primera instancia compuestos de la siguiente manera:

Materia	Total de órganos
Civil	5
Mercantil	5
Tradicional	4
Oral	1
Familiar	11
Tradicional	1
Oral	10
Mixta	9
Penal	10
Tradicional	3
Acusatorio y Oral	7
Adolescentes	1
Juicio Oral	6
Colegiados	2
Unitarios	4
Ejecución de Sentencia	3
Tribunales Laborales	2
Total	84



Con la creación del Juzgado Quinto Civil, se amplió la cobertura de atención a la población de Yucatán, que asciende a 2,320,898 habitantes de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Juzgado 5 civil y su personal

Acciones para una justicia incluyente, pronta y transparente.

En el Poder Judicial del Estado, se desarrollaron diversas acciones conforme a la competencia de cada materia para efectos de proporcionar una justicia más pronta y expedita, entre ellas se encuentran las Juntas de Avenio que fueron un pilar fundamental en la resolución de conflictos, promoviendo el diálogo y la conciliación en diversas áreas como disputas por la custodia de menores de edad, desacuerdos económicos, pensión alimenticia, régimen de convivencia, guarda y custodia, así como conflictos derivados de procesos de divorcio. A través de estas juntas, se fomentó la comunicación efectiva y el entendimiento mutuo, permitiendo la búsqueda de soluciones justas y equitativas, y reduciendo el número de casos que llegaron a juicio.

En materia laboral, se ha privilegiado la terminación de conflictos a través de convenios conciliatorios, lo que permitió a las partes intervenir activamente en la solución de sus conflictos a través de acuerdos equilibrados y amistosos que pusieron fin a sus procedimientos. La figura de la conciliación se establece como uno de los pilares del sistema de justicia laboral. Esta permitió que trabajadores y patrones resuelvan sus controversias de manera más rápida y sencilla sin necesidad de que sea resuelto su conflicto por un juez, los convenios celebrados ante la autoridad judicial proporcionan certeza y seguridad jurídica a las partes que intervienen.



Se otorgó prioridad a los procedimientos de diligencias de extravíos de documentos, a través de los cuales los ciudadanos pueden regularizar la posesión y propiedad de sus vehículos y continuar con su trámite ante los órganos administrativos correspondientes. El agilizar dichos trámites permitió que en el caso de extravío de facturas de vehículos se garantice el derecho y seguridad patrimonial de las personas.

Asimismo, procurando una justicia más humana se realizaron los ajustes razonables a las instancias primera y segunda, que permite brindar servicios especializados a los grupos en situación de vulnerabilidad tales como:

Se dictaron 778 órdenes de protección en cumplimiento a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Yucatán, en donde se recuperaron menores de edad, que vivían en un ambiente de agresividad, malos tratos y daños psicológicos, así como también para personas pertenecientes a un grupo en situación vulnerable (adulto mayor) a fin de proteger en todo momento sus derechos humanos presuntamente violados. Se dieron respuestas de manera receptiva, con perspectiva de género y evitando la revictimización, a las solicitudes de las personas que sufren violencia familiar, salvaguardando su integridad y auxiliando al respeto a sus derechos y garantías individuales.

Escucha de menores de edad con la asistencia de personal de psicología calificado para tales circunstancias, con el objetivo de considerar la opinión y perspectiva de los niños, niñas y adolescentes involucrados en los procesos judiciales para asegurar su derecho a ser escuchados, lo que permitió que se obtuviera información valiosa sobre las necesidades e intereses de los menores de edad para tomar decisiones más justas y adecuadas en cada caso, así como, se contribuyó a la prevención y detección de situaciones de riesgo, como la violencia intrafamiliar o el abuso infantil y se promovió la participación activa de los niños en la resolución de conflictos. Las audiencias celebradas para la escucha de Niñas, Niños y Adolescentes se llevaron a cabo utilizando un lenguaje claro y accesible de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encontraban en ese momento.

Se ha impulsado la aplicación de los principios de Justicia Terapéutica, la cual busca considerar el impacto de las adicciones en los investigados. Se promovió la participación en programas de atención para el tratamiento de sus adicciones, facilitando su adecuada reinserción social y asegurando un seguimiento a través de los Centros de Atención Primaria para las Adicciones. Este enfoque no solo beneficia a las personas en proceso de rehabilitación, sino que también genera un impacto positivo en sus familias y en la sociedad en general.

Se dictaron sentencias con perspectiva de género, perspectiva de infancia o con enfoque a grupos vulnerables. El lenguaje inclusivo se protegió desde una visión de los derechos humanos a los grupos históricamente en situación de vulnerabilidad, identificando y descartando aquellos usos de lenguaje que involucran ejercicios de poder, desigualdades y discriminación como a los que se han enfrentado históricamente las niñas y las mujeres, erradicando la violencia que se haya presenciado en los casos resueltos, llámese psicológica, económica, patrimonial e inclusive la vicaría.



Los Adultos mayores, en un proceso judicial, desde su inicio hasta su conclusión, se ha buscado darle prioridad y celeridad a la tramitación de tales procedimientos a fin de no desproteger sus derechos, por lo que se han realizado los ajustes necesarios para la impartición de justicia, que va desde la atención prioritaria, traslados a sus domicilios para realizar diversas diligencias y dictar sentencias con perspectiva de adulto mayor.

En un enfoque de derechos humanos para la protección integral para las personas en situación de vulnerabilidad, como han sido las personas con disminución auditiva, para su atención en el debido proceso se realizaron los ajustes razonables, para que tengan la seguridad y confianza de poder expresarse, se les proporcionó las herramientas necesarias en cada caso, así como el acompañamiento de expertos en lenguaje de señas. En todos los asuntos, cuando una de las partes padece alguna condición de salud que los sitúa en desventaja, se realizaron acciones como la utilización de peritos, nombramiento de tutores, reconocimiento de dependencia. Se ordenó a la fiscalía llevar a cabo estudios psiquiátricos, psicológicos y físicos para determinar qué tipo de procedimiento se debe llevar; así como por estrés, se ha otorgado personas de apoyo emocional, procurando su bienestar emocional.

Asimismo, cuando unas de las partes intervinientes hablan otro idioma o dialecto, principalmente el maya, se ha recurrido al servicio de un perito intérprete que los asisten en todas y cada una de las audiencias y diligencias en las que participan, garantizando el debido proceso. De igual forma, se han realizado notificaciones con el apoyo de intérpretes, asegurando que todas las personas comprendan y ejerzan sus derechos sin barreras lingüísticas. Su labor no solo facilita la comunicación, sino que también permite que comprendan sus derechos y obligaciones, evitando violaciones procesales y promoviendo una justicia transparente, incluyente y culturalmente idónea.

Por otra parte, se garantizó el acceso de las víctimas a la atención necesaria, canalizándolas a las instituciones de salud correspondientes para recibir terapia. Asimismo, se emitieron oficios a las autoridades de seguridad pública para asegurar el cumplimiento de las disposiciones que prohíben el acercamiento de su agresor, reduciendo así el riesgo y garantizando su protección.

De igual forma, se veló por los derechos de los sentenciados, a fin de que sean tratados con dignidad, sin que exista ningún tipo de discriminación, aun cuando estén privados de su libertad. Se vigiló que se implementaran los planes de actividades encaminadas a su reinserción en la sociedad al momento de obtener su libertad.

Así también, se han protegido los derechos de los animales como seres vivos que son, concientizando a quienes los tienen bajo su cuidado y resguardo, proporcionando una justicia imparcial, recalcando que no habrá trato diferenciado a quienes los afecten y causen su muerte.



Estadísticas judiciales con perspectiva de género y de grupos vulnerables.

Se registraron 778 personas en situación de violencia en el Registro Estadístico de Violencia del Poder Judicial (REV). Este proceso incluyó la recopilación y sistematización de información relevante para identificar patrones, contextos y necesidades de atención en los casos registrados. La captura de estas estadísticas permite al Poder Judicial contar con datos actualizados y detallados, facilitando la planificación de estrategias de atención, prevención y políticas públicas enfocadas en la erradicación de la violencia de género.

Asimismo, se registraron 720 personas en situación de violencia en el Banco Estatal y Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM BANAVIM). Este registro sistemático contribuye al seguimiento de casos y a la implementación de medidas de atención y protección más efectivas.

Durante cada trimestre se publicó en el micrositio de protección a mujeres y personas víctimas de violencia los reportes de las órdenes de protección otorgadas por los juzgados de primera instancia. La información sobre las órdenes de protección permite conocer el trabajo realizado por los juzgadores en materia de atención a las personas víctimas de violencia.

La sistematización de estas estadísticas facilita el diseño de estrategias de intervención basadas en evidencia, optimizando la respuesta institucional a la violencia de género y promoviendo un entorno más seguro y equitativo para las mujeres a través de la articulación de esfuerzos en los tres niveles de gobierno.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

INICIO NOSOTROS SERVICIOS SISTEMAS DE CONSULTA TRANSPARENCIA COMUNICACIÓN ESCUELA JUDICIAL

Protección a mujeres y personas víctimas de violencia

Micrositio informativo

En este sitio puedes conocer información relacionada con el sustento legal, proceso y estadísticas sobre las órdenes de protección que los jueces del Poder Judicial otorgan a las mujeres, pero también a cualquier integrante de la familia que puede estar en riesgo o padeciendo algún tipo de violencia.

Las órdenes de protección podrán ser otorgadas solo por los jueces de control, orales familiares y mixtos en el estado con competencia en el territorio donde reside la víctima, para lo cual las víctimas podrán concurrir directamente ante los jueces de control en materia penal y los juzgados de oralidad familiar, **aun sin que exista un proceso jurisdiccional previo.**

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a domingo: 24 horas

LE TI É ORDEN KU DZ'AABÁ TI Ó KANA ANTÁ CH'UPOÓ YETE MEJEN CH'UPALALOÓ

¿Á AXOÓ?

Le ti é yan té Ley, yósale ch'upoo yete mejen ch'upalaloó, kin k'amo on u p'e antaj sélaki taan jéke en toopé (sea ya jedz, ua ichu tukul le ch'upo' ua mejen ch'upalaloó, uae tumen masu dz'aba takin ti a servinactioó, ua ichanai yete mak kajachalóbó, ua tuux ku meyajó, ua tuux ku xocoó) yók' o u p'e k'aas ku

Estadísticas sobre órdenes de protección de emergencia otorgadas

- Órdenes otorgadas por juzgado en 2018
- Órdenes otorgadas por juzgado en 2019
- Órdenes otorgadas por juzgado en 2020
- Órdenes otorgadas por juzgado en 2021
- Órdenes otorgadas por juzgado en 2022
- Órdenes otorgadas por juzgado en 2023
- Órdenes otorgadas por juzgado hasta el 3er trimestre de 2024
- Órdenes de emergencia otorgadas 2014 - 2024 3T



Atención a la Violencia de Género.

Se realizaron 46 intervenciones dirigidas a personas que acudieron espontáneamente al Departamento de Atención a la Violencia. Estas acciones incluyeron identificación de riesgos, apoyo emocional y orientación sobre recursos disponibles, garantizando un primer contacto accesible, seguro y sin necesidad de cita previa, contribuyendo así a su protección y bienestar. Así también, se realizaron 62 intervenciones telefónicas, brindando orientación, apoyo emocional y canalización a servicios especializados.

Se gestionaron un total de 39 órdenes de protección de emergencia y cautelares durante el año 2024, en coordinación con diversas instituciones encargadas de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación (PASE). La gestión de estas órdenes representa un paso crucial en la garantía de seguridad y protección inmediata para personas en situación de violencia, fortaleciendo la confianza en las instituciones y promoviendo un entorno más seguro para las personas beneficiadas.

Se llevaron a cabo un total de 19 valoraciones de riesgo a personas en situación de violencia, conforme a la solicitud de las autoridades judiciales. Estas valoraciones fortalecen la toma de decisiones, asegurando que las medidas aplicadas respondan de manera integral a las necesidades de protección y seguridad de las personas en situación de violencia, promoviendo su bienestar y el acceso efectivo a la justicia.

Se realizaron 257 canalizaciones a instituciones encargadas de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación (PASE) para personas en situación de violencia. Las canalizaciones facilitaron el acceso a servicios especializados, fortaleciendo la red de apoyo interinstitucional y promoviendo la atención integral y oportuna a las personas en situación de violencia, contribuyendo así a su seguridad y bienestar.

Se elaboraron 23 planes de seguridad personalizados dirigidos a personas en situación de riesgo por violencia. Cada plan fue diseñado con un enfoque integral, considerando las características y necesidades específicas de las personas atendidas, con el objetivo de implementar estrategias efectivas para garantizar su protección y bienestar.

Servicios auxiliares en la impartición de justicia de grupos en situación de vulnerabilidad.

En 2024, la Unidad Evaluación Psicológica y de Trabajo Social del Poder Judicial realizó 1,939 valoraciones psicológicas a diversos usuarios. Estas evaluaciones fueron un apoyo fundamental para los juzgadores en casos de guarda y custodia, patria potestad y otros asuntos donde se consideró necesario. Las valoraciones permitieron analizar aspectos clave como personalidad, estado emocional, inteligencia y competencia parental, entre otros, empleando técnicas y herramientas especializadas para garantizar una evaluación integral y objetiva.



En casos de Niños, Niñas y Adolescentes la evaluación psicológica contribuye en diversos aspectos, como la protección de su bienestar físico, psicológico y emocional, para velar por sus derechos y priorizar el interés superior del menor de edad en casos que los afecten, asimismo, permite identificar factores de riesgo para ellos y al detectarlos se pueden buscar soluciones que les permitan un sano crecimiento y desarrollo infantil.



Evaluación psicológica.

Así también, la Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social realizó 1,134 preparaciones y evaluaciones de capacidad dirigidas a niñas, niños y adolescentes convocados a audiencias de escucha. Estas evaluaciones de capacidad consisten en proporcionarles información relativa a la dinámica de la audiencia y de esa forma, ayudarlos a sentir seguridad y tranquilidad en su participación. Este proceso les permitió afrontar la audiencia con confianza, expresando libremente sus pensamientos y sentimientos sobre el conflicto familiar que atraviesan.



Preparaciones y evaluaciones de capacidad a los NNAs.

Se realizaron 480 estudios socioeconómicos y trabajos sociales en los domicilios de los usuarios involucrados en procesos judiciales. Estos estudios consistieron en recopilar información socioeconómica y sobre el entorno social de la persona investigada, basándose en los domicilios proporcionados por la autoridad judicial. Esta actividad es fundamental para garantizar que la ciudadanía reciba una justicia ética, imparcial y transparente.



Realización de los estudios socioeconómicos.



Se realizó el acompañamiento a 687 niñas, niños y adolescentes en audiencias de escucha y 78 en tomas de testimonio en juicios orales. Esta actividad tuvo por objetivo acompañarlos en las audiencias para procurar su bienestar emocional y también apoyo a los juzgadores para adaptar el vocabulario empleado hacia los niños, así como también para realizar las adecuaciones óptimas que permitan que se respeten los derechos de estos y de esa forma se pueda ejercer una justicia terapéutica. Cuando es acompañamiento en toma de testimonio de testigos o víctimas menores de edad, primero se acude al tribunal para tomar protesta del cargo, posteriormente se cita al progenitor de los Niños, Niñas y Adolescentes para realizar una entrevista de toma de datos, así como para explicarles el objetivo y la dinámica de la audiencia. El acompañamiento de un psicólogo es parte de la justicia terapéutica, buscando humanizar el sistema legal para mejorar el bienestar físico, psicológico y emocional de los Niños, Niñas y Adolescentes que tienen derecho a ser escuchados.

Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social del Poder Judicial del Estado de Yucatán

ACOMPANAMIENTO Y PREPARACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA AUDIENCIA EN MATERIA PENAL Y FAMILIAR

Mérida, Yucatán a 16 de Enero 2025

Expediente Interno: [REDACTED] UEPTS

Expte./Carpeta Adm. Externa: [REDACTED] Juzgado: [REDACTED] Turno: [REDACTED] Hora: 9:00am

Procedimiento: [REDACTED]

Juez Solicitante: Lic. Selene Guadalupe

Profesional a Cargo: LP. Many Blanco

Nombre de la niña, niño o adolescente: [REDACTED]

Edad: [REDACTED] Escolaridad: [REDACTED] Presentado (a) por: [REDACTED]

VC: ☒ Sí ☐ No Preparación Previa: ☒ Sí ☐ No Apto para Audiencia: ☒ Sí ☐ No Informe: ☒ Sí ☐ No

- Tranquila, colaborativa
- Orientada en las tres etapas de conciliación
- Da su consentimiento para participar
- Tono de voz adecuado, claro, libre, refiere sobre el motivo de su asistencia
- Menciona realizar actividades como el basket, rally, fútbol.
- Refiere no ver a su padre y abela problema desde hace largo y que el sr. es el que no llama, pero tiene su número pero no lo usa.
- Esta de acuerdo con ver a su papá pero no en personar, y con respecto a los de vacaciones ella menciona: "lo pensaría".
- Comenta mantener una buena relación con la pareja actual de mamá el Sr. Miguel; la va a recoger a la escuela cuando mamá no pueda.

Actuante vive en un centro especial (menciona veros).

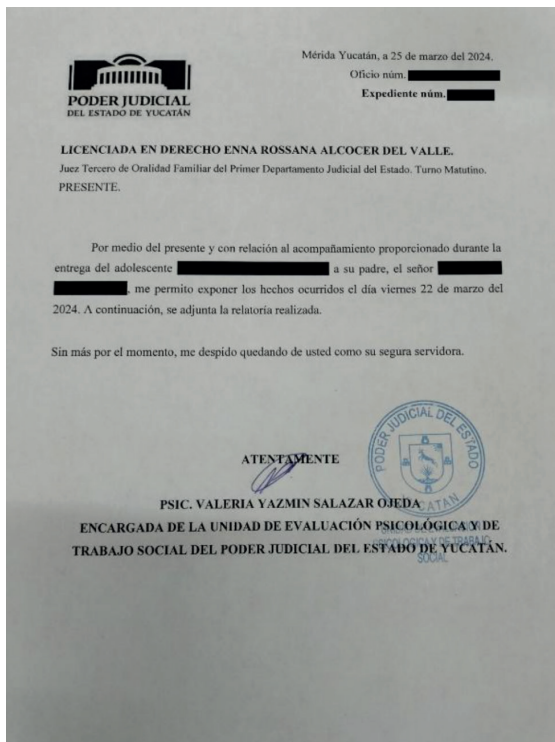
Psicóloga Asignada: [Firma]

Titular de la UEPTS: [Firma]

Ficha de acompañamiento y preparación de NNAs para una audiencia.

Se realizaron 8 acompañamientos en cambios de custodia. El personal del Departamento participó para asegurar que el proceso se realizara con respeto al bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes, velando por su estabilidad durante el procedimiento.





Relatoría del acompañamiento en cambio de custodia.

Seguimiento y Atención a expedientes de grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2024 se realizó la atención y seguimiento a un total de 76 expedientes en los diferentes Juzgados de Primera Instancia, en relación el Frente Nacional contra la Violencia Vicaria en Yucatán, relativo a la niñez, en cuanto a la vinculación con la Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Yucatán (PRODENNAY), así como en temas relacionados con mujeres, en vinculación con Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) y otros interseccionalidades. De esta manera, se les ha dado puntual seguimiento a dichos casos, permitiendo que la ciudadanía esté siendo debidamente atendida y escuchada.

Obtención del Distintivo Violeta.

El personal de los Juzgados fortaleció su conciencia sobre la igualdad laboral y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral. Esto se alcanzó mediante su participación en las actividades del programa Distintivo Violeta de la Secretaría de las Mujeres, fomentando la creación de un ambiente seguro para todos, tanto para mujeres como para hombres, en pro de la igualdad.



Estas acciones contribuyen a la promoción y prevención de la violencia de género en el entorno laboral, lo que mejora el desarrollo y la confianza en las funciones del personal judicial. Además, permitió fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en los procedimientos jurisdiccionales gestionados por los órganos correspondientes.

Se logró la obtención de 51 distintivos violeta en el Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura, Tribunal de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, Tribunal Primero Laboral, Tribunal Colegiado Primero y Segundo de Enjuiciamiento, Centro Estatal de Solución de Controversias, Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y 43 Juzgados de primera instancia en materia civil, mercantil, familiar, penal, penal acusatorio, adolescentes, mixtos y de ejecución, resultando trascendental ya que representa un compromiso de la autoridad para conducirse libre de violencia dentro y fuera de la institución.



Evento de la obtención del Distintivo Violeta.





Área con el Distintivo Violeta obtenido.

Justicia Laboral con Perspectiva de Género.

El personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal Primero Laboral participó con la asociación Equis Justicia para las Mujeres en el proyecto “Hacia una Justicia Laboral con Perspectiva de Género”. Se realizaron diversas mesas de trabajo con integrantes de la asociación, en las que se abordaron y analizaron casos prácticos sobre la aplicación de la perspectiva de género en los conflictos laborales a la luz del marco jurídico que regula el Nuevo Sistema de Justicia Laboral, con la finalidad de sensibilizar a los integrantes del Tribunal y ampliar las herramientas a su alcance en estas temáticas. El fortalecimiento de la perspectiva de género en la justicia laboral avanza en garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad, visibilizando las asimetrías de poder y los estereotipos de género. Esto permite cuestionar la neutralidad de las pruebas y el marco jurídico, resolviendo sin cargas estereotipadas.





Participación en el proyecto “Hacia una Justicia Laboral con Perspectiva de Género, organizado por Equis Justicia Laboral.

Asimismo, se participó en el Foro sobre Justicia Laboral con Perspectiva de Género, organizado por Equis Justicia Laboral. Se trató de un encuentro nacional entre operadores del Sistema de Justicia Laboral y representantes de la sociedad civil, en el que se compartieron puntos de vista, experiencias y buenas prácticas sobre la implementación de la reforma laboral con perspectiva de género, lo que permitió conocer los puntos de vista, las necesidades y las propuestas de quienes viven y han experimentado violencia, discriminación o tratos diferenciados por motivos de género en el ámbito del trabajo, como mujeres, personas trans, trabajadoras de la industria del vestido, entre otras, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad para la construcción de acciones de mejora en la impartición de justicia laboral con perspectiva de género.





Foro sobre Justicia Laboral con Perspectiva de Género, organizado por Equis Justicia Laboral.

Impulso a la Justicia de Paz .

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) ofrecen múltiples beneficios al proporcionar vías más eficientes y económicas para resolver disputas en comparación con los litigios judiciales tradicionales; estos mecanismos, como la mediación, permiten a las partes involucradas participar activamente en la búsqueda de soluciones personalizadas y mutuamente aceptables, lo que a menudo resulta en una mayor satisfacción y en la preservación de relaciones positivas. Al fomentar la comunicación y el diálogo, los MASC reducen la confrontación y la hostilidad, mientras que su naturaleza confidencial protege la privacidad de las partes y evita la publicidad negativa. Además, al descongestionar los tribunales, los MASC contribuyen a agilizar la administración de justicia, permitiendo que los recursos judiciales se enfoquen en casos que requieran una atención más especializada.

El Centro Estatal de Solución de Controversias (CESC) mide el progreso hacia una cultura de paz a través del porcentaje de expedientes que concluyen exitosamente el proceso de mediación, ya sea mediante un convenio verbal o escrito, en relación con el total de expedientes iniciados en el mismo periodo. En este sentido, se logró un avance del 75%.

Culminaron el Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias 30 colaboradores y colaboradoras del Poder Judicial, a quienes le fueron entregados sus certificados de pacificadoras y pacificadores de la institución, la Mediación se destaca como una herramienta efectiva para aliviar la carga de los órganos jurisdiccionales y mejorar el servicio a la ciudadanía.

En el año 2024 se recibieron 58 solicitudes para certificar a 27 nuevos Facilitadores Privados y otras 31 solicitudes en el caso de refrendos de esa misma especialidad, lo que permite poner a disposición del público una opción adicional de profesionistas capacitados y certificados para resolver sus conflictos.





Entrega de los certificados a facilitadores privados.

En las oficinas del CESC se coordinaron 51 prácticas de Mediadores Privados, en cumplimiento con la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, como requisito para obtener la certificación. Estas actividades ofrecieron un servicio de enseñanza práctica a los profesionales que deseaban certificarse como mediadores privados, realizar su servicio social o prácticas profesionales. Durante sus horas de práctica, fueron guiados por personal del CESC en el aprendizaje de los procesos de mediación y conciliación. Es importante destacar que los solicitantes de certificación tramitaron su solicitud ante la Comisión de Desarrollo Institucional, que aplicó los exámenes en el Centro Estatal de Solución de Controversias.



Prácticas realizadas por mediadores privados.



En cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán de 2022, y en coordinación con la Comisión de Desarrollo Humano y la Escuela Judicial, se diseñó y llevó a cabo el procedimiento para la designación de Jueces de Paz para el período 2024-2030. Como parte de este esfuerzo, el 14 de noviembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado la convocatoria para el examen de oposición, atrayendo a 91 aspirantes. De ellos, 74 cumplieron con los requisitos y fueron convocados a un curso de capacitación el 29 de noviembre.

Durante la capacitación, 68 participantes recibieron formación en Derecho Civil, Familiar, Derechos Humanos e Igualdad de Género, impartida por dos Juezas de Primera Instancia. Al concluir, 60 participantes aprobaron el examen teórico, garantizando así su preparación para desempeñar el cargo. Este proceso fortalece el acceso a la justicia en comunidades sin Juzgados de Primera Instancia, asegurando que los Jueces de Paz cuenten con las herramientas necesarias para ejercer su función de manera eficaz y comprometida.



Curso impartido a los aspirantes para jueces de paz.

Acciones para lograr la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF).

Durante el 2024, se continuaron las reuniones semanales para el análisis del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la participación de 42 servidores públicos entre magistrados y jueces de las materias civil, familiar y mercantil. Las reuniones se realizaron los lunes durante 10 meses, iniciaron en junio de 2023 y concluyeron en abril de 2024. El dominio de esta nueva legislación por parte de las juezas y los jueces de los sistemas civil, mercantil y familiar facilitará una verdadera modernización en la administración de justicia.





Personal que acudió a las reuniones de estudio del CNPCyF.



Mesas de análisis del CNPCyF.

Así también, en abril del 2024 se creó e instaló el Comité Local para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), integrado por las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, las y los Consejeros del Consejo de la Judicatura, las y los Jueces de los juzgados Civiles, Familiares, Mixtos y Titulares de las Unidades, Direcciones o Jefaturas del Poder Judicial de Yucatán.

El Comité Local analizó los requerimientos y logró desarrollar un cronograma de actividades estratégicas para la implementación del Código, asignando responsabilidades específicas en cada tema. Durante 2024, se llevaron a cabo cinco sesiones en las que se revisaron y atendieron diversos aspectos clave, avanzando significativamente en el cumplimiento de los requerimientos del Código.

Así también, se participó en la revisión y análisis de los 16 estándares relativos al Sistema de Justicia Civil y Familiar, regulado en el Código Nacional, coordinado por la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), con la finalidad de establecer criterios generales que sirvan de guía a la hora de declarar el inicio de la vigencia de este nuevo sistema procesal en las respectivas entidades federativas.

Amparos electrónicos.

En seguimiento al convenio de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional que celebraron el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determinó seguir trabajando en la implementación de la interconexión en el área de amparo, por lo que se realizaron tres reuniones de trabajo, con el objetivo de lograr la interconexión digital con los órganos de justicia federales que permitirán el ahorro de tiempo y recursos, y una impartición de justicia más eficaz.



Cconvenio de interconexión de los sistemas tecnológicos celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal



2. Modernización e innovación.

Las actividades realizadas en 2024 tuvieron como objetivo consolidar un Poder Judicial más innovador y moderno fundamentado en la justicia digital. La implementación tecnológica representó uno de los mayores retos para la institución, tal como se establece en el Eje 2 del Plan Estratégico Institucional del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán 2023-2026. Bajo la premisa de que los servicios digitales son esenciales para fortalecer la impartición de justicia, reducir brechas de acceso y alinearse con el uso ciudadano de las tecnologías de la información, se ha impulsado un proceso integral de transformación digital.

En este contexto, los esfuerzos se han centrado en la revisión y optimización de procesos, el levantamiento y sistematización de información, la elaboración de modelos simplificados, el desarrollo de sistemas digitales, la conectividad con plataformas digitales, así como en la dotación de equipamiento e infraestructura tecnológica. Además, se ha fortalecido la capacitación del personal para garantizar una adecuada adopción de estas herramientas.

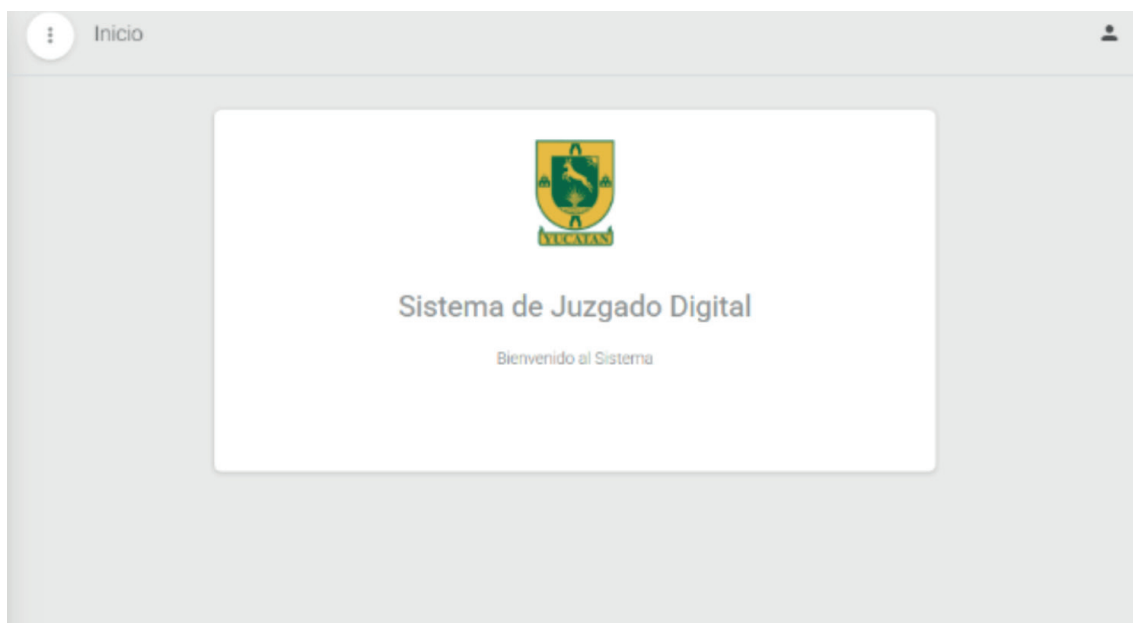
La transformación digital del Poder Judicial es clave para garantizar un sistema eficiente, accesible y capaz de responder a las demandas de la sociedad. A través de la modernización de la infraestructura, la optimización de los procesos internos y la implementación de tecnologías innovadoras, se buscó agilizar los trámites judiciales, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la transparencia. La estandarización de procedimientos y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas permitieron cumplir con los tiempos procesales y tomar decisiones basadas en información oportuna y confiable.

Por lo anterior, a continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante 2024 en el marco de esta transformación digital.

Juzgado Digital.

El Poder Judicial de Yucatán y el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) firmaron en marzo de 2024 un convenio para mejorar la coordinación administrativa. Gracias a este acuerdo, el Poder Judicial accedió al módulo "Juzgado Digital", optimizando el intercambio de información con el Registro Público de la Propiedad. El sistema permite a los Juzgados y Tribunales Laborales ingresar electrónicamente sus solicitudes, agilizando los trámites judiciales. En el Consejo de la Judicatura se realizaron 1,315 solicitudes, todas respondidas en menor tiempo del establecido. El nuevo sistema reduce los tiempos de espera de meses a 15 días, facilitando la gestión de embargos, elimina traslados y costos adicionales, mejorando la eficiencia y certeza para los justiciables.





Sistema de Juzgado Digital del INSEJUPY.

Así también, a inicios de 2024 se implementó en el Consejo de la Judicatura el envío de oficios a Notarios Públicos designados en juicios para la elaboración directa de escrituras. Este proceso simplificado agiliza su otorgamiento, reduciendo tiempos y optimizando la coordinación entre notarios y juzgados. La medida ha tenido un impacto significativo al beneficiar a la ciudadanía, mejorando la eficiencia y rapidez en la resolución de trámites.

Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA).

El Poder Judicial modernizó sus juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Mixtos con la integración al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), una plataforma digital que permite enviar solicitudes en línea a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En el Consejo de la Judicatura, con SIARA, los tiempos de respuesta sobre la situación financiera de los obligados alimentarios se reducen de meses a un máximo de 15 días hábiles. Además, agiliza la obtención de información bancaria sin necesidad de enviar oficios físicos a las instituciones financieras, mejorando la eficiencia y transparencia en casos como pensiones alimenticias, sucesiones y disolución de sociedades conyugales, en este sentido se realizaron 189 solicitudes de información y hubo 222 beneficiarios.

 Gobierno de México

CNBV

[Inicio](#) > SIARA

Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad

Iniciar sesión

Usuario:

Contraseña:

[Acceder](#)



Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA).



Este sistema fortalece la justicia al reducir tiempos de respuesta, optimizar recursos y garantizar un manejo seguro de la información financiera.

Para lograr con éxito el uso de las herramientas tecnológicas, el personal de los juzgados fue capacitado sobre el acceso y funcionamiento de la plataforma SIARA y los trámites ante el INSEJUPY, aprendiendo sobre las actualizaciones para enviar oficios a dichas plataformas.

Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias

Se logró que las juezas y jueces del Poder Judicial de Yucatán tengan acceso a la Plataforma del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, que garantiza el derecho a la pensión alimentaria de niñas, niños y adolescentes. Actualmente, el padrón de beneficiarios asciende a aproximadamente 8,400 personas. En julio de 2024, durante una ceremonia en el Poder Judicial del Estado de México, se entregaron las llaves digitales para operar este registro, desarrollado por el Sistema Nacional DIF. La plataforma permite obtener cifras precisas sobre deudores alimentarios y los procesos de inscripción, asegurando el acceso a los derechos alimentarios de la niñez y grupos vulnerables. Este avance es resultado de la lucha de mujeres que han acudido a los tribunales para exigir el cumplimiento de estas obligaciones.

En agosto iniciaron las acciones para cumplir con el Artículo 135 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que obliga a los Tribunales Superiores a intercambiar y actualizar información sobre el incumplimiento de obligaciones alimentarias a través del Sistema Nacional DIF. Como resultado, se registraron 32 personas deudoras morosas en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, herramienta que busca garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, previniendo el incumplimiento de estas obligaciones y protegiendo su bienestar.

Plataforma Elida Judicial

En octubre de 2024, los Poderes Judiciales de Yucatán y Jalisco firmaron un convenio para implementar la herramienta tecnológica “Elida Judicial”, que optimizará los procesos administrativos y la labor judicial. Su objetivo es reducir el tiempo de elaboración de las versiones públicas de las sentencias en plataformas digitales, garantizando la protección de datos personales. Actualmente, este proceso toma más de una hora por sentencia. Con “Elida Judicial” se espera reducirlo a cinco minutos, agilizando el trabajo de los juzgados sin comprometer la seguridad de la información. El convenio otorga al Poder Judicial de Yucatán, de manera gratuita, la licencia de uso del software desarrollada por el Poder Judicial de Jalisco, así como los conocimientos necesarios para su instalación y mejora continua, asegurando mayor eficiencia y seguridad en su aplicación.





Firma del convenio en donde se otorga la licencia de uso del sistema ELIDA.

Procesos administrativos digitales

Se continúa impulsando la modernización, el mantenimiento y la innovación en la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, lo que ha permitido aprovechar las alternativas digitales para realizar diversas actividades necesarias para avanzar en el ejercicio de la justicia, entre ellas las siguientes acciones:



Programa Operativo 2024.



En los procesos administrativos, el uso de las herramientas tecnológicas ha permitido realizar un seguimiento de la Planeación Operativa, lo cual permite detallar los resultados obtenidos del Consejo de la Judicatura, sirviendo como una herramienta de comunicación estratégica que permite la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.

Micrositio de Facilitadores Privados

Se continuó con la digitalización de expedientes de los facilitadores privados y se actualizó el listado de estos en el Micrositio de la página electrónica del Consejo de la Judicatura. Estas acciones permiten realizar un resguardo digital de los documentos y evita la apertura de expedientes físicos.

Así también, fueron publicadas las listas de las personas que alcanzaron a obtener su certificación y/o refrendo en las sesiones del Comité Técnico de Evaluación de Facilitadores Privados. La publicación de esta acción da certeza a los usuarios de los servicios judiciales.



Proceso de certificación de facilitadores privados.

Avances en Modernización Tecnológica

En 2024, se implementaron 12 iniciativas de actualización tecnológica, mejorando la eficiencia de sus servidores y optimizando la conectividad para garantizar la continuidad operativa. Además, se llevaron a cabo 31 proyectos de seguridad informática y optimización de la red, fortaleciendo la integridad de la información y agilizando el intercambio de datos. Como parte del proceso de transformación digital, se realizaron 528 pruebas en 120 escenarios del módulo de mediación, asegurando que el sistema cumpla con las necesidades de jueces, mediadores y ciudadanos, mejorando la experiencia y transparencia en los servicios.

Estas acciones reafirman el compromiso del Poder Judicial con la modernización, garantizando procesos más ágiles, seguros y accesibles para la ciudadanía.



Certificaciones de los Juzgados.



En octubre de 2024, se recibió el Certificado de Juicios Orales Mercantiles, Programa de reconocimiento otorgado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), con el cual, se reconoce a los juzgados mercantiles que cumplen con los 8 estándares de calidad considerados por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados (CONATRI). Los evaluadores verificaron el cumplimiento de los estándares del Certificado de Juicios Orales Mercantiles (JOM), logrando la Certificado con vigencia de 2 años.

Esto significa que los procedimientos en este tipo de juicios se mejoran para que los ciudadanos reciban una justicia eficiente y transparente, que cuenten con la disponibilidad de la infraestructura para el desarrollo de las audiencias de oralidad mercantil y su equipamiento en los juzgados, implementación de sistemas tecnológicos, entre otros.

Certificado JOM.

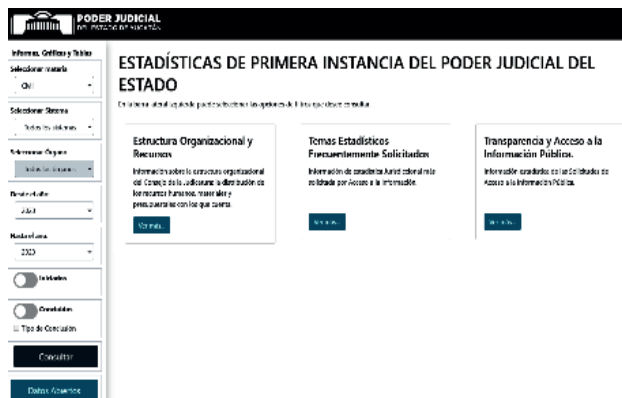
Mejoras Tecnológicas

Durante 2024, se implementaron diversas mejoras tecnológicas en las instalaciones y sistemas del Poder Judicial del Estado de Yucatán, enfocadas en la modernización, seguridad y accesibilidad. Entre las principales acciones destacan la migración de sistemas de gestión, optimización de plataformas de pago, validación de embargos y habilitación de nuevos módulos de consulta y oficialía. Además, se modernizaron infraestructuras clave, se reforzó la seguridad con sistemas de videovigilancia y se mejoró la atención a solicitudes institucionales. Estas iniciativas consolidan un Poder Judicial más ágil, accesible y seguro para la ciudadanía. De igual manera la información es clave para las personas, por ello el Poder Judicial ha fortalecido sus canales de comunicación, utilizando redes sociales y boletines para dar a conocer avances y proyectos

Información estadística judicial confiable

Durante todo el año 2024, se cumplió con la generación y presentación oportuna de la información estadística judicial de primera y segunda instancia.





En el Consejo de la Judicatura se recibió 404 informes mensuales de los juzgados de primera instancia, los cuales fueron capturados en las bases de datos respectivas para su procesamiento y aprovechamiento como estadística.

En el Tribunal Superior de Justicia del Estado se llevó a cabo la recopilación, generación y actualización de las estadísticas de las áreas jurisdiccionales.



Esta actividad permite reflejar el trabajo realizado por los órganos de impartición de justicia, medir su productividad, así como proporcionar una herramienta esencial para obtener información confiable y de calidad sobre el estado actual del sistema de justicia. La importancia de contar con un sistema de información estadística radica en su utilidad tanto para el Poder Judicial como para la sociedad en general, ofreciendo una visión clara y precisa que facilita la toma de decisiones y el fortalecimiento de la transparencia institucional.



Censo Nacional de Impartición de Justicia

En el transcurso del año 2024 se dio contestación al “Censo Nacional de Impartición de Justicia”, con datos de 2023, solicitado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, consistente en 5 módulos sobre la Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial, estadísticas jurisdiccionales sobre la impartición de Justicia en Materia Penal, en Justicia Especializada en Adolescentes y en las materias civil, mercantil y familiar. Lo anterior se logró gracias a la participación de las áreas jurisdiccionales y administrativas.

También implicó contestar un total de 127 interrogantes en materia administrativa y 45 en materia jurisdiccional de segunda instancia, cumpliendo como informante obligado por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a proporcionar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, misma que se suministrará a la sociedad y el Estado en general. Se beneficia a la sociedad al proporcionar información sobre el funcionamiento del sistema de justicia en el ámbito estatal. Su finalidad es vincular los datos con el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en dichas funciones. Este censo, también permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, lo que contribuye a mejorar la calidad de los servicios de impartición de justicia.



Durante cada mes, con el apoyo de la administración de los Tribunales Laborales, se elaboraron y enviaron los informes a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que contenían las estadísticas sobre los asuntos sustanciados en los dos órganos competentes en la materia.

La información es utilizada para medir los avances de la implementación de la reforma al sistema de Justicia Laboral.



Cada inicio de trimestre la Unidad de Estadística generó la información que cumplía con los formatos establecidos de captación para entregar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la estadística de los asuntos conocidos por los Tribunales laborales.



El Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB)

El esquema denominado El Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB), es un estándar definido por el INEGI para que los Poderes Judiciales entreguen la información detallada de los expedientes y de las partes. La información permite conocer las características de los procesos laborales que son atendidos en los Tribunales Laborales, así como las características personas involucradas en los mismos.



En el mes de septiembre de 2024 a través de la plataforma del INEGI se realizó la actualización de la información del Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia contenida en los “Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica 2024”, es decir, la oferta de

información del Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia contenida en los “Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica 2024”, es decir, la oferta de información estadística y geográfica oficial generada por las instituciones del ámbito estatal.

Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG)

A nivel nacional, los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) compilan referencias básicas de la oferta estadística y geográfica oficial que generan o integran las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno en temas sociodemográficos, económicos, ambientales y de seguridad pública. Los RNIEG compilan referencias básicas de la oferta estadística y geográfica oficial que generan o integran las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno en temas sociodemográficos, económicos, ambientales y de seguridad pública. Estas referencias permiten conocer la información producida; quién la genera, cómo y cuándo; la manera como se difunde y en dónde encontrarla.



Registro Administrativo en Materia de Justicia Penal (RAJUSP)

Se participó en la Consulta Nacional para la Implementación del Registro Administrativo en Materia de Justicia Penal (RAJUSP), en colaboración con el INEGI. Se proporcionó el procedimiento para el correcto registro de datos en la matriz de disponibilidad, asegurando que los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) estatales ingresen información de manera uniforme.

Actualmente, el RAJUSP está en fase de desarrollo, pero su implementación permitirá homologar registros en todos los Poderes Judiciales Estatales, facilitando la consulta ciudadana y mejorando la información sobre víctimas, personas imputadas y etapas del proceso penal, incluyendo la segunda instancia. Además, se actualizarán los contenidos conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales.



Generación de Información Estadística Judicial

Se participó en 2 reuniones del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ). Durante dichas reuniones se refrendó el compromiso del INEGI de contribuir con el acercamiento de la justicia a la población a través de la información generada por los diversos órganos jurisdiccionales, se señaló que uno de los retos de los Poderes Judiciales del país es satisfacer la demanda ciudadana de acceso a la impartición de justicia, se presentaron los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia 2023, se revisaron diversos temas de los proyectos como el Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB), se presentó a la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM) y sus necesidades de información estadística, se evaluó el avance de la implementación del Registro Administrativo en materia de Justicia Penal (RAJUSP), entre otros asuntos.

El Comité mencionado es una de las instancias colegiadas de participación y consulta creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI y está integrado por las personas representantes de las Unidades del Estado (UE) y del Instituto, quien promueve su constitución y adecuado funcionamiento.



3. Profesionalización, vigilancia y disciplina

La profesionalización y la integridad son pilares fundamentales para la transformación del Poder Judicial. A través de programas de capacitación continua, especialización y desarrollo de carrera judicial se buscó fortalecer las competencias de las y los servidores públicos y garantizar que cumplan con los más altos estándares de ética y profesionalismo. Asimismo, la implementación de mecanismos de vigilancia y disciplina, así como la promoción de una cultura de transparencia, permitió consolidar la confianza de la ciudadanía en nuestra institución y brindar un servicio de justicia de calidad.

Capacitación y Profesionalización

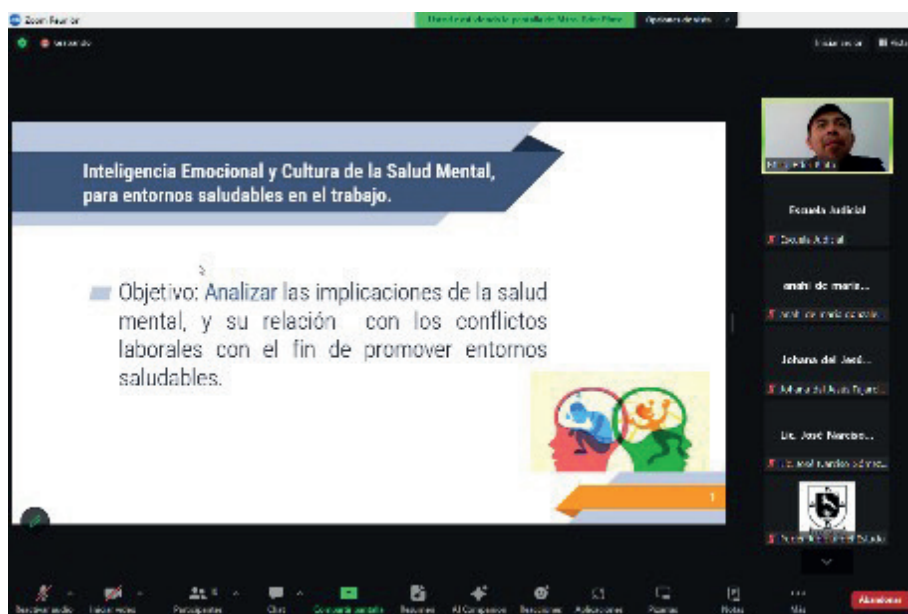
La capacitación de todo el personal integrante del Poder Judicial fue constante durante todo el año, en el que se realizaron 270 sesiones de capacitación, con 43 temáticas, las cuales fueron impartidas por 37 ponentes; participaron 1,020 personas, en su mayoría servidores públicos de la institución, todo lo anterior en 939 horas de capacitación. Entre los temas impartidos se resaltan:

El Departamento de profesionalización del Tribunal Superior de Justicia impartió 3 conferencias, 5 talleres, 2 cursos y un seminario, dando un total de 11 actividades de capacitación, sumando un total de 88 horas de capacitación continua, registrando así un total de 319 participaciones de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, durante el ejercicio anual del 2024.

Taller de desarrollo humano como servidor público del 7 de marzo al 30 de mayo del 2024, con el fin de mejorar la calidad de servicio de justicia para la ciudadanía.

Curso denominado “Control de la constitucionalidad y convencionalidad de las normas de protección de derechos humanos”, realizado en el mes de abril de 2024. Impartido por el Dr. Francisco Vázquez Gómez Bisogno, secretario académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, campus México.

Curso denominado “Inteligencia emocional y cultura de salud mental, para entornos saludables en el trabajo”. Fue impartido a 12 grupos, conformados por personal de los juzgados vespertinos de oralidad familiar, los juzgados mixtos de los 3 departamentos judiciales, y de los 2 tribunales laborales, con un total de 180 horas y 103 personas capacitadas, con el cual el personal adquirió herramientas indispensables para el manejo de las emociones en el área laboral. Al ofrecer herramientas para la mejor gestión emocional y la promoción de espacios saludables en el trabajo, el servidor judicial está en mejores condiciones de brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente.



Curso "Inteligencia emocional y cultura de salud mental para entornos saludables de trabajo.

Cabe destacar que Servidores Públicos del Poder Judicial participaron capacitando a otros servidores públicos, como el Fondo Auxiliar que brindó capacitación a personal de los Juzgados Mixtos en el tema de gestión de pensiones y atención a los usuarios del Fondo Auxiliar, con el objetivo de garantizar una atención rápida y eficaz, además se les instruyó sobre cómo resaltar los beneficios de los cobros por medios bancarios a los usuarios, estas acciones fortalecieron la calidad del servicio, promovieron una mayor eficiencia operativa y fomentaron la adopción de medios de pago más seguros y prácticos por parte de los usuarios.

Uso de Estándares Internacionales de Accesibilidad en Internet

Bajo la coordinación de la Escuela Judicial, y en colaboración con el INAIP, se impartió la capacitación "Uso de Estándares Internacionales de Accesibilidad en Internet". En esta formación, realizada en junio de 2024 en la modalidad virtual, participaron integrantes de los departamentos de Servicios y Redes, Innovación e Implementación, Comunicación Social y Protocolo, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Al adoptar estándares internacionales de accesibilidad, esta iniciativa fortalece la inclusión digital y mejora el acceso de la ciudadanía a la página del Poder Judicial.





Capacitación impartida por el INAIIP "Uso de Estándares Internacionales de Accesibilidad en Internet"

Lectura semanal

Personal jurisdiccional de los juzgados de Oralidad Familiar participaron de manera unilateral en la lectura semanal de un libro denominado "EL ABC DEL TRABAJO EN EQUIPO". Dicha dinámica se continuó semana a semana con cada uno de los servidores judiciales y al final de la semana debían contestar dos preguntas efectuadas por la titular del Juzgado respecto de lo aprendido. De igual manera, se obsequió por parte de la titular a cada uno de los servidores judiciales de dicho Juzgado el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y se ha propiciado la lectura del mismo poco a poco reiterándoles de manera semanal a los servidores judiciales la importancia de hacerlo atendiendo al poco tiempo que queda para su entrada en vigor.



"ABC del trabajo" y la entrega del CNPCyF.

Principios archivísticos

Se impartieron 4 módulos del curso-taller “Principios archivísticos aplicables al Poder Judicial del Estado de Yucatán”, atendiendo en promedio a 19 personas encargadas de archivos de trámite en el Tribunal Superior del Estado de Yucatán. La capacitación en materia de archivos conduce a mejoras sustanciales en la integración, resguardo y gestión de los documentos institucionales, lo cual se traduce en la agilización significativa de los procedimientos administrativos y los relativos a la impartición de justicia realizados en el Poder Judicial del Estado.



Curso-taller “Principios archivísticos aplicables al Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Justicia restaurativa.

En el marco del 14 aniversario del Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, el Dr. Jorge Pesqueira Leal, presidente del Instituto de Mediación de México, impartió la conferencia sobre "La Justicia Restaurativa en el contexto de la Ley General de Mecanismos Alternativos". La conferencia, dirigida a mediadores privados e institucionales, destacó la importancia de la justicia restaurativa para abordar las necesidades de víctimas, infractores y la comunidad, con el objetivo de reparar el daño y fortalecer el tejido social.

El ponente enfatizó que la Ley General de Mecanismos Alternativos busca homologar y reconocer estos procedimientos, pero también permite a las legislaturas locales mejorar ciertos aspectos, como la justicia restaurativa y terapéutica. Subrayó la necesidad de fortalecer la cultura del diálogo y la pacificación en la resolución de conflictos.



Fortalecimiento de capacidades en Adopciones Internacionales y Pensiones Alimenticias en el Extranjero.

En labor coordinada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se verificó la "Capacitación en Materia de Adopciones Internacionales y Pensiones Alimenticias en el Extranjero", en el que participaron de manera remota magistrados y jueces de Yucatán, así como representantes judiciales de la Ciudad de México, Campeche, Jalisco, Tabasco, Oaxaca, Durango, Colima, Coahuila, Morelos, Baja California Norte y Quintana Roo.

El objetivo principal de esta capacitación impulsada por autoridades judiciales quintanarroenses, es resaltar la importancia de salvaguardar los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de adopciones internacionales.

Capacitación en atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Se impartió la Especialidad en el Sistema Integral de Justicia Penal para Niñas, Niños y Adolescentes. Se concluyó la 5ta generación, con un total de 29 alumnos, de los cuales 28 se titularon por promedio. Para el logro de la justicia incluyente se requiere formar a los actores que tienen contacto o atienden directamente a personas en situación de vulnerabilidad. Este programa de posgrado está dirigido a los profesionales en derecho, psicología y trabajo social que se encuentran o participan en el sistema especializado, tales como abogados postulantes, impartidores de justicia, fiscales, personal del Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes (CEAMA), Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY), Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (SIPINNAY), etc.



La especialidad en el sistema integral de justicia penal para NNAS impartido.

En el mismo sentido, Juezas y jueces de control y familiares, así como personal de la Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social participaron en el "Programa de entrenamiento en entrevista especializada", con el objetivo de mejorar la atención a niñas, niños y adolescentes en el proceso judicial. El programa, constó de cinco módulos, abordando temas como la intervención en contextos de violencia, técnicas de entrevista especializada y consideraciones especiales sobre la memoria y el testimonio de menores víctimas de violencia. Al finalizar el entrenamiento, los participantes fueron acreditados como "Personas Entrevistadoras", lo que les permite realizar testimoniales y diligencias judiciales con la participación de menores. Esta iniciativa forma parte de la Agenda de Niñez y Adolescencia, que busca mejorar las prácticas en la procuración e impartición de justicia.

Como parte de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se impartió el curso "Bases para comprender la discriminación". El curso fue impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) los días 27 y 28 de agosto, participaron 28 servidores públicos, vía remota con una duración de 8 horas. El personal capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, al incorporar en la práctica personal y responsabilidades laborales estos conocimientos, promueve en el servicio público la justicia incluyente.

De las capacitaciones dirigidas a la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se impartió el presente taller, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de aportación de conocimientos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y no Discriminación, a fin de promover la sensibilización respecto a estos temas para lograr la incorporación en los centros de trabajo y de impartición de justicia. Este taller, permitió a las y los servidores públicos sensibilizarse en temas de no discriminación pues el nuevo código busca proteger los Derechos Humanos desde la impartición de justicia.

01:32:50

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más

Discriminación es:

Toda **distinción, exclusión, restricción o preferencia** que

por **acción u omisión**, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional

y tenga por objeto o resultado **obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular** el reconocimiento, goce o ejercicio de los **derechos humanos y libertades**

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Junio 2003)

CONAPRED

2024 Felipe Carrillo Puerto Edupresencial

< 26 de 82 >

< 1/4 >

Curso "Bases para comprender la discriminación" impartido por la CONAPRED.



GOBERNACIÓN | CONAPRED

CÉDULA GENERAL DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Nombre de la actividad: Bases para comprender la discriminación en la atención pública

Fecha de realización: 25 de junio de 2024

Horario: 08:00 a 10:00

Ubicación: Pabellón de Justicia, P.O. Box 100, Mérida, Yucatán

Asistencia:

Nombre	Apellido	No. de identificación	Grado de instrucción	Grado de escolaridad	Grado de ocupación	Grado de ingreso	Grado de salida
Silvia Elena Lara Med...							
Laura Escobar Colmenar...							
Giovany Maribel Carr...							
Wilbert Vidal							
Vanessa del Rocío Ca...							
Gloria María Ceballo...							

Fecha de emisión: 28/06/2024

Emisor: Jefe de Unidad Ejecutiva, Mérida

Cédula de actividades del curso “Bases para comprender la discriminación en la atención pública” impartido por la CONAPRED.

Se impartió el curso “Derechos de los pueblos indígenas” por parte del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A. C. (CEPIADET), los días 25 y 27 de junio; 2, 9 y 15 de julio, en el que participaron 14 servidores públicos, vía remota con una duración de 20 horas. Al actualizar y reforzar conocimientos sobre los marcos normativos de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas se garantiza que el servidor judicial respete y promueva dichos derechos en su quehacer profesional.

Zoom Reunión

Sesión-EBDNNA-CursointroYucatán

¿Cuáles son los derechos básicos de los pueblos indígenas contenidos en el Convenio 169 de la OIT?

- Deben gozar de los derechos humanos sin obstáculos, ni discriminación.
- El reconocimiento y el respeto de sus valores, y prácticas sociales, culturales religiosas y espirituales.
- Conservar sus costumbres para solucionar sus conflictos y sancionar faltas dentro de sus comunidades.
- Ser consultados para elaborar leyes o tomar decisiones de gobierno.
- El reconocimiento y la garantía de los derechos de propiedad sobre sus tierras.
- En los procesos, los jueces deben considerar sus costumbres y contar siempre con un traductor.

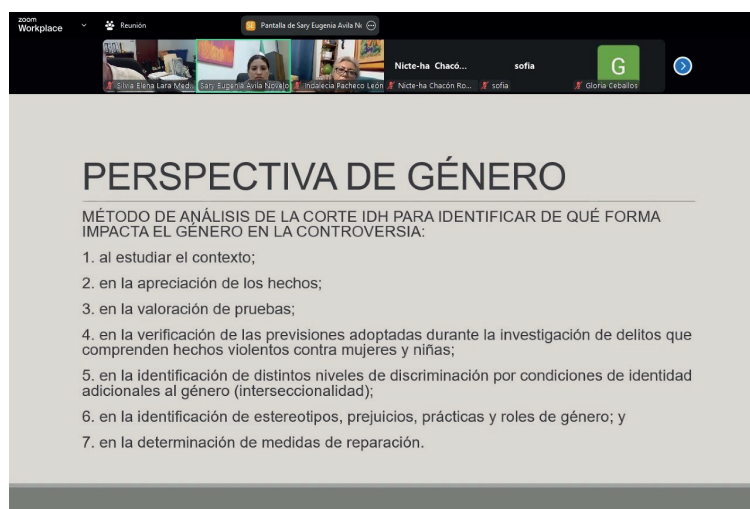
Página 21 / 55

Curso “Derechos de los Pueblos Indígenas” impartido por la CEPIADET.

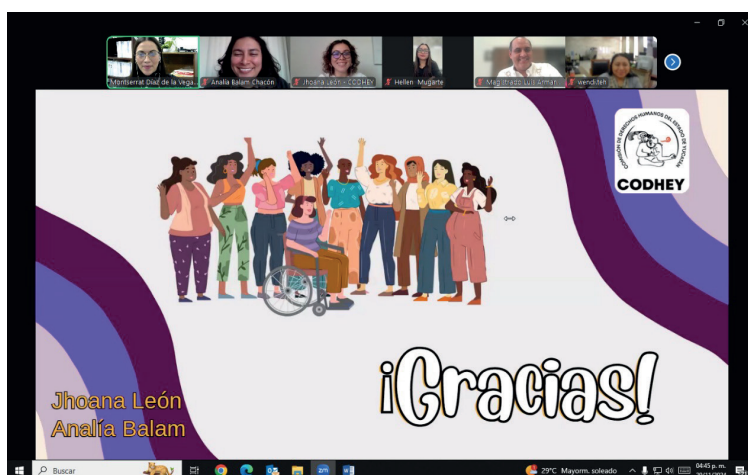
Además, como parte de una serie de acciones encaminadas a contrarrestar los efectos del racismo estructural que cotidianamente enfrentan las personas, comunidades y Pueblos Indígenas, mismos que se traducen, en un debilitamiento sistemático de los sistemas de justicia indígena, el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET A.C.), en coordinación con el Poder Judicial del Estado de Yucatán, realizaron el segundo encuentro de “Diálogo Entre Justicias: Construyendo Puentes entre Sistemas de Justicia en Campeche, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán”.



Se llevó a cabo el segundo “Seminario Virtual para Juzgar con Perspectiva de Género” en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Se impartió los días 15, 16, 22, 23 y 28 de octubre; 5, 6, 12, 13, 19 y 20 de noviembre, en el que participaron 47 servidores públicos de la institución, y fue en modalidad virtual. Logrando servidores judiciales con mayor formación sobre la perspectiva de género, permite comprender tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos, y al juzgar con perspectiva de género hacen efectivo el derecho humano a la igualdad.



Seminario virtual para juzgar con perspectiva de género.



Curso “Los Derechos Humanos desde la perspectiva de Interseccionalidad” impartido por la CODHEY

Durante el segundo semestre del 2024, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se impartió el curso “Los Derechos Humanos desde la perspectiva de Interseccionalidad” del 15 de noviembre al 13 de diciembre, sumando un total de 10 horas de capacitación, finalizando con la entrega de constancia a cuatro servidoras públicas del Poder Judicial del Estado.

Este curso tuvo como objetivo brindar a las y los servidores públicos las herramientas para el análisis y estudio de la interseccionalidad en la garantía y protección de los Derechos Humanos de grupos diversos, lo anterior para lograr una impartición de justicia con perspectiva de Derechos Humanos.



Derivado de la próxima implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, personal jurisdiccional ha participado en cursos de actualización en materias Civil, Mercantil y Familiar, impartidos por la Escuela Judicial Federal y un diplomado denominado “Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia con Enfoque Interseccional” a cargo del Poder Judicial del Estado de Tabasco a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Igualmente se impartió ante la Escuela Federal de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal un curso denominado “Curso Inducción en materia Civil y Mercantil”. Ante la Casa de la Cultura Jurídica, por conducto de la Unidad General de Coordinación Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se cursó en el Poder Judicial del Estado en colaboración con la International Chamber of Commerce México (ICC México), la capacitación denominada “Asistencia de la Judicatura en el Arbitraje Comercial”; además de un diplomado denominado “Nuevos Desarrollos sobre Derecho y Familia Edición 2024” a través de la Casa de la Cultura Jurídica.

Se impartieron 28 talleres de gestión de órdenes de protección, 14 dirigidos a 86 hombres y mujeres pertenecientes a los juzgados del Estado de Yucatán, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en la aplicación eficiente y efectiva de las medidas de protección. Estos talleres contribuyeron a mejorar los procesos de emisión y seguimiento de órdenes de protección en los Juzgados, asegurando que las personas en situación de violencia reciban una respuesta oportuna y adecuada. Además, promovieron una mayor sensibilización y profesionalización del personal judicial, impactando positivamente en la atención integral de los casos de violencia de género

Los otros 14 talleres de gestión de órdenes de protección de emergencia y cautelares fueron dirigidos a instituciones encargadas de la prevención, atención, sanción y erradicación (PASE) para mejorar la coordinación interinstitucional y la atención a personas en situación de violencia, capacitando a un total de 124 servidores y servidoras públicas, pertenecientes a diversas instituciones encargadas de la prevención, atención, sanción y erradicación (PASE).

Se impartieron 3 cursos sobre derechos humanos de las mujeres a personal del Poder Judicial. Estos cursos abarcaron temas clave como igualdad de género, acceso a la justicia y enfoque de derechos humanos, promoviendo la sensibilización y profesionalización del personal judicial. Esta capacitación contribuyó a fortalecer la perspectiva de género en el desempeño de las funciones judiciales, mejorando la calidad de atención y resolución de casos relacionados con violencia de género, y garantizando el acceso efectivo a la justicia para las mujeres.

La capacitación incluyó sesiones prácticas y teóricas, resaltando la importancia de la conexión entre las órdenes de protección y los servicios de atención a la violencia ofrecidos por otras instituciones. El enfoque fue proporcionar herramientas para una respuesta integral y oportuna a personas en situación de violencia, fortaleciendo la interinstitucionalidad y promoviendo la implementación de medidas de protección efectivas.



Talleres de gestión de órdenes de protección de emergencia y cautelares.

En colaboración con el Centro de Ética Judicial, A.C., se impartió la conferencia “Declaración Especial de Ausencia por Desaparición atendiendo al art. 621 del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”, impartida por el Lic. José Ángel Fernández Uría, en modalidad en línea, registrando un total de 30 participaciones del Poder Judicial del Estado. Esta conferencia proporcionó la introducción de la figura de ausencia por desaparición, la cual está prevista en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN**

El Poder Judicial del Estado,
en colaboración con el Centro de Ética Judicial, A.C.,
le invita a la conferencia:

**Declaración Especial de Ausencia por Desaparición
atendiendo al art. 621 del nuevo Código Nacional de
Procedimientos Civiles y Familiares**



➤ **Imparte:** Lic. José Ángel Fernández Uría

 **Dirigido al público interesado
y servidores públicos del Poder Judicial del Estado.**

 **Martes 28 de mayo de 2024, de 17:00 a 19:00 hrs.
Via ZOOM**

Registro en la página
www.poderjudicialyucatan.gob.mx

Conferencia “Declaración Especial de Ausencia por Desaparición atendiendo al art. 621 del nuevo CNPCyF.



En Conmemoración al Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo), se realizaron actividades con el objetivo de concientizar sobre la importancia del respeto, promoción y la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, como el Taller “Servicio Público con Perspectiva de Género”, que propone brindar herramientas necesarias al personal del servicio público del Poder Judicial, para identificar los tipos y modalidades de la violencia a los que hace referencia la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán con el propósito de detectar y canalizar a las mujeres en situación de violencia de género. Entre otras actividades, se participó en las Mesas Regionales de análisis para identificar nuevas manifestaciones y modalidades de violencia contra las mujeres a fin de elaborar el Diagnóstico Nacional sobre todas las Formas de Violencia de Género contra las Mujeres, las Adolescentes y las Niñas 2018-2023, coordinado por la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el instituto Quintanarroense de las Mujeres, realizado el día 06 de junio de 2024. Asimismo, se asistió al Séptimo Encuentro Nacional de Enlaces del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), organizado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realizado los días 27 y 28 de junio de esta anualidad. Es importante destacar que estas actividades generan seguridad a la ciudadanía de que está escuchando y atendiendo la problemática social que se vive en relación con la violencia en contra de las mujeres.

Además, se participó en el conversatorio convocado por la Escuela Federal de Formación Judicial, “Reflexiones sobre justicia cotidiana: la reforma pendiente”, en donde estuvieron representantes de Equis Justicia para las mujeres y el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). En donde se destacó la importancia de promover la participación ciudadana y fortalecer la colaboración entre los distintos poderes del Estado. Esto es fundamental para asegurar que la reforma tenga un impacto real y positivo en la vida cotidiana de las y los ciudadanos, tanto a nivel local como federal.

Así también, se tuvo participación en el taller “Información estadística para el diseño de políticas públicas anticorrupción” y en el curso vía remota “Sesiones Informativas del SNIEG”. La capacitación del personal de las áreas de estadística a través del INEGI es crucial para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y basada en evidencia. La capacitación permite a los servidores públicos interpretar, analizar y utilizar datos estadísticos para diseñar políticas públicas más efectivas y acordes a las necesidades reales de la población. Las habilidades estadísticas permiten al personal, evaluar el impacto de programas y proyectos gubernamentales mediante indicadores medibles. La capacitación asegura que los servidores públicos trabajen bajo los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), coordinado por el INEGI, asimismo, promueve el uso de herramientas y metodologías estadísticas avanzadas que mejoran la calidad de los datos recolectados y analizados reduciendo errores en la recolección, interpretación y difusión de información, asegurando mayor precisión y confiabilidad.

Actualización de reformas normativas.

Dentro de las acciones de profesionalización, también ha sido importante la actualización del marco normativo, para ello se mantuvo informado a todo el personal del Poder Judicial, acerca de las nuevas reformas constitucionales, así como de la legislación de utilidad para los Órganos de impartición de justicia y áreas administrativas en el tema de regulación sobre adquisiciones o circulares que emite la Federación para abstenerse de contratar a determinadas personas, consultando del Diario Oficial de la Federación, con el fin de vigilar la publicación, así como para darle seguimiento a la legislación local respecto a las reformas y nuevas normatividades que se emitan.



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Capacitación al personal administrativo

Para la construcción de los Programas Presupuestarios del Poder Judicial del Estado, en junio de 2024 se impartió el taller “Metodología del Marco Lógico, rumbo a la construcción de los Programas Presupuestarios”, con la participación de las y los Consejeros, Jueces y Coordinadores de áreas, alineando los Programas Presupuestarios 2025 con el Plan Estratégico Institucional. Durante la sesión, se explicaron las bases de la Metodología del Marco Lógico y la importancia de la Gestión para Resultados y el cumplimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial.



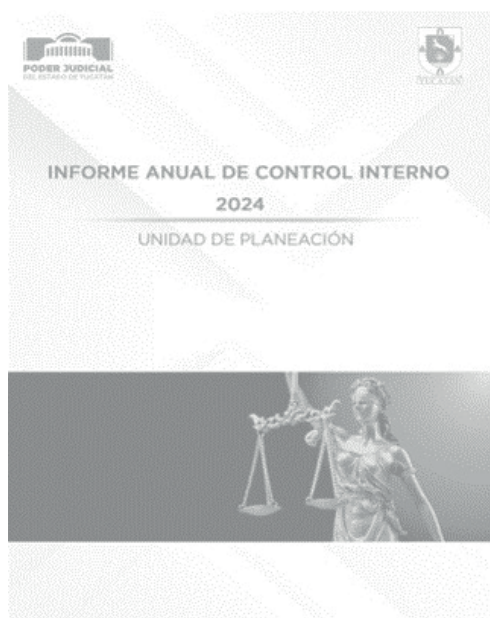
Carrera Judicial.

Buscando siempre que las personas que se encargan de impartir justicia sean las idóneas y mejor preparadas, se presentaron al Pleno del Consejo de la Judicatura los 7 proyectos de ratificación de Jueces de Primera Instancia, se dio inicio al desarrollo de las convocatorias en materias Civil, Mercantil y Familiar, para los aspirantes a Asistente Legal, Técnico Judicial, Secretario Auxiliar, Secretario de Estudio y Cuenta y Secretaria o Secretario de Acuerdos en las materias Civil, Mercantil y Familiar, el cual consistió en la aplicación del examen de conocimientos teóricos correspondiente a cada categoría, publicándose la lista de 189 personas aprobadas el día 13 de mayo del 2024 en el Diario Oficial del Estado, de las cuales 86 personas presentaron para el cargo de Asistente Legal, 23 para Técnica o Técnico Judicial, 42 para Secretaria o Secretario Auxiliar, 27 para Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta, y 11 para Secretaria o Secretario de Acuerdos; siendo que 48 personas aprobaron el examen de conocimientos, quedando de la siguiente manera, 5 para el puesto de Asistente Legal, 10 para Técnica o Técnico Judicial, 13 para Secretaria o Secretario Auxiliar, 12 para Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta y 8 para Secretaria o Secretario de Acuerdo, el día 13 de diciembre de 2024 fue publicado en el diario oficial la conformación de las listas definitivas.

Se llevó a cabo el inicio a la convocatoria del concurso para integrar la lista de aspirantes a ocupar la categoría de Juez de Primera Instancia en las materias Civil, Mercantil y Familiar en el Poder Judicial del Estado, se publicó la convocatoria del concurso, posteriormente se publicó la lista de los aspirantes admitidos al concurso de oposición citado, dicha lista estaba conformada por 32 aspirantes admitidos, se dio inicio a la primera etapa del concurso consistente en la aplicación de la prueba teórica llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2024, en la que asistieron y presentaron 23 personas, de las cuales aprobaron dicho examen 11 sustentantes, posterior a la aplicación del examen se impartieron diversos talleres a los aspirantes que aprobaron la prueba teórica y se celebraron las pruebas de simulación de audiencias en materia familiar. Cabe mencionar que dicho concurso aún se encuentra en proceso.

Se impartieron talleres a los aspirantes a las categorías de Asistente Legal, Técnico Judicial, Encargado de Actas, Notificadora (o) Notificador, Encargados de Sala y Coordinador de Causa de Primera Instancia, a través de la Escuela Judicial, relativos al Sistema Penal Acusatorio y Oral.

Vigilancia y Disciplina

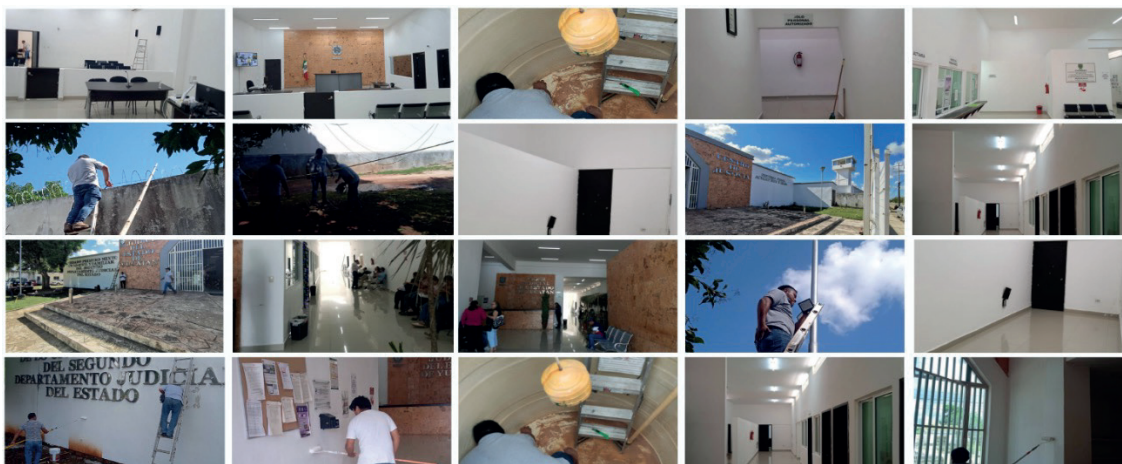


Informe anual de control interno 2024.

La vigilancia y disciplina han sido factores relevantes para la mejora del actuar de los servidores públicos. Para ello como punto de partida se dio seguimiento a la implementación del Control Interno del Consejo de la Judicatura, conforme al Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Secretaría de la Función Pública, permitiendo ser un punto de apoyo normativo en la operación de las áreas y el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicionalmente, estas acciones forman parte de los componentes de control que son requeridos por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) la cual fue atendida satisfactoriamente, sin observación alguna.

Como parte del seguimiento de esta actividad se realizaron 3 informes con los cuales se reportó el avance de las actividades de: Firma de manifiestos de adhesión al código de ética y conducta, Evaluación de desempeño en apego al Código de Ética y Conducta aplicada a todo el Consejo de la Judicatura, elaboración y seguimiento al Programa de Trabajo de control Interno, revisión y actualización documental (cédulas del perfil del puesto, manuales de organización y manuales de procedimientos) y la Gestión del riesgo, para la identificación y gestión proactiva de riesgos. Como parte de las acciones de supervisión que se realiza en el Poder Judicial, se encuentran la realización de 90 visitas y revisiones internas en los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial, para ello, las Comisiones del Consejo de la Judicatura contribuyen a visitar a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas pertenecientes al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán con la finalidad de detectar que los expedientes se les dé el seguimiento apropiado y ágil, así como conocer las diversas necesidades que se requieren y vigilar su actuar.

Cuando se visitan las áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán para detectar necesidades, los beneficios para la ciudadanía incluyen la mejora de la calidad de los servicios judiciales, la implementación de nuevas tecnologías para agilizar procesos, el mantenimiento adecuado de las instalaciones, la garantía de servicios básicos como limpieza y seguridad, y una mayor transparencia en la gestión judicial, lo que aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones.



Servicios de mantenimiento y reparación de las áreas del Consejo de la Judicatura.

El Fondo Auxiliar visita cada uno de los Juzgados Mixtos que se encuentran en el interior del Estado, con el objetivo de asegurar la correcta administración de los recursos destinados a las pensiones alimenticias. Estas visitas incluyeron la realización de arquezos periódicos que permitieron verificar de manera exhaustiva los procesos financieros, garantizando que los fondos fueran gestionados conforme a los lineamientos establecidos. Los arquezos no solo sirvieron para asegurar la transparencia en el manejo de los recursos, sino también para identificar áreas de mejora en la administración y optimizar la eficiencia de los procesos, esta labor constante de supervisión fue crucial para reforzar la confianza de los beneficiarios y consignatarios, asegurando que los recursos se utilizaran de manera adecuada y que se cumplieran todos los procedimientos establecidos para el buen funcionamiento del sistema. Esta acción fortaleció la transparencia en la gestión del Fondo Auxiliar, promoviendo la confianza ciudadana y asegurando una administración responsable.

Otra acción de supervisión fue el seguimiento a las audiencias que son llevadas a cabo por los Juzgados de Control que integran los 5 Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por lo que de forma trimestral se rindió al Pleno del Consejo de la Judicatura un informe de estadísticas de las 9,568 audiencias que fueron llevadas a cabo en el referido sistema. De igual manera, se dio seguimiento a las audiencias realizadas por los Tribunales de Enjuiciamiento de manera Colegiada y Unitaria, siendo que fueron reportadas en total 353 audiencias.

Las Comisiones del Consejo de la Judicatura realizaron 19 sesiones para efectos de seguimiento y supervisión de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales que tienen a su cargo. Al realizar la vigilancia en el trabajo de estos se obtuvo una visión real de las necesidades de los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos, por lo que se tomaron los acuerdos para el mejoramiento y optimización del servicio público.

Durante el año dos 2024, se recepcionaron en la Comisión de Disciplina vía telefónica, personalmente, por correo y por escrito un total de 197 quejas, de las cuales fueron atendidas, dándoles la solución. Los principales motivos que las generaron fueron por dilación de plazos judiciales, falta de celeridad en la devolución de exhortos, despachos, atención del público lento, falta de exhaustividad al proveer, quejas jurisdiccionales, quejas del personal ajenas al Consejo. Los justiciables se han visto beneficiados al obtener pronta solución a sus quejas.

Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

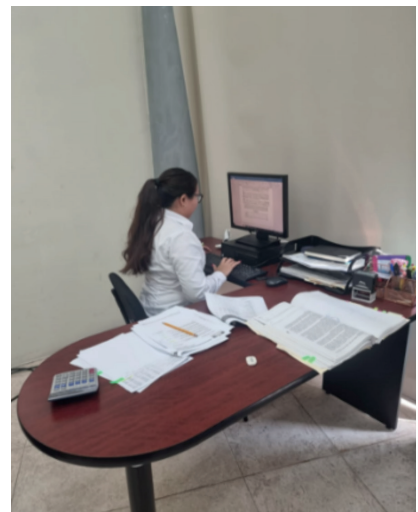
En atención a las quejas de la ciudadanía por probables hechos que pudieran dar lugar a una falta administrativa, protegiendo sus derechos para que no sean víctimas de un acto probable de corrupción, las Contralorías del Poder Judicial proporcionaron los medios para que se presenten las denuncias por parte de los justiciables.

En estas Contralorías, las cuales, conforme a su marco normativo, tienen la atribución de vigilancia y supervisión en la recepción y formulación de quejas y denuncias por probable incumplimiento de las obligaciones por parte de las personas servidoras públicas. Se recibieron 97 denuncias, se concluyeron 54 expedientes de investigación por probable falta administrativa, no se iniciaron 32 expedientes de investigación, se realizaron 11 Informes de Probable Responsabilidad, se iniciaron 8 expedientes por Probable Responsabilidad Administrativa, de los cuales 2 expedientes se declararon improcedentes y en 5 expedientes se ordenó el inicio del procedimiento administrativo para determinar si los servidores públicos señalados incumplieron con sus funciones; se llevaron a cabo 5 audiencias iniciales y se concluyeron 2 expedientes de Responsabilidad Administrativa. Es importante señalar que se impusieron 3 sanciones administrativas, consistentes en amonestación, inhabilitación y sanción económica.

Los expedientes de investigación iniciados permitieron encontrar elementos para determinar si los servidores públicos cometieron alguna falta administrativa y los procedimientos administrativos disciplinarios permitieron sancionar a los servidores públicos, así como orientar a la no repetición de la conducta incorrecta y prevenir que otros servidores públicos la realicen, lo que impacta en la mejora en la impartición de justicia, para que esta sea de apegada a la legalidad, eficacia y eficiencia.



Proceso de los expedientes de investigación.



Proceso de los expedientes de investigación.

El resolver las denuncias por procedimientos disciplinarios genera confianza en la impartición de justicia, por lo tanto, se forma una mejor opinión de los justiciables hacia el servicio público que presta esta Institución.

Fiscalización.

Se ejecutaron 24 Intervenciones de Control, en las que se revisaron las actividades que se desarrollan en Consejo de la Judicatura a nivel contable, administrativo, financiero, controles existentes y carga laboral, emitiéndose 14 observaciones preventivas y 23 observaciones correctivas, para que los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas hagan más eficientes sus procesos.

Se iniciaron 5 auditorías externas durante 2024, de las cuales se concluyeron 3, al igual se finalizaron 4 auditorías iniciadas en 2023, realizadas a diversas áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

Esto permitió vigilar el apego a la legalidad, mejorar la efectividad y eficientar el desempeño de las labores en los procesos y la organización en los órganos Jurisdiccionales y Administrativos, así como prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción en los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

La vigilancia refleja el compromiso con la mejora continua y la calidad en la administración de justicia, contribuyen a que los procesos judiciales y administrativos sean más transparentes, éticos y eficientes, fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia y garantiza que las decisiones y acciones tomadas sean bien informadas y basadas en una comprensión sólida de las mejores prácticas, lo que repercute positivamente en la calidad del servicio al ciudadano.



Actividades para las auditorías.

Combate a la Corrupción

Se participó en reuniones con el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para conocer el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, en el que se comentaron las etapas para comenzar con la ejecución del Programa de Implementación que resultó de un trabajo previo en coordinación de todos los entes públicos del Estado, con el objetivo de fortalecer las acciones para evitar cualquier acto de corrupción e impunidad y combatir cualquier tipo de arbitrariedad y abuso de poder de esta institución, dándole así a la ciudadanía seguridad, transparencia y claridad de las acciones que realiza el Tribunal Superior de Justicia del Estado, tanto en lo jurisdiccional como en lo administrativo.



Reunión con el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para conocer el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas ha sido transversal en cada una de las actividades realizadas en el Poder Judicial. Para ello son de suma importancia los cuerpos colegiados encargados de la supervisión de los procesos administrativos de adquisiciones, que llevaron a cabo licitaciones y adjudicaciones directas mediante los Comités de Adquisiciones. Al haber transparencia en los procesos de adquisiciones se contribuye a la disminución de la corrupción y genera seguridad a la ciudadanía en la aplicación de los recursos públicos en la impartición de recursos.

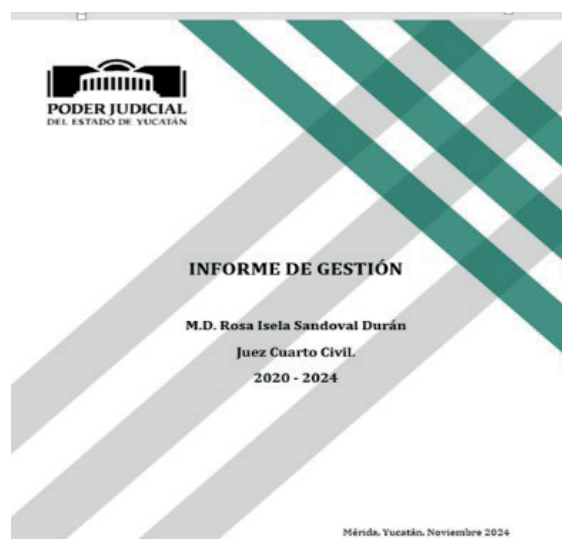
La Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses tiene como objetivo fundamental la rendición de cuentas y contribuye a proporcionar confianza de los ciudadanos en la administración pública, así como prevenir actos de corrupción en los servidores públicos. Los servidores públicos del Poder Judicial del Estado dieron cabal cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, al rendir su declaración patrimonial a las Contralorías, recibiendo un total de 1,729 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Conflicto de intereses en el Ejercicio 2024, de las cuales 1,575 fueron presentadas electrónicamente a través del Sistema de Declaración Patrimonial (SIDEPA), 80 se recibieron físicamente y 74 de conclusión de los Jueces de Paz.



Apoyo para la elaboración de la Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses

Informes de gestión

Durante 2024 se elaboraron 7 informes de gestión con la estadística de los asuntos sustanciados en los órganos de primera instancia donde fueron titulares los jueces que terminaron el período de 4 años de su nombramiento, lo que permitió evaluar de manera cuantitativa el trabajo realizado por los juzgadores en dichos órganos. Los informes de gestión de los jueces de primera instancia son un medio de rendición cuentas.



La entrega-recepción de los recursos además de ser una obligación de los servidores públicos con motivo de la conclusión de su cargo, contribuye a la rendición de cuentas, por la cual, las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público se encuentran vinculadas para dar continuidad en las funciones y tomar las mejores decisiones derivadas del desempeño de las competencias, facultades o funciones, en ejercicio de la función pública y evaluar sus resultados.

Se llevaron a cabo 56 procesos de entrega-recepción en el Consejo de la Judicatura por los cambios de titulares de los Juzgados de Primera Instancia y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura, referentes a 3 Consejeros, 1 Director, 24 cambio de Jueces, 9 Secretarios de Acuerdo, 13 cambios de Titular de Área, 3 Administradores de Control, 2 Coordinaciones de Edificios, y 1 subdirección, de igual manera se recibieron 75 entregas-recepción correspondientes a la conclusión de los Jueces de Paz, así como se realizaron 13 procedimientos de entrega recepción entre personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia, en los que se brindó asesoría a las personas servidoras públicas en la elaboración de sus actas de entrega recepción; asimismo, se verificó cuantitativamente la inclusión de los anexos de las mismas.



Proceso de entrega recepción

Fortalecimiento de la Gestión Documental.

El Grupo Interdisciplinario de Archivo sesionó en 8 ocasiones para dar continuidad a la agenda de Organización y Conservación Documental. Durante estas reuniones, se revisaron los Lineamientos para la Transferencia y Baja Documental del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, abordando temas clave como la conformación del catálogo de disposición documental en materia jurisdiccional.

Además, se acordó desarrollar un plan de seguridad para la protección del archivo ante desastres naturales como huracanes, así como medidas contra plagas, mantenimiento y suministro de materiales. También se propuso continuar con la regulación de los procedimientos de transferencia y baja documental, fortaleciendo así la gestión archivística del Poder Judicial.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

A partir de los registros de operaciones financieras mensuales, se elaboraron 12 informes contables y presupuestales, los cuales fueron publicados en el portal del Poder Judicial. La actualización y disponibilidad de esta información fortalecen la transparencia, fomentan la rendición de cuentas y promueven la participación ciudadana en la supervisión de los recursos públicos.

OPTIMIZADO POR Google

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

INICIO NOSOTROS SERVICIOS SISTEMAS DE CONSULTA TRANSPARENCIA COMUNICACIÓN CAPACITACIÓN SESIONES PÚBLICAS

ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Consultar año: 2024 | Trimestre: Cuarto Trimestre | Consultar [Manual de Contabilidad Gubernamental](#)

Nombre del Documento	Periodo	Tribunal	Consejo	Concentrado
Información Contable				
Estado de Situación financiera	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de Resultados / Actividades	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de flujo de efectivo	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de variación en la hacienda pública	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de cambios en la situación financiera	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Informe sobre pasivos contingentes	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado analítico del activo	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado analítico de la deuda y otros pasivos (Corto, largo plazo y fuentes de financiamiento)	Trimestral	PDF	PDF	PDF

Micrositio con los informes contables





De igual manera, se registraron en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (saacg.net), las operaciones contables presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de generar sus estados financieros armonizados tal como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental, mismos que se encuentran publicados en la página de internet del Poder Judicial. Esta información, permite a la ciudadanía y a las instancias fiscalizadoras conocer la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos otorgados Poder Judicial del Estado.

The screenshot shows the 'ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS' section. It includes a header with the logo and text 'PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN'. Below the header is a navigation bar with links: INICIO, NOSOTROS, SERVICIOS, SISTEMAS DE CONSULTA, TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, and SESIONES PÚBLICAS. The main content area is titled 'ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS' and contains a form for consulting financial statements. The form has a dropdown for 'Consultar año' set to '2024', a dropdown for 'Trimestre' set to 'Cuarto Trimestre', and a 'Consultar' button. There is also a link to 'Manual de Contabilidad Gubernamental'. Below the form is a table with the following structure:

Nombre del Documento	Periodo	Tribunal	Consejo	Concentrado
Información Contable				
Estado de Situación financiera	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de Resultados / Actividades	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de flujo de efectivo	Trimestral	PDF	PDF	PDF
Estado de variación en la hacienda pública	Trimestral	PDF	PDF	PDF

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Poder Judicial del Estado atendió las auditorías relacionadas con la Cuenta Pública 2023, realizadas por diversas instancias, entre ellas la Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y una auditoría externa a cargo de un despacho privado. En todas ellas, se proporcionó la información requerida, junto con la documentación y evidencias que respaldan la gestión financiera, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas.



También, con base a los registros de las operaciones financieras mensuales se elaboró la cuenta pública consolidada del ejercicio 2023 del Poder Judicial del Estado y fue presentada a las instancias de fiscalización: Congreso del Estado, Despacho Externo de Auditoría y Auditoría Superior de la Federación. Este proceso de emisión de resultados y de presentación a las instancias de fiscalización externas permite a la sociedad conocer la eficiencia y eficacia del gasto público.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN

OPTIMIZADO POR Google

INICIO NOSOTROS SALAS SISTEMAS DE CONSULTA SERVICIOS TRANSPARENCIA COMUNICACIÓN CAPACITACIÓN SESIONES PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Para ver cualquiera de los reportes seleccione el año y mes en cuestión y haga clic en Ver. (Unidad responsable de la información: Unidad de Administración.)

 Presupuesto Anual: Ver...	Año Cuenta pública: 2024 Ver...
 Estados Financieros: 2024 Ver... Enero Ver...	 Tabulador: 2025 Ver...
 Auditorías: 2024 Ver...	-Cuentas Públicas Dictaminadas -Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública -Manual de Contabilidad Gubernamental
 Relación de pagos mayores a \$10,000.00: 2025 Ver... Enero Ver...	-Gastos relacionados con la contingencia del COVID-19.

Inicio Nosotros Poder Judicial del Estado Consejo de la Judicatura Transparencia Prensa

CONTACTO
 Av. Jacinto Canek No. 605 x 90 Col. Inalámbrica,
 C.P. 97069
 Recinto del Poder Judicial, Mérida, Yucatán.
 Tel. 930-06-50 (Conmutador)

Preguntas y Comentarios
 presidencia@pjyucatan.gob.mx
 Avisos de Privacidad

Micrositio donde se encuentra información relativa a la unidad de administración.

La información financiera generada y publicada se realizó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Durante los tres trimestres evaluados del ejercicio 2024 se logró la máxima calificación de 100%.

La armonización contable permite: Mejorar la calidad del gasto público, Combatir la corrupción y las prácticas ilícitas, Fortalecer la transparencia, Facilitar la rendición de cuentas, evitar duplicidades en la presentación de estados contables.





Ente Público: PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Entidad Federativa: Yucatán

Año: 2024

Periodo: 2

Estado: Finalizada

Perfil: Poderes y Autónomos Estatales

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	100.00%		100.00%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%		100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%		100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%		100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%

Resultado de evaluación realizada por el CONAC

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Poder Judicial del Estado atendió las auditorías relacionadas con la Cuenta Pública 2023, realizadas por diversas instancias, entre ellas la Auditoría Superior del Estado, la Auditoría Superior de la Federación y una auditoría externa a cargo de un despacho privado. En todas ellas, se proporcionó la información requerida, junto con la documentación y evidencias que respaldan la gestión financiera, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas.



4. Gestión Judicial

Apertura Judicial.

La transparencia y la vinculación con la ciudadanía son pilares fundamentales para fortalecer la confianza y la legitimidad del Poder Judicial. Al garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública y mejorar la percepción ciudadana sobre los procedimientos judiciales, contribuimos a consolidar un Estado de derecho sólido y a generar una mayor confianza en nuestras instituciones.

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el año 2024, se realizó la carga de más de 508 documentos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de los cuales 249 forman parte de las obligaciones del Tribunal Superior de Justicia, mientras que los 259 restantes son del Consejo de la Judicatura.

Además, a través de la misma plataforma, se recibieron y dio trámite a 673 solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y en correlación con el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; dichas solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma. En el caso del Tribunal Superior de Justicia, se registró 1 solicitud de datos personales y 285 solicitudes de información pública. Por otro lado, en el Consejo de la Judicatura se recibieron 387 solicitudes, de las cuales 333 fueron de información pública y 54 de datos personales.

Se dio trámite y contestación a 70 solicitudes de información recibidas por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia respecto a información estadística específica que los ciudadanos requerían. Las solicitudes de información es un medio para la rendición de cuentas y permiten conocer las inquietudes de la ciudadanía en materia de estadística.

Sentencias en versión pública.

En materia de transparencia, el acceso a las resoluciones de los jueces y magistrados, se obtiene mediante dos vías, la primera de ellas mediante la publicación de manera oficiosa de las sentencias emitidas de los Juzgados de Primera Instancia y las Salas que integran el Tribunal, en cumplimiento con lo preceptuado en la Ley de la materia de transparencia, y la segunda mediante la solicitud de acceso a la información. Con esta acción se garantiza el principio de máxima publicidad al poner a disposición del público y mantener actualizada las versiones públicas de todas las sentencias emitidas, de esta manera se conforma un Poder Judicial más cercano a la sociedad con la publicidad de sus sentencias.



Se puso a disposición del público un total de 11,839 sentencias en su versión pública. De estas, 8,691 correspondieron a la primera instancia, elaboradas por los juzgados, mientras que las 3,148 restantes pertenecieron a la segunda instancia y fueron emitidas por las ponencias del Tribunal. Del total de sentencias de segunda instancia, 1,579 fueron dictadas en 2024 y 1,569 correspondieron a años anteriores, cuando aún no existía la obligación legal de publicar todas las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Esta acción fortaleció la transparencia proactiva del Poder Judicial.

Además, entre las acciones proactivas en materia de transparencia para fomentar la participación de la comunidad indígena maya en el ámbito legal y de las decisiones judiciales que impactan a su comunidad, fueron traducidas a lengua maya 4 sentencias, para una mejor comprensión por parte de la población maya hablante, 3 de las cuales fueron realizadas en versión de lectura fácil por las salas del Tribunal Superior de Justicia mismas que se difundieron dentro del micro sitio informativo denominado “Maayat’aan”. La publicación de sentencias en lengua maya es una manera de reconocer y respetar la diversidad cultural de nuestro Estado y de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a todas las personas incluyendo las que hablan esta lengua.

Por otra parte, con el propósito de promover la rendición de cuentas, garantizar el acceso a la información pública y fomentar una cultura de apertura en el Poder Judicial del Estado, en 2024, los Comités de Transparencia sesionaron un total de 86 ocasiones, repartidas por igual entre el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

De esta manera, se garantiza el derecho humano de acceder a la información pública, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Justicia Abierta.

Se continuó trabajando de manera activa para encabezar la Política de Justicia Abierta en Yucatán, para promover la transparencia, la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas en el sistema de justicia; además de diseñar estrategias que lo fortalecen y promueven confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia. Por ello, se firmó el memorando de entendimiento con The World Justice Project donde se establecieron los términos y condiciones a las que se comprometen las partes para colaborar en materia de Justicia Abierta. Entre las primeras actividades para dar cumplimiento del memorando, se llevó a cabo el “Seminario de Justicia Abierta en Yucatán para la co-creación de la Política de Justicia Abierta en Yucatán”, la cual se impartió semanalmente de forma virtual del 15 de abril al 15 de mayo, con la participación de 24 instituciones del ecosistema de justicia, con la impartición de ponentes con gran reconocimiento como el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), consultores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), magistrados de otros estados e instituciones evaluadoras como GovLab, México Evalúa, entre otros. Al concluir el seminario, se entregaron constancias de participación a un total de 66 personas conformado por personal de las diferentes instancias del ecosistema de Justicia. Además, se realizaron reuniones con diversas instituciones con el fin de invitarlos a conformar el Grupo Promotor de la Política de Justicia Abierta en Yucatán.



Estrategias de comunicación.

En lo que respecta a nuestra vinculación con la sociedad, se realizó la publicación de poco más de 650 actividades en las redes sociales, la página web institucional y boletines, logrando así tener un alcance en Facebook de poco más de 200 mil personas, con más de 35 mil interacciones, por otro lado, en Instagram se ha tenido un alcance de poco más de 45 mil personas con más de 25 mil interacciones. Entre la información publicada se encuentran anuncios de nuevos programas o firmas de convenio, aplicación de programas digitales, representaciones en eventos externos, capacitación al personal, avisos para los trabajadores, difusión de los servicios que se prestan, horarios, guardias, efemérides, videos de Sesiones del Pleno o Salas del Poder Judicial.

Percepción Ciudadana.

Además, con el objeto de contar con herramientas que permitan conocer la percepción de los justiciables respecto a la labor del juzgador al llevar a cabo las audiencias, se implementó una herramienta que consiste en un cuestionario de 5 preguntas dirigidas a las partes no técnicas que asisten a las audiencias, esta herramienta establece el trato, la calidad del servicio, el tiempo de espera previo a la audiencia y la claridad del lenguaje.

En búsqueda de mejorar la percepción ciudadana sobre los procedimientos judiciales, en diversos juzgados se establecieron mecanismos de comunicación bidireccional con la ciudadanía, teniendo plática directa en el área de atención al público, vinculación con los asesores jurídicos para conocer las inquietudes y necesidades en cuanto a la labor que se desempeña, además, se les invitaba a asistir a las audiencias públicas. De esta manera, la ciudadanía le pone rostro a las resoluciones que se dictan, y por supuesto renueva la confianza al tener un acercamiento directo a los impartidores de justicia y así obtener respuesta a sus interrogantes de manera directa y sin intermediarios.

Otros convenios.

Entre otros tipos de convenio, se firmó uno modificatorio con el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán con la finalidad de adaptar y mejorar las instalaciones del Poder Judicial. Además, se realizó el convenio con la Secretaría de Salud de Yucatán para fortalecer el acceso a valoraciones médicas, dictámenes, declaraciones del instituto de salud respecto a los riesgos de trabajo e invalidez del Poder Judicial del Estado.



5. Vinculación Institucional

Al establecer vínculos con instituciones públicas, privadas, académicas y sociedad civil, se busca mejorar la calidad de los servicios del Poder Judicial, fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de legalidad y transparencia. Estas alianzas permiten identificar y adoptar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, enriquecer los procesos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

Instituciones Educativas.

La vinculación con instituciones educativas permite acercarse a quienes en un futuro podrían desempeñar un papel dentro del sistema de justicia. A través de la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura fueron aprobadas diversas solicitudes de Instituciones Educativas, para que las y los estudiantes pudieran realizar el Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Poder Judicial del Estado, asignándolos en los diversos órganos jurisdiccionales, siendo que en el rubro de Servicio social, del periodo comprendido de febrero – diciembre fueron asignados un total de 180 alumnos de diversos centros educativos, en cuanto a las Prácticas Profesionales durante el mismo periodo, 57 alumnos fueron asignados para dichas prácticas en distintos órganos jurisdiccionales. Además, se permitió el acceso a la Sala de Oralidad Mercantil de primera instancia durante las audiencias orales programadas a los estudiantes de instituciones como la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Modelo y la Universidad Marista, donde dichos estudiantes al apreciar las audiencias tomaron experiencia para su profesión y para su futuro desempeño en los juzgados.

En conjunto con la Universidad Autónoma de Yucatán se firmó un convenio de comodato que permite hacer uso de una de las instalaciones de la Universidad para el archivo de trámite del Juzgado de Oralidad Familiar. Gracias a un nuevo espacio adecuado se almacenan de manera segura los expedientes y documentos judiciales, facilitando el acceso a la información para los ciudadanos y profesionales del derecho; agilizando la localización y gestión de documentos, contribuyendo a una mayor eficiencia en los procesos judiciales y reduciendo los tiempos de respuesta para los usuarios; esto facilita el uso eficiente de recursos y espacios entre ambas instituciones, optimizando los beneficios para la comunidad y asegurando que se aprovechen al máximo las infraestructuras disponibles.

Alianza Nacional de Escuelas Judiciales.

En el marco del 1er Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales, celebrado en mayo de 2024, en la sede de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ), se constituyó la Alianza Nacional de Escuelas Judiciales con el objetivo de elevar los estándares de la educación judicial en México. La Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura de Yucatán formó parte de esta iniciativa, que fortaleció la colaboración entre las distintas instituciones judiciales del país. Los ejes de trabajo de la alianza se enfocaron en la mejora continua de la formación judicial, la innovación en métodos educativos, la promoción de la ética y la integridad en la administración de justicia, el aprovechamiento de nuevas tecnologías en la educación judicial y la cooperación interinstitucional para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Vinculación con otras instituciones.

Además, con el Instituto Internacional de Gobierno Corporativo y Mejores Prácticas se firmó un convenio para otorgar becas de estudios al personal, promoviendo su desarrollo profesional y humano como mediadores que permitirá seguir fortaleciendo la cultura de la paz en la comunidad y a reducir la demanda de servicios en los juzgadores, mejorando así la eficiencia en la impartición de justicia. Asimismo, se celebró un convenio con la empresa editorial Tirant lo Blanc con el propósito de apoyar la profesionalización del personal del Tribunal Superior de Justicia mediante el otorgamiento de becas para cursar la Licenciatura en Derecho en Línea impartida por la Editorial. Así también, se firmó un convenio con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. para implementar programas académicos, de asesoría y estrategias de fortalecimiento institucional como capacitaciones y talleres a trabajadores del Poder Judicial, con un enfoque en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Instituciones Bancarias.

A través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado se realizaron trabajos de coordinación con Instituciones Bancarias para mejorar la atención a los usuarios, logrando que, a través de la Institución Bancaria denominada “BBVA MÉXICO, S.A.”, los usuarios del interior del Estado puedan realizar sus pagos y recibir sus cobros mediante esta Institución o en distintos negocios afiliados, mejorando significativamente la accesibilidad y comodidad en el uso de los servicios.

Con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC) se signó un acuerdo para asegurar el cumplimiento de disposiciones constitucionales y legales que impiden candidaturas de personas involucradas en delitos de violencia en razón de género, de incumplimientos legales de asistencia familiar o que sean deudores alimentarios morosos.

Joyas Documentales.

En noviembre de 2024, el Poder Judicial del Estado de Yucatán participó en la elaboración del libro Joyas Documentales de la Red Nacional de Archivos Judiciales. Esta obra fue desarrollada por la Red Nacional de Archivos Judiciales de la CONATrib, bajo la dirección del magistrado Ricardo Sodi Cuellar, presidente de la red y del Poder Judicial del Estado de México.

En el libro se destacó el legado de la abogada Antonia Jiménez Trava y su trayectoria en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, resaltando las principales acciones que realizó a lo largo de su vida profesional, así como la importancia de haber sido la primera mujer en presidir esta institución.

Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

La armonización de la normativa busca asegurar que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a los mismos derechos y garantías. En ese sentido, el Centro Estatal de Solución de Controversias del Estado forma parte del nuevo Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a través de la cual se sostuvieron diversas reuniones virtuales con el fin de homologar y actualizar las normativas correspondientes.

Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

El primero de marzo se llevó a cabo en la capital yucateca la 1a Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, donde los titulares de los Poderes Judiciales trabajaron para seguir consolidando su enfoque en una justicia inclusiva, igualitaria y pacífica considerando la interculturalidad, la perspectiva de género, la atención a la niñez y el respeto a los derechos humanos.

En dicha asamblea se contó con la presencia del Magistrado Rafael Guerra Álvarez y los 32 presidentes de los Poderes Judiciales de todo el país. Ante Magistradas, Magistrados, Consejeros y Consejeras locales y nacionales, Guerra Álvarez ratificó el compromiso de consolidar y revisar la normatividad que incide en la administración de justicia procurando su debida adecuación y actualización.

Administración Eficiente de los Recursos

La gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros es fundamental para garantizar el óptimo funcionamiento del Poder Judicial. A través de la optimización de procesos, la implementación de tecnologías de la información y la asignación estratégica de recursos, buscamos maximizar nuestra capacidad de respuesta y brindar un servicio de justicia de calidad. Al enfocarnos en el logro de resultados concretos y medibles, aseguramos que nuestros recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos institucionales.

Para el ejercicio que se informa, el Congreso del Estado de Yucatán autorizó al Poder Judicial un presupuesto de 1,026 millones 386 mil 597 pesos; al Tribunal Superior de Justicia le fueron asignados 275 millones 40 mil 861 pesos; al Consejo de la Judicatura le correspondieron 727 millones 776 mil 989 pesos; por último, al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios se le asignó la cantidad de 23 millones 568 mil 747 pesos.

El ejercicio del presupuesto se clasifica en seis capítulos; el denominado Servicios Personales representa el 77.05% del gasto, dado que incluye los salarios, prestaciones y seguridad social de los servidores públicos judiciales; para el año reportado se recibieron 791 millones 520 mil 502 pesos.

En el segundo capítulo se encuentran los gastos por consumibles, materiales de oficina, cómputo, limpieza y combustible; esto se resume en Materiales y Suministros. En este se aprobó un total de 33 millones 134 mil 179 pesos.

El tercer capítulo, correspondiente a los Servicios Básicos, se recibieron 109 millones 194 mil 761 pesos. En éste se refleja el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, interconexiones entre sedes judiciales, el mantenimiento de inmuebles, entre otros.

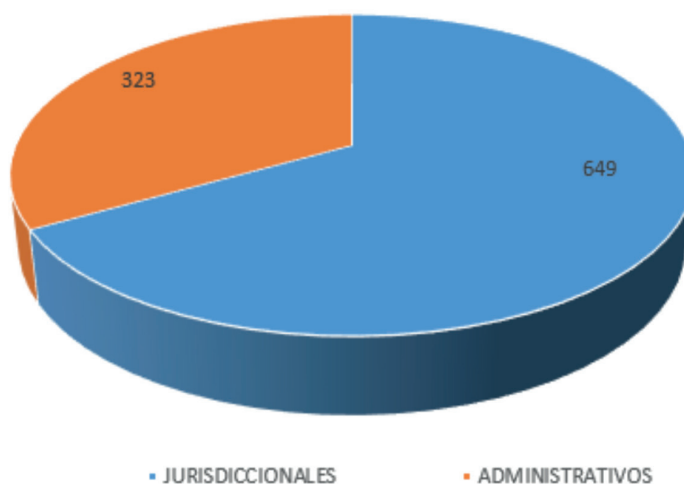
En el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se autorizaron 45 millones 369 mil 5 pesos, destinados al gasto en infraestructura, tal como mobiliario, equipo de cómputo y tecnologías de la información, servidores, sistemas de aire acondicionado y licencias informáticas e intelectuales.

En el último capítulo, denominado Inversión Pública, se encuentran los gastos destinados a obras por contrato y proyectos productivos; en este ejercicio se obtuvieron 48 millones 124 mil pesos.

Por otro lado, como lo marca nuestra Ley Orgánica, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de Yucatán tiene el propósito de resguardar y administrar los recursos ajenos depositados en custodia, derivados de los distintos procesos judiciales. En el año se recibieron 119,539 depósitos por pensiones alimenticias, sumando 381.13 millones de pesos, y se realizaron 95,745 retiros por un total de 382.04 millones de pesos, con 215,284 operaciones en total. Los certificados de depósito son documentos oficiales que respaldan consignaciones ingresadas al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. Durante el periodo, se pagaron 4,323 certificados por 84.38 millones de pesos, y se registraron 8,169 consignaciones por 135.66 millones de pesos, garantizando el cumplimiento de obligaciones legales.

El Recurso Humano del Poder Judicial ha sido uno de los rubros en el que más se invierte del total del presupuesto aprobado, garantizando al personal remuneraciones dignas. Cabe resaltar el pago de forma oportuna del estímulo de antigüedad efectiva a 126 empleados sumando un total de 2,034,734.00 pesos, lo que motivó al personal, reforzando el compromiso que se tiene, valorando el esfuerzo y dedicación en el cumplimiento de sus responsabilidades y recordando la importancia de su aportación laboral a esta institución.

Asimismo, se llevó a cabo el incremento salarial con prestaciones correspondientes que incluye vales de despensa, bonos y la actualización de Pólizas de Seguro de Vida de 1,375 empleados pertenecientes a los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos adscritos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, aportándoles seguridad y bienestar a estos.



Se entregaron uniformes a 951 colaboradores de las carreras administrativas y jurisdiccionales, con un total de 3,880 uniformes entregados con el objetivo de mejorar la imagen institucional, así como el servicio brindado por los servidores judiciales a los ciudadanos. Se dio atención en su totalidad a las 685 solicitudes de requerimientos de personal proporcionando herramientas como equipo de seguridad (arnés, fajas, botas, etc.), servicios y suministros necesarios para el desarrollo de sus actividades, uniformes para el personal de mantenimiento.



Uniformes entregados al personal.

Equipamiento de Juzgados de Primera Instancia en atención a grupos vulnerables.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales se destinaron recursos para la adquisición de mobiliario y equipo tecnológico, tales como escritorios, sillas ergonómicas, archiveros y módulos de atención para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores judiciales y brindar espacios adecuados a la ciudadanía que acude a realizar trámites y diligencias.

Como parte del refuerzo en materia de seguridad, se instalaron nuevas cámaras de videovigilancia en diversos edificios judiciales, contribuyendo a la protección del personal y los ciudadanos que acuden a las sedes del Poder Judicial.

Se adquirieron 5 motocicletas para los Juzgados Mixtos de Izamal, Tekax, Ticul y Tizimin.

Obras y remodelación de espacios.

Se llevó a cabo la firma de la protocolización de la donación del inmueble que alberga al Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y al Juzgado Penal de Control del Cuarto Distrito, ambos con sede en Umán, el cual fue formalmente entregado por el Ayuntamiento al Poder Judicial del Estado de Yucatán, desde el año 2009. La regularización de este inmueble refleja el compromiso de garantizar que las instalaciones destinadas a la impartición de justicia estén en condiciones óptimas para beneficiar a miles de justiciables y al fortalecimiento de la infraestructura judicial del Estado.

Durante el 2024, optimizando los recursos financieros, se realizó el inicio de la construcción, remodelación y adecuación de espacios que permitieran proporcionar a la ciudadanía un servicio de impartición de justicia digno acorde a las exigencias y necesidades que imperan en el Estado.

Entre dichos espacios se encuentra el Tribunal Superior de Justicia, donde se construyeron 2 salas de usos múltiples, 1 sala adicional y 1 auditorio.

Asimismo, se construyeron 4 Salas de Oralidad, con las cuales se podrán ofrecer instalaciones adecuadas para la realización de juicios orales y proporcionar una mayor cobertura de la ciudadanía.

Se realizaron construcciones y adecuaciones en el interior del Estado, en específico en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Umán, con una inversión de \$7,932,884.00, y la construcción de un Juzgado y Sala para Juicios Orales del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Kanasín, con una inversión de \$6,847,526.20. Esta inversión permitirá un mayor acceso a la justicia para aquellas personas que viven en localidades que se encuentran alejadas de la capital del Estado, generando más cobertura de la población, además de agilizar el servicio para una justicia más pronta y expedita.

Se adecuó una Sala de Oralidad y Juzgado en el edificio sede de los Juzgados Civiles y Penales, con una inversión de \$2,429,771.79, que ha beneficiado a la ciudadanía en la impartición de justicia en materia civil.

Se inició la construcción y adecuación de 6 Juzgados de Oralidad Familiar en la ciudad de Mérida, con una inversión de \$82,444,456.44, con estos juzgados se busca agilizar el servicio de la impartición de justicia en materia familiar, así como disminuir los asuntos, siendo que la impartición de justicia de Oralidad Familiar representa el 27.28% de los asuntos iniciados en 2024 del total de asuntos iniciados en los Juzgados de primera instancia en el estado.

En materia penal se adecuaron 4 Salas de Juicios Orales ubicados en el Centro de Justicia Oral de Mérida; inversión de \$6,530,891.77, lo cual permitirá que se puedan llevar a cabo más audiencias, eficientando el servicio de la impartición de justicia del Sistema Penal Acusatorio.

Se adquirió equipo informático como computadoras, para diversas áreas del Tribunal, y mobiliario de oficina para las ponencias del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se llevó a cabo el proyecto y las gestiones administrativas necesarias para obtener la autorización de adquisición de paneles solares para el edificio del Tribunal Superior de Justicia. Esta iniciativa busca aprovechar una fuente de energía limpia, gratuita y abundante como el sol, con el objetivo de reducir significativamente los costos de electricidad a corto y largo plazo. Además, al tratarse de una fuente renovable que no genera emisiones de gases de efecto invernadero durante su operación, contribuye a la mitigación del cambio climático y disminuye la dependencia de energías no renovables. Con ello, se impulsa una gestión más eficiente de los recursos y se avanza hacia un futuro más sostenible para la sociedad.

De igual forma, para seguir garantizando la seguridad del personal y optimizar el desempeño de sus funciones, se continúan atendiendo los compromisos derivados del convenio para el servicio de arrendamiento como parte del reforzamiento del parque vehicular para las actividades que desarrolla el personal del Poder Judicial.

ANEXOS

Anexo estadístico

Estadísticas Judiciales de Primera Instancia

Número de Órganos Jurisdiccionales en el Estado

Mediante acuerdo general NÚMERO EX19-240924-02 del Consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado se determinó la creación del Juzgado Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, el cual inició funciones el 2 de octubre de 2024.



Juzgado Quinto Civil

Gracias a la labor de 57 jueces, de los cuales el 70% son mujeres y el 30% son hombres, se logró atender a un promedio de 63,000 personas al año. Este esfuerzo abarcó una población de más de 2,320,898 habitantes del Estado de Yucatán, atendidos a través de los 52 órganos de primera instancia, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Materia	Total de órganos
Civil	5
Mercantil	5
Tradicional	4
Oral	1
Familiar	11
Tradicional	1
Oral	10
Mixta	9
Penal	10
Tradicional	3
Acusatorio y Oral	7
Adolescentes	1
Juicio Oral	6
Colegiados	2
Unitarios	4
Ejecución de Sentencia	3
Tribunales Laborales	2
Total	52

Servidores Judiciales

El análisis de la plantilla del Consejo de la Judicatura, en términos de edad, género, formación académica y experiencia, nos permite identificar oportunidades para mejorar la diversidad y la equidad en nuestra institución. Al contar con una fuerza laboral diversa y capacitada, podemos garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la impartición de justicia. Durante el año, la plantilla del Consejo de la Judicatura estuvo conformada por 1,035 personas, la composición y desagregación se presenta a continuación.

Tipo de personal	Hombre	Mujer	Total
Órganos jurisdiccionales	251	427	678
Órganos administrativos	169	188	357
Total	420	615	1,035

A través de los órganos jurisdiccionales se realiza el servicio principal, es decir, la impartición de justicia. La plantilla del personal estuvo compuesta por 678 personas, de las cuales, más del 60% de la plantilla está conformada por mujeres (427).

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
De 18 a 24 años	27	56	83
De 25 a 29 años	39	69	108
De 30 a 34 años	28	41	69
De 35 a 39 años	46	87	133
De 40 a 44 años	43	70	113
De 45 a 49 años	29	55	84
De 50 a 54 años	29	34	63
De 55 a 59 años	10	7	17
Más de 60 años	0	8	8
Total	251	427	678

En los órganos administrativos se realizan funciones en apoyo al servicio de impartición de justicia, estos se componen de 357 servidores judiciales, en donde podemos observar una cantidad similar entre hombres y mujeres con una diferencia del 5.33% (19 personas).

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
De 18 a 24 años	7	10	17
De 25 a 29 años	17	26	43
De 30 a 34 años	20	34	54
De 35 a 39 años	24	28	52
De 40 a 44 años	34	29	63
De 45 a 49 años	32	34	66
De 50 a 54 años	20	17	37
De 55 a 59 años	13	7	20
Más de 60 años	2	3	5
Total	169	188	357

Los Jueces de Primera Instancia son quienes resuelven las controversias sometidas a su conocimiento expresando los fundamentos legales aplicables y los argumentos suficientes que sustenten debidamente la decisión, en el Estado se cuenta con 57 jueces, de los cuales el 70% son mujeres.

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
De 35 a 39 años	2	3	5
De 40 a 44 años	4	8	12
De 45 a 49 años	4	10	14
De 50 a 54 años	3	12	15
De 55 a 59 años	4	2	6
Más de 60 años	0	5	5
Total	17	40	57

Sin considerar a la Magistrada Presidenta, el 50% de los consejeros son mujeres y el 50% son hombres.

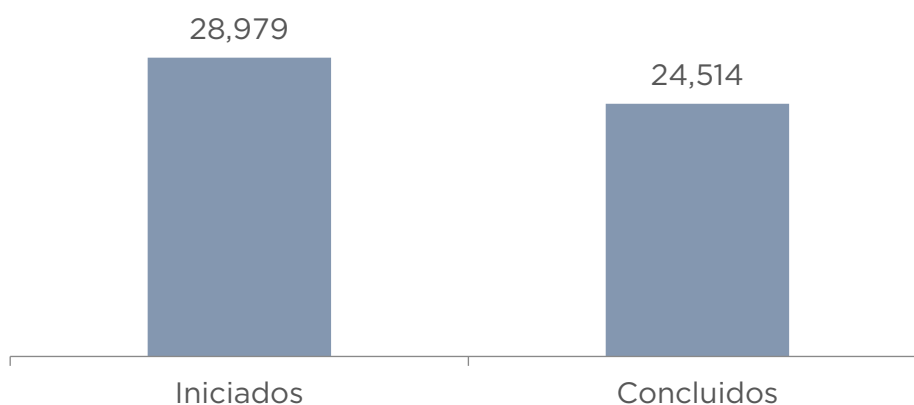
Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
De 35 a 39 años	1	0	1
De 40 a 44 años	0	0	0
De 45 a 49 años	0	2	2
De 50 a 54 años	1	0	1
Total	2	2	4

Juzgados de Primera Instancia

En los órganos de Primera Instancia se iniciaron 28,979 asuntos y fueron concluidos 24,514 expedientes. El porcentaje de resolución fue de 85%.

Materia	Iniciados	Concluidos
Civil	3,736	2,766
Mercantil	4,948	5,668
Tradicional	4,274	5,126
Oral	674	542
Familiar	7,906	6,793
Tradicional	2	135

Oral	7,904	6,658
Mixta	7,651	6,371
Penal	1,695	1,559
Tradicional	1	587
Acusatorio y Oral	1,694	972
Adolescentes	176	100
Control	126	80
Juicio	1	1
Ejecución de Sentencia	49	19
Juicio Oral	153	104
Colegiados	45	39
Unitarios	108	65
Ejecución de Sentencia	505	340
Tribunales Laborales	2,209	813
Total	28,979	24,514

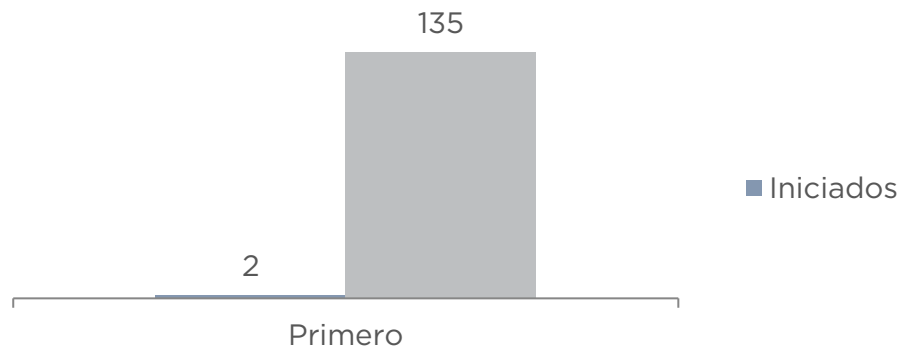


Juzgados Familiares.

En el Poder Judicial del Estado operan simultáneamente los sistemas de justicia familiar tradicional y oral. El Juzgado Primero del sistema tradicional inició 2 asuntos y concluyó 135 en el periodo. En oralidad familiar se recibieron 7,904 expedientes y se concluyeron 6,658 asuntos.

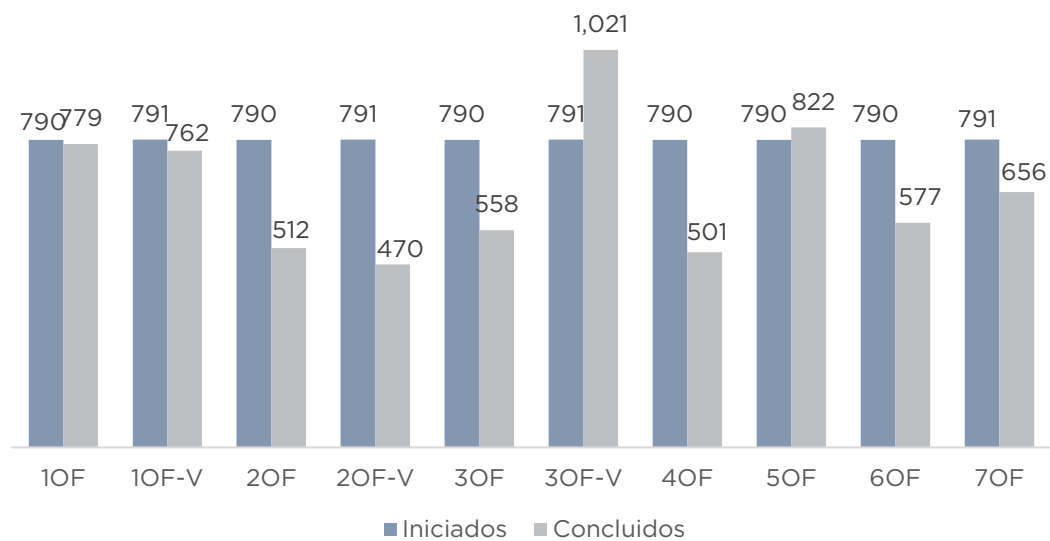
Sistema tradicional.

Juzgado	Iniciados	Concluidos
Primero	2	135



Sistema de oralidad

Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero	790	779	98.6%
Primero - Vespertino	791	762	96.3%
Segundo	790	512	64.8%
Segundo Vespertino	791	470	59.4%
Tercero	790	558	70.6%
Tercero - Vespertino	791	1,021	129.1%
Cuarto	790	501	63.4%
Quinto	790	822	104.1%
Sexto	790	577	73.0%
Séptimo	791	656	82.9%
Total	7,904	6,658	84.24%



Comparativo anual de los Juzgados Familiares

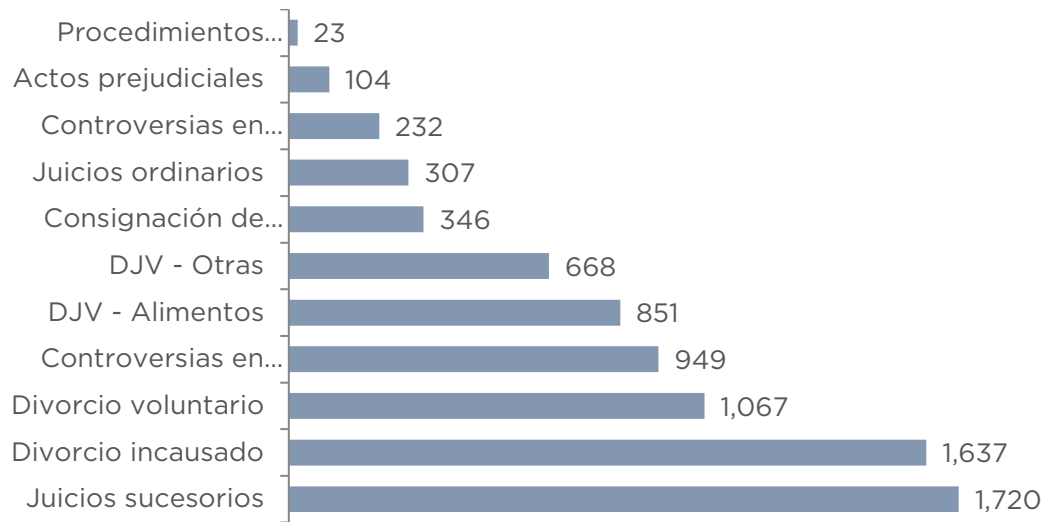
En comparación con el año 2023 los expedientes recibidos en 2024 disminuyeron 3.1% y los concluidos aumentaron 1.1%.

Año	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
2023	8,159	6,720	82.4%
2024	7,906	6,793	85.9%
Variación	-3.1%	+1.1%	+3.5%

Asuntos iniciados por tipo de juicio en los Juzgados Familiares

Los juicios orales familiares recibidos por tipo de asunto fueron: juicios sucesorios 1,720 (22%), divorcios incausados 1,637(21%), divorcios voluntarios 1,067(13%). controversias relacionadas con guarda y custodia 949(23%), diligencias de jurisdicción voluntaria de alimentos 851(11%), otro tipo de diligencias voluntarias 668(8%), consignación de alimentos 346(4%), juicios ordinarios 307(4%), controversias en materia de alimentos 232(3%), actos prejudiciales 104(1%) y procedimientos especiales 23(0.3%).

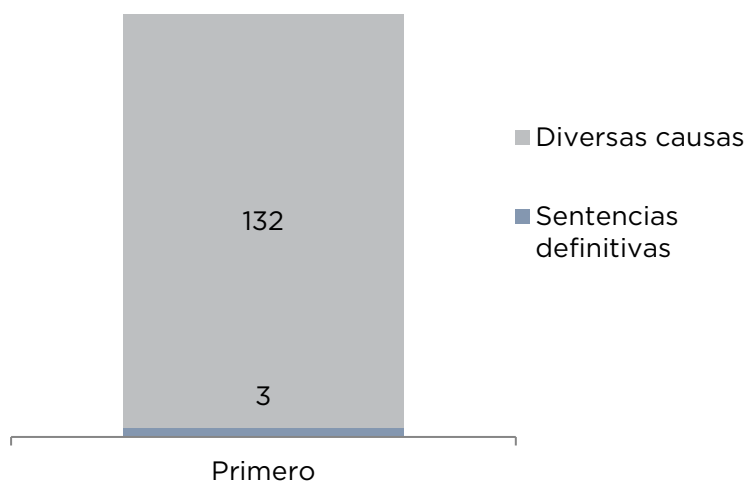
Tipo de juicio / Juzgado	10F	10F-V	20F	20F-V	30F	30F-V	40F	50F	60F	70F	Total
Juicios sucesorios	164	174	174	178	171	172	153	184	167	183	1,720
Divorcio incausado	155	170	167	177	162	155	153	161	169	168	1,637
Divorcio voluntario	111	106	116	90	118	114	100	104	118	90	1,067
Controversias en materia de guarda y custodia	94	102	96	97	103	90	92	82	93	100	949
DJV – Alimentos	94	81	83	83	82	76	86	95	97	74	851
DJV – Otras	57	75	64	79	59	69	62	57	57	89	668
Consignación de alimentos	35	31	35	34	34	38	34	37	31	37	346
Juicios ordinarios	42	32	29	24	26	29	33	31	33	28	307
Controversias en materia de alimentos	20	18	24	26	23	29	30	28	20	14	232
Actos prejudiciales	14	-	1	-	11	17	45	8	2	6	104
Procedimientos especiales	4	2	1	3	1	2	2	3	3	2	23
Total	790	791	790	791	790	791	790	790	790	791	7,904



Forma de conclusión en los Juzgados Familiares

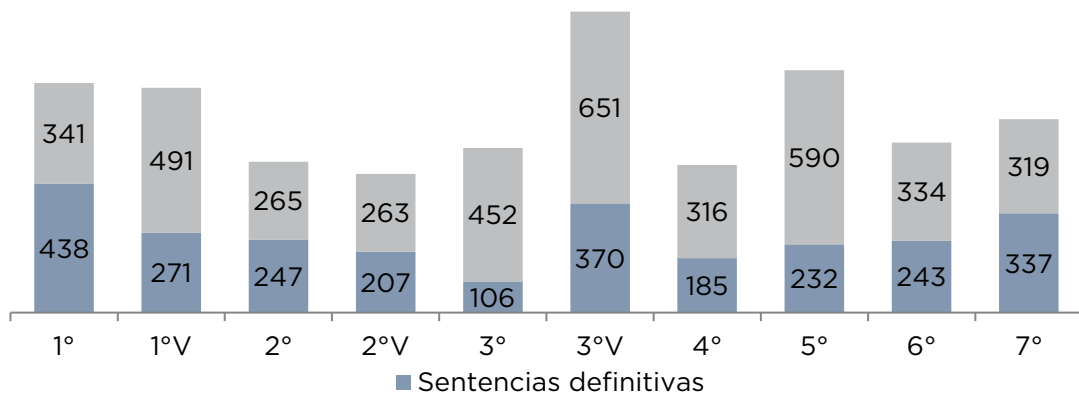
Sistema tradicional.

Tipo de conclusión	Primero
Sentencias definitivas	3
Desistimientos	4
Sobreseimiento	8
No admitidos	20
Caducidad	1
Preclusión	4
Prescripción	24
Convenios	10
Otras causas	61
Total	135



Sistema oral

Tipo de juicio / Juzgado	10F	10F-V	20F	20F-V	30F	30F-V	40F	50F	60F	70F	Total
Sentencias definitivas	438	271	247	207	106	370	185	232	243	337	2,636
Divorcio incausado	67	33	20	70	26	61	38	29	42	33	419
Divorcio voluntario	0	5	17	0	9	16	9	52	36	19	163
Controversias en materia de guarda y custodia	82	91	72	39	47	70	79	231	91	116	918
DJV - Alimentos	8	121	31	15	184	27	3	73	1	23	486
DJV - Otras	3	101	58	61	94	108	92	51	78	43	689
Consignación de alimentos	181	140	67	78	92	369	95	154	86	85	1,347
Total	779	762	512	470	558	1,021	501	822	577	656	6,658



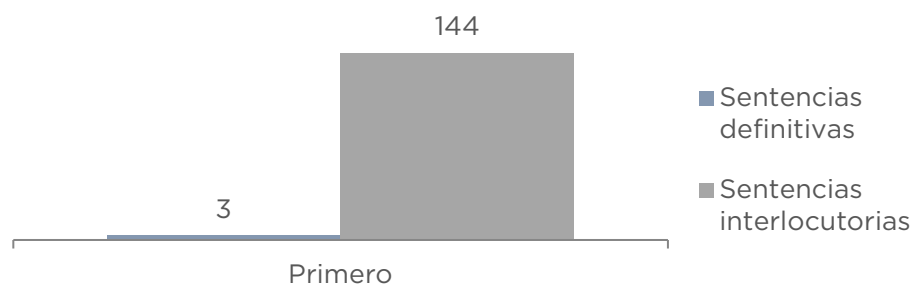
Comparativo anual de la forma de conclusión en los Juzgados Familiares

Año	Sentencias	Diversas causas	Total
2023	2,938	3,782	6,720
2024	2,639	4,154	6,793
Variación	-10.2%	+9.8%	+1.1%

Sentencias dictadas en los Juzgados Familiares.

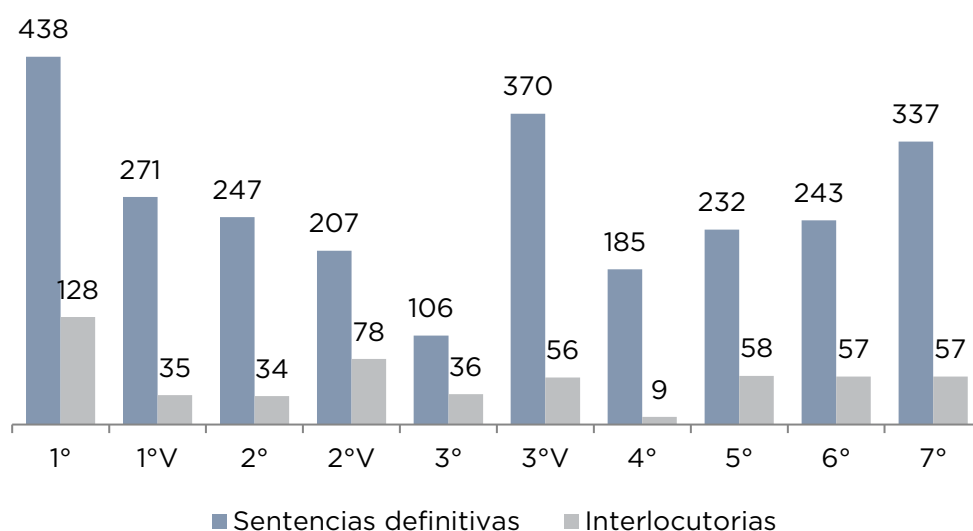
Sistema tradicional.

Tipo de sentencia	Primero
Definitiva	3
Interlocutoria	144
Total	147



Sistema oral

Juzgado	Tipo de sentencia		Total
	Definitiva	Interlocutoria	
Primero	438	128	566
Primero - Vespertino	271	35	306
Segundo	247	34	281
Segundo - Vespertino	207	78	285
Tercero	106	36	142
Tercero - Vespertino	370	56	426
Cuarto	185	9	194
Quinto	232	58	290
Sexto	243	57	300
Séptimo	337	57	394
Total	2,636	548	3,184



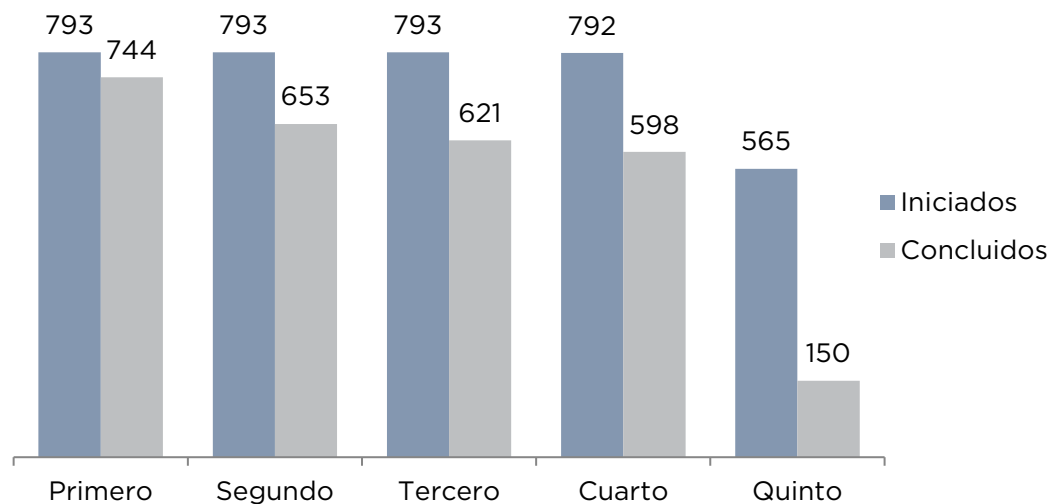
Comparativo anual de las sentencias dictadas en los Juzgados Familiares

Año	Tipo de sentencia		Total
	Definitivas	Interlocutorias	
2023	2,938	687	3,625
2024	2,639	692	3,331
Variación	-10.2%	+0.7%	-8.1%

Juzgados Civiles

En los Juzgados Civiles se iniciaron 3,736 expedientes y finalizaron 2,766 asuntos. Equivalente a una resolución del 74%. Durante el año que se informa fue aperturado el Juzgado Quinto de Civil.

Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero	793	744	93.8%
Segundo	793	653	82.3%
Tercero	793	621	78.3%
Cuarto	792	598	75.5%
Quinto	565	150	26.5%
Total	3,736	2,766	74.0%



Comparativo anual de los Juzgados Civiles

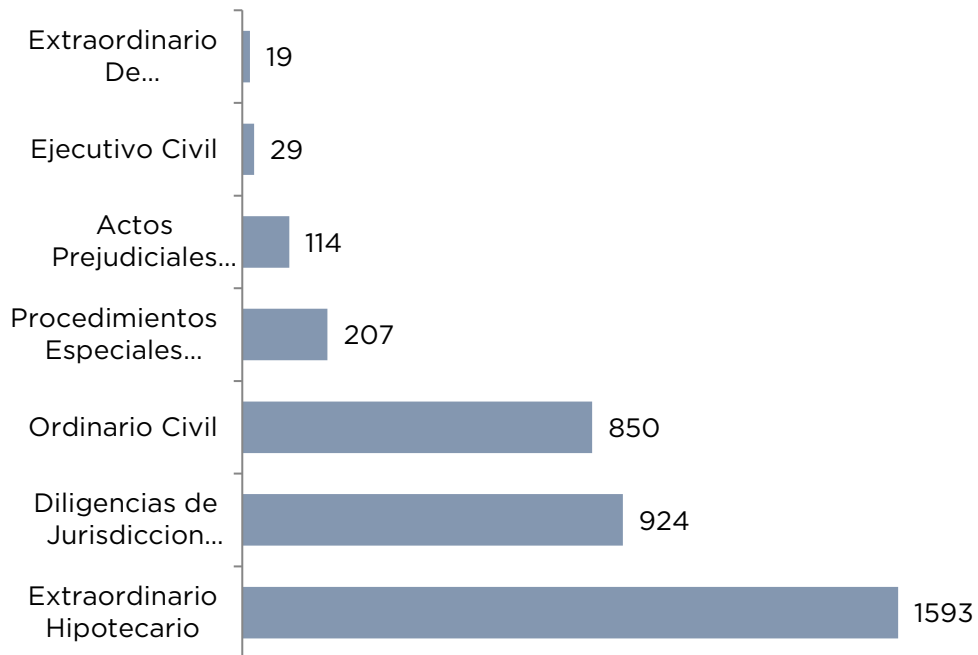
En 2024 los asuntos iniciados crecieron 11.9% en comparación con el año anterior, mientras que las conclusiones de asuntos disminuyeron 18.7%.

Año	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
2023	3,338	3,401	101.9%
2024	3,736	2,766	74.0%
Variación	+11.9%	-18.7%	-27.9%

Asuntos iniciados por tipo de juicio

Los asuntos civiles iniciados fueron de los siguientes tipos: extraordinarios hipotecarios 1,593 (42.6%), diligencias de jurisdicción voluntaria 924 (24.7%), ordinarios civiles 850 (22.8%), procedimientos especiales civiles 207 (5.5%), actos prejudiciales civiles 114 (3.1%), ejecutivos civiles 29 (0.8%) y extraordinarios de arrendamiento 19 (0.5%).

Tipo de juicio / Juzgado	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Total
Extraordinario hipotecario	331	333	337	325	267	1,593
Diligencias de jurisdicción voluntaria	205	206	196	206	111	924
Ordinario civil	179	175	184	177	135	850
Procedimientos especiales civiles	47	46	46	43	25	207
Actos prejudiciales civiles	23	23	23	29	16	114
Ejecutivo civil	4	6	4	7	8	29
Extraordinario de arrendamiento	4	4	3	5	3	19
Total	793	793	793	792	565	3,736



Forma de conclusión en los Juzgados Civiles

Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Total
Sentencias definitivas	299	204	218	263	0	984
Desistimientos	115	119	74	79	6	393
Sobreseimiento	0	0	8	2	0	10
No admitidos	203	165	140	140	122	770
Caducidad	44	61	47	60	0	212
Preclusión	15	4	58	7	4	88
Prescripción	0	10	3	0	0	13
Convenios	18	23	16	17	0	74
Otras causas	50	67	57	30	18	222
Total	744	653	621	598	150	2,766

Comparativo anual de la forma de conclusión en los Juzgados Civiles

Año	Sentencias	Diversas causas	Total
2023	1,389	2,012	3,401
2024	984	1,782	2,766
Variación	-29.2%	-11.4%	-18.7%

Juzgados Mercantiles

En materia mercantil se iniciaron 4,948 expedientes y se concluyeron 5,668, lo que equivale a una resolución de 114.6%.

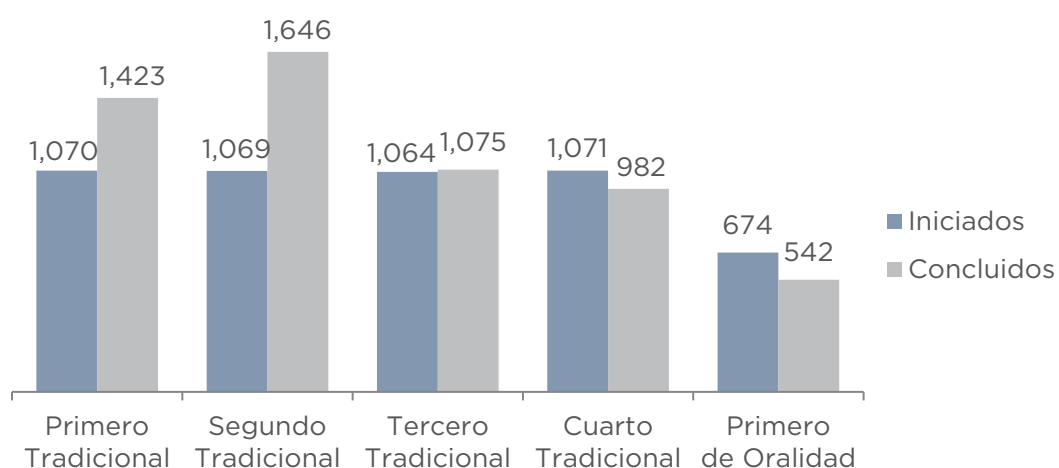
Actualmente en el Poder Judicial del Estado se atienden de forma simultánea los procedimientos mercantiles del sistema tradicional, la atención por cada sistema fue:

Sistema tradicional

Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero	1,070	1,423	133.0%
Segundo	1,069	1,646	154.0%
Tercero	1,064	1,075	101.0%
Cuarto	1,071	982	91.7%
Total	4,274	5,126	119.9%

Sistema de oralidad

Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero	674	542	80.4%



Comparativo anual de los Juzgados Mercantiles

En 2024 los Juzgados Mercantiles recibieron 13.9% más asuntos nuevos en comparación a 2023 y concluyeron 12.8% más expedientes durante el año que se informa

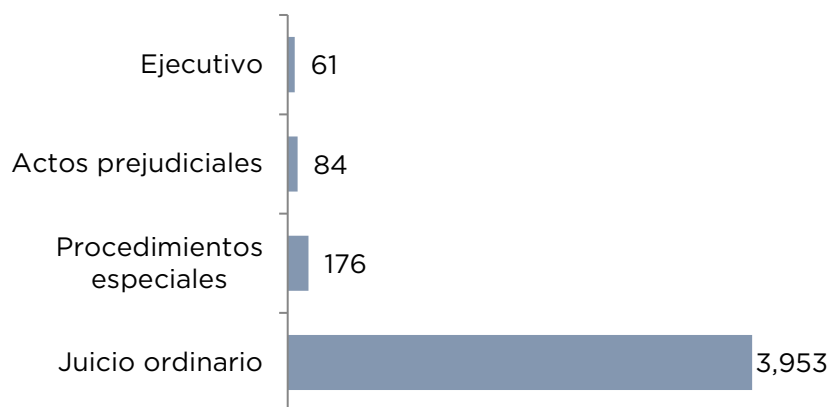
Año	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
2023	4,346	5,027	115.7%
2024	4,948	5,668	114.6%
Variación	+13.9%	+12.8%	-1.1%

Asuntos iniciados por tipo de juicio en los Juzgados Mercantiles

Los asuntos mercantiles recibidos en el sistema tradicional durante el 2024 fueron de tipo: ejecutivo 3,953 (92.5%), actos prejudiciales 176 (4.1%), procedimientos especiales 84 (2%) y juicios ordinarios 61 (1.4%).

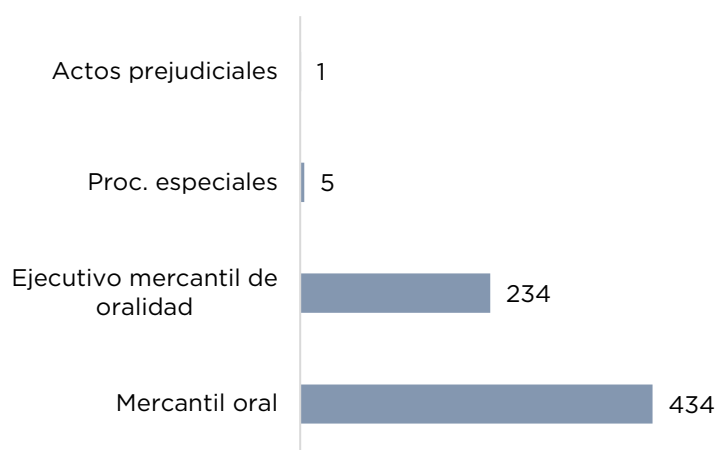
Sistema tradicional

Tipo de juicio / Juzgado	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Total	%
Ejecutivo	996	978	983	996	3,953	92.5%
Actos prejudiciales	40	46	50	40	176	4.1%
Procedimientos especiales	18	29	20	17	84	2.0%
Procedimientos especiales civiles	16	16	11	18	61	1.4%
Total	1,070	1,069	1,064	1,071	4,274	100.0%



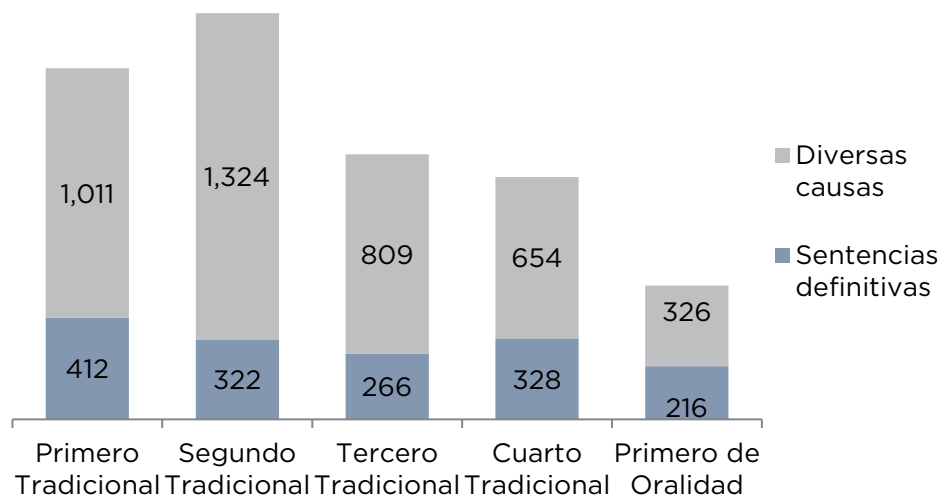
Sistema oral

Tipo de juicio	Primero
Mercantil oral	434
Ejecutivo mercantil de oralidad	234
Procedimientos especiales	5
Actos prejudiciales	1
Total	674



Forma de conclusión en los Juzgados Mercantiles

Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Primero oralidad	Total
Sentencias	412	322	266	328	216	1,544
Desistimientos	222	218	118	112	75	745
Sobreseimiento	2	1	3	0	1	7
No admitidos	150	243	344	227	96	1,060
Caducidad	543	682	261	253	62	1,801
Preclusión	11	35	40	2	0	88
Prescripción	50	52	4	0	0	106
Convenios	11	16	17	16	45	105
Otras causas	22	77	22	44	47	212
Total	1,423	1,646	1,075	982	542	5,668

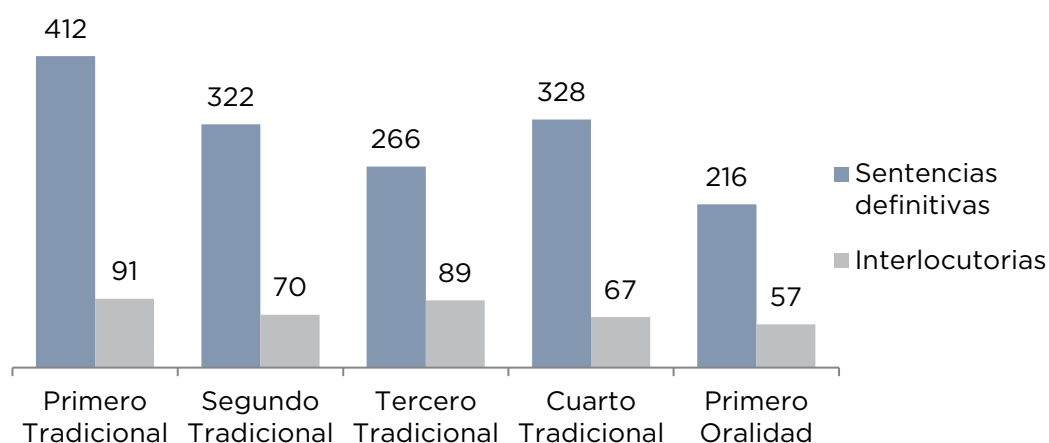


Comparativo anual de la forma de conclusión en los Juzgados Mercantiles

Año	Sentencias	Diversas causas	Total
2023	1,465	4,081	5,546
2024	1,544	4,124	5,668
Variación	+5.4%	+1.1%	+2.2%

Sentencias dictadas en los Juzgados Mercantiles

Tipo de sentencia	Definitiva	Interlocutoria	Total
Primero	412	91	503
Segundo	322	70	392
Tercero	266	89	355
Cuarto	328	67	395
Primero oralidad	216	57	273
Total	1,544	374	1,918



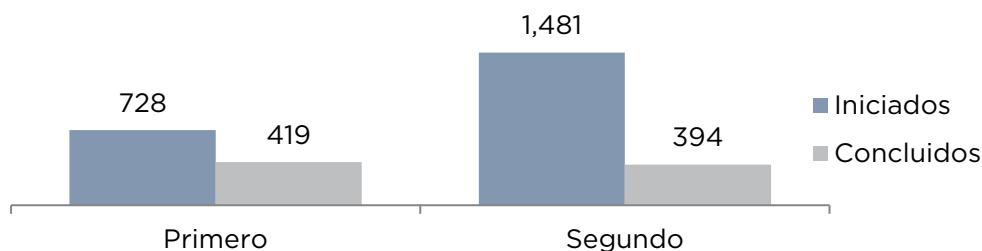
Comparativo anual de las sentencias dictadas en los Juzgados Mercantiles

Año	Tipo de sentencia		Total
	Definitivas	Interlocutorias	
2023	1,465	415	1,880
2024	1,544	374	1,918
Variación	+5.4%	-9.9%	+2.0%

Tribunales Laborales

En los dos Tribunales que atienden la materia laboral fueron recibidos 2,209 asuntos nuevos y concluidos 813 expedientes, equivalente a una tasa de resolución de 36.8%.

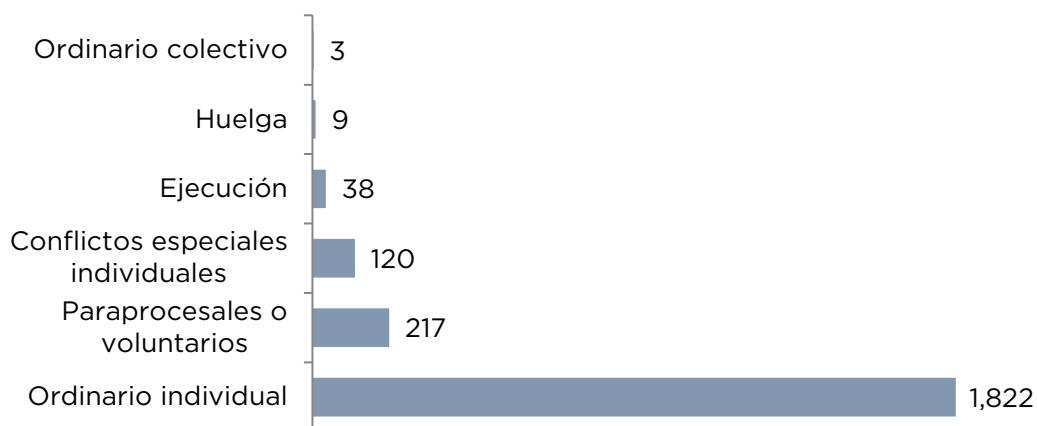
Tribunal	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero	728	419	57.6%
Segundo	1,481	394	26.6%
Total	2,209	813	36.8%



Asuntos iniciados por tipo de juicio en los Tribunales Laborales

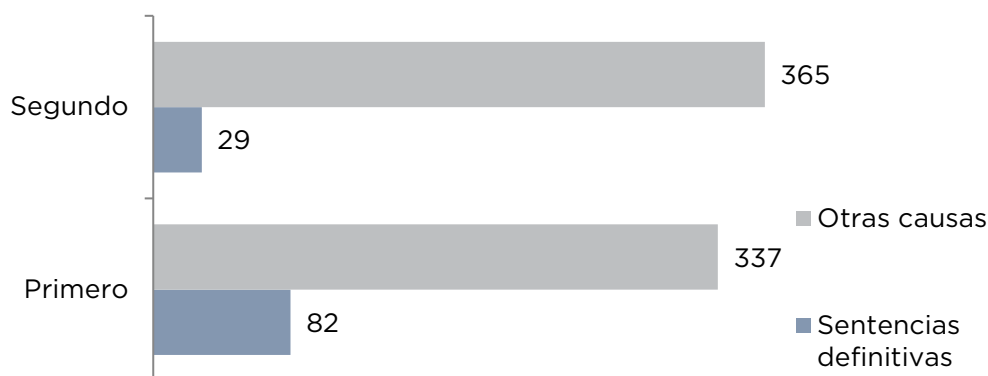
En materia laboral, durante 2024 fueron iniciados 1,822 (82.5%) asuntos ordinarios individuales, 217 (9.8%) paraprocesales o voluntarios, 120 (5.4%) conflictos especiales individuales, 38 (1.7%) de ejecución, 9 (0.4%) huelgas y 3 (0.1%) fueron ordinarios colectivos.

Tipo de juicio	Primero	Segundo	Total	%
Ordinario individual	606	1,216	1,822	82.5%
Paraprocesales o voluntarios	65	152	217	9.8%
Conflictos especiales individuales	38	82	120	5.4%
Ejecución	13	25	38	1.7%
Huelga	5	4	9	0.4%
Ordinario colectivo	1	2	3	0.1%
Total	728	1,481	2,209	100.0%



Forma de conclusión en los Tribunales Laborales

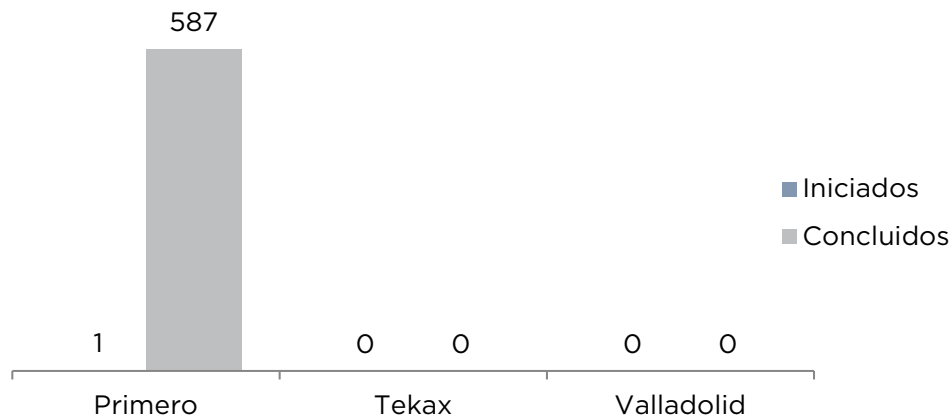
Tipo de conclusión	Primero	Segundo	Total
Sentencia definitiva	82	29	111
Desistimiento	66	58	124
No admitidos	11	1	12
Caducidad	0	0	0
Prescripción	0	0	0
Convenios	216	178	394
Incompetencia	4	1	5
Paraprocesales	21	114	135
Otras causas	19	13	32
Total	419	394	813



Juzgados Penales

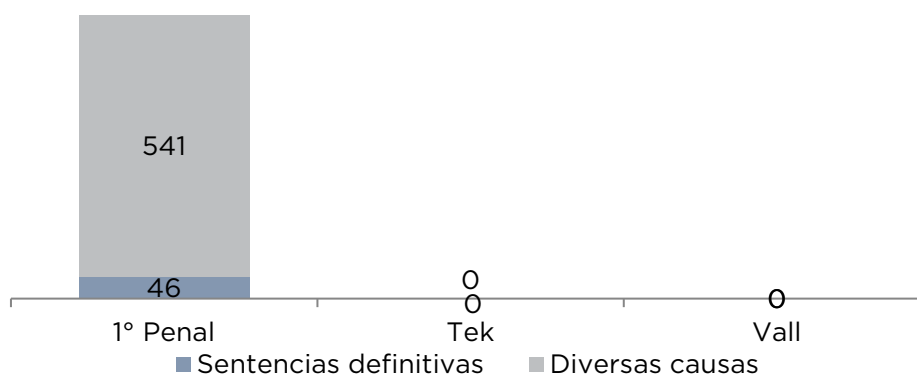
En los Juzgados del Sistema Penal se inició un asunto nuevo correspondiente a un delito que fue cometido antes de la implementación del Sistema Penal Acusatorio y Oral. Fueron concluidos 587 expedientes que se encontraban pendientes de años anteriores.

Juzgado	Iniciados	Concluidos
Primero	1	587
Tekax	0	0
Valladolid	0	0
Total	1	587



Forma de conclusión en los Juzgados Penales

Tipo de conclusión	1° Penal	Tekax	Valladolid	Total
Sentencia	46	0	0	46
Falta de elementos	0	0	0	0
Declinación de competencia	5	0	0	5
Negativa de orden de aprehensión	0	0	0	0
Acumulación de expedientes	0	0	0	0
Otras causas	0	0	0	0
Conclusiones por sobreseimientos				
Prescripción	37	0	0	37
Perdón	25	0	0	25
Desvanecimiento de tados	4	0	0	4
Exclusión del delito	1	0	0	1
Extinción de la acción penal	74	0	0	74
Muerte del inculpado	10	0	0	10
Otras causas de sobreseimiento	385	0	0	385
Total	587	0	0	587

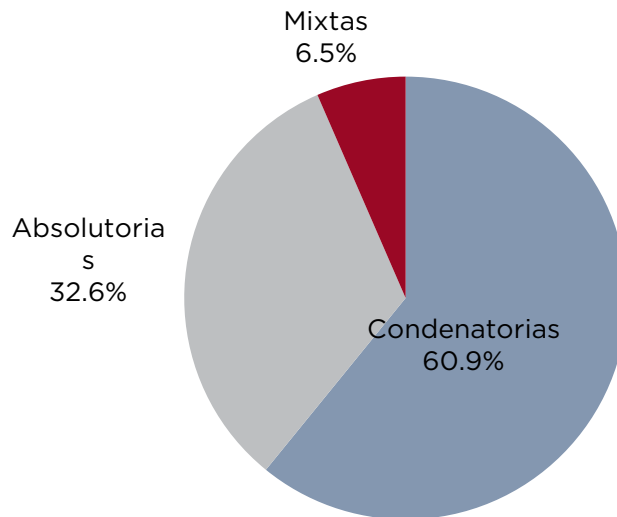


Comparativo anual de la forma de conclusión de los Juzgados Penales

Año	Sentencias	Otras causas	Total
2023	46	364	410
2024	46	541	587
Variación	0%	+48.6%	+43.2%

Sentencias dictadas en los Juzgados Penales

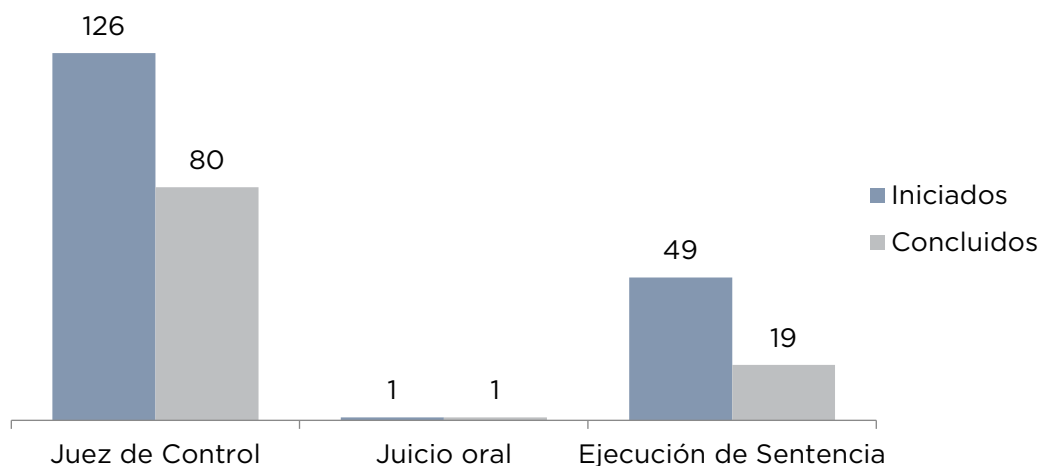
Juzgado	Tipo de sentencia			Total
	Condenatorias	Absolutorias	Mixtas	
Primero	28	15	3	46
Tekax	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0
Total	28	15	3	46



Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Sistema Acusatorio y Oral

En el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Sistema Acusatorio y Oral se recibieron 126 nuevas. En la etapa de Juicio Oral se inició una causa y para Ejecución de Sentencia se iniciaron 49 procedimientos.

Juez	Iniciados	Concluidos
Juez de control	126	80
Juicio oral	1	1
Ejecución de sentencia	49	19

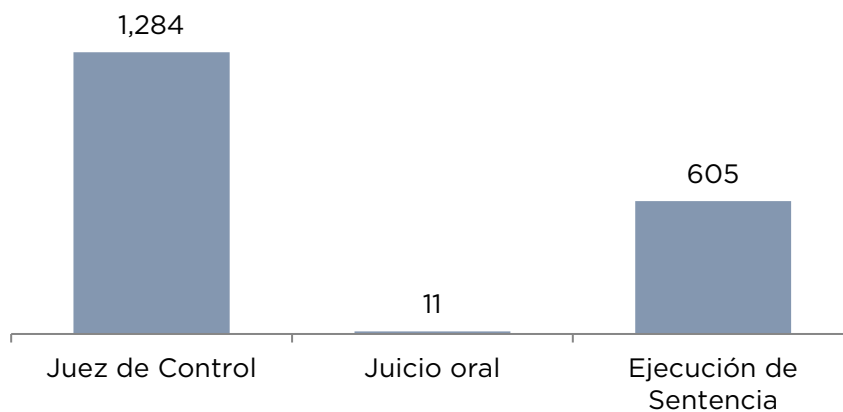


Comparativo anual del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Año	Control	Juicio oral	Ejecución de sentencia
2023	95	1	49
2024	126	1	49
Variación	+32.6%	0%	0%

Comparativo anual de las audiencias realizadas en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Juez	2023	2024	Diferencia
Juez de control	1,060	1,284	+21.1%
Juicio oral	19	11	-42.1%
Ejecución de sentencia	442	605	+36.9%
Total	1,521	1,900	+24.9%



Forma de conclusión en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes en Juicio de Control

Tipo de conclusión	Total
Procedimiento abreviado	42
Sobreseimiento por acuerdo reparatorio	19
Sobreseimiento por cumplimiento de la suspensión condicional del proceso	6
Sobreseimiento por prescripción	1
Sobreseimiento por perdón	2
Sobreseimiento por cumplimiento de convenio de mediación	1
Enviada a juicio oral	1
No vinculación a proceso	2
Otras causas	6
Total	80

Forma de conclusión en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes en Juicio Oral

Tipo de conclusión	Total
Resolución sancionatoria	1
Resolución absolutoria	0
Otras causas	0

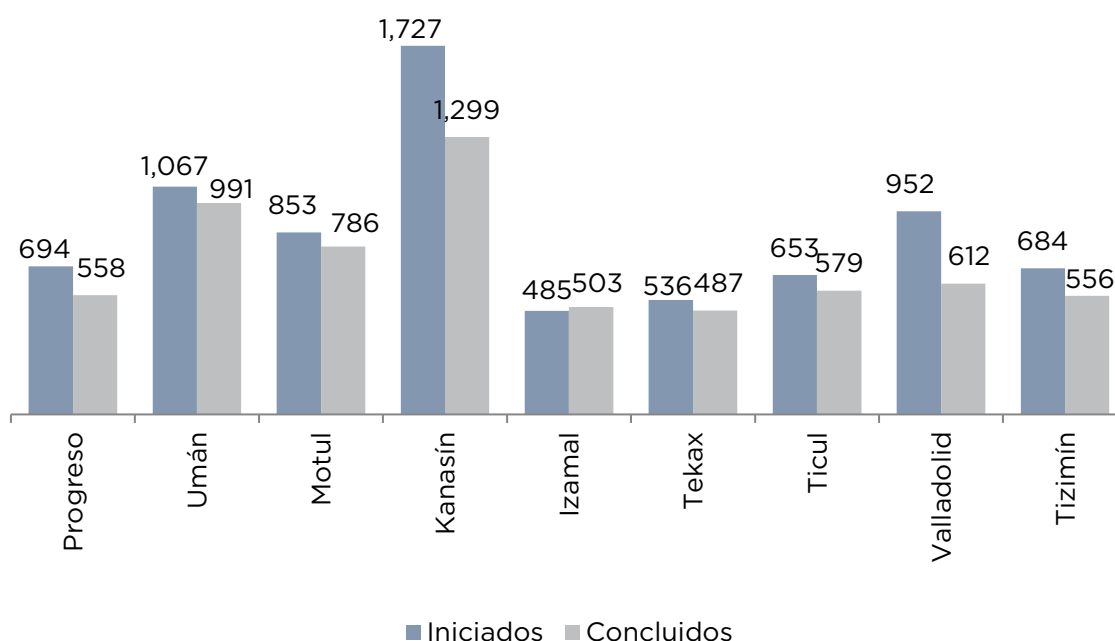
Total	1
-------	---

***Forma de conclusión en el Juzgado Especializado en Justicia
para Adolescentes en Ejecución de Sentencia***

Tipo de conclusión	Total
Por cumplimiento de medidas	19

Juzgados Mixtos de lo Civil y Familiar

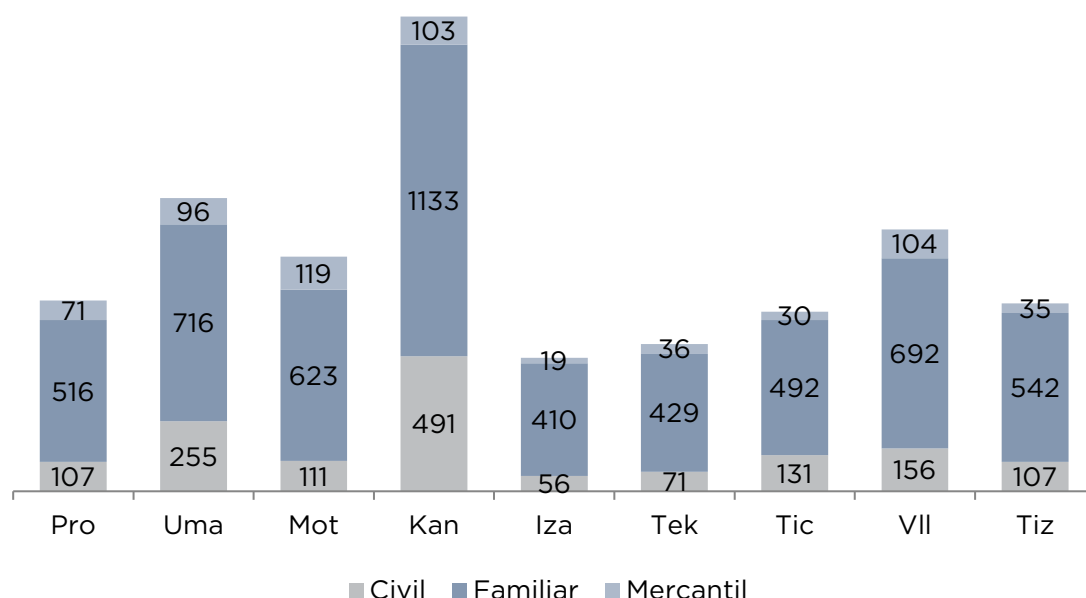
Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Progreso	694	558	80.4%
Umán	1,067	991	92.9%
Motul	853	786	92.1%
Kanasín	1,727	1,299	75.2%
Izamal	485	503	103.7%
Tekax	536	487	90.9%
Ticul	653	579	88.7%
Valladolid	952	612	64.3%
Tizimín	684	556	81.3%
Total	7,651	6,371	83.3%



Asuntos iniciados por materia en los Juzgados Mixtos

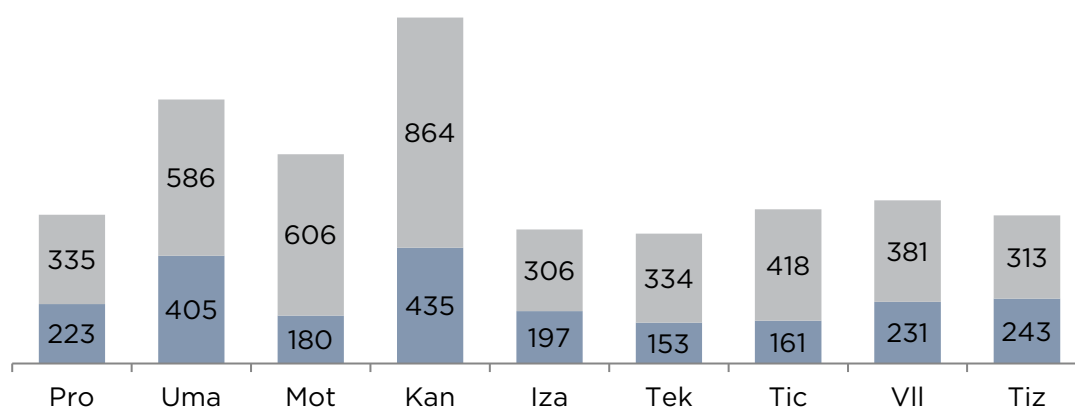
En los Juzgados Mixtos de los tres departamentos judiciales del Estado fueron iniciados 7,651 expedientes. La materia familiar fue la más común, al iniciar 5,553 (72.6%), después la materia civil con 1,485 (19.4%) expedientes y por última la mercantil con 613 asuntos (8%).

Juzgado	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Progreso	107	516	71	694
Umán	255	716	96	1,067
Motul	111	623	119	853
Kanasín	491	1,133	103	1,727
Izamal	56	410	19	485
Tekax	71	429	36	536
Ticul	131	492	30	653
Valladolid	156	692	104	952
Tizimín	107	542	35	684
Total	1,485	5,553	613	7,651
%	19.4%	72.6%	8%	100.0%



Forma de conclusión en los Juzgados Mixtos

Tipo de juicio / Juzgado	Progreso	Umán	Motul	Kanasín	Izamal	Tekax	Ticul	Valladolid	Tizimin	Total
Sentencias definitivas	223	405	180	435	197	153	161	231	243	2,228
Desistimientos	46	95	46	62	21	26	32	22	33	383
Sobreseimientos	3	16	51	1	0	29	27	8	31	166
No admitidos	53	136	274	384	66	82	104	166	122	1,387
Caducidad	46	59	77	136	32	31	34	21	21	457
Preclusión	11	52	16	4	2	0	0	0	8	93
Prescripción	0	5	1	2	0	0	0	0	1	9
Convenios	69	107	31	9	53	29	100	17	11	426
Tramitación ante notario	42	41	46	71	44	27	25	40	54	390
Otras causas	65	75	64	195	88	110	96	107	32	832
Total	558	991	786	1,299	503	487	579	612	556	6,371



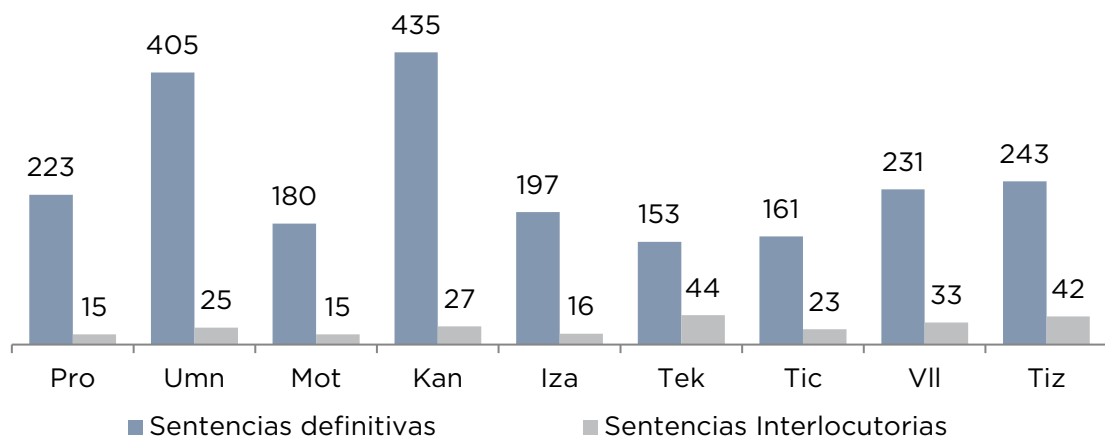
■ Sentencias definitivas

Comparativo anual de la forma de conclusión en los Juzgados Mixtos

Año	Por sentencia	Por otras causas	Total
2023	2,036	4,397	6,433
2024	2,228	4,143	6,371
Variación	+9.4%	-5.8%	-1.0%

Sentencias dictadas en los Juzgados Mixtos

Juzgado	Tipo de sentencia		Total
	Definitiva	Interlocutoria	
Progreso	223	15	238
Umán	405	25	430
Motul	180	15	195
Kanasín	435	27	462
Izamal	197	16	213
Tekax	153	44	197
Ticul	161	23	184
Valladolid	231	33	264
Tizimín	243	42	285
Total	2,228	240	2,468



Comparativo anual de las sentencias dictadas en los Juzgados Mixtos

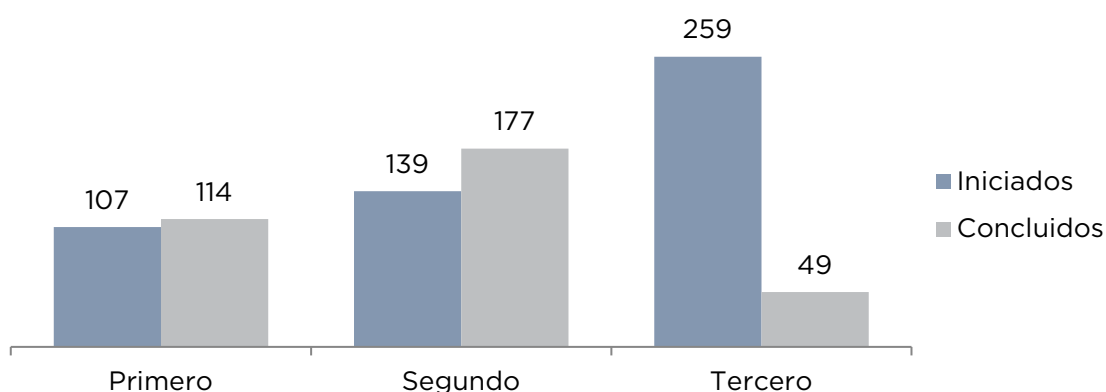
Año	Tipo de sentencia		Total
	Definitiva	Interlocutoria	
2023	2,036	249	2,285
2024	2,228	240	2,468
Variación	+9.4%	-3.6%	+8.0%

Juzgados de Ejecución de Sentencia.

En los Juzgados de Ejecución de Sentencia se recibieron 505 expedientes y se concluyeron 340, lo que representa una tasa de resolución de 67.3%.

Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero	107	114	106.5%

Segundo	139	177	127.3%
Tercero	259	49	18.9%
Total	505	340	67.3%

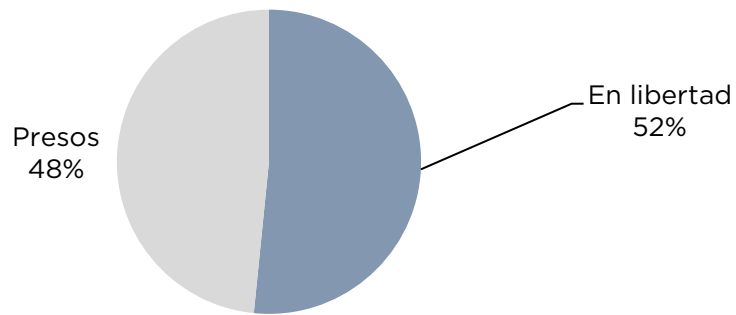


Comparativo anual de los Juzgados de Ejecución de Sentencia

Año	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
2023	366	482	131.7%
2024	505	340	67.3%
Variación	+38.0%	-29.5%	-64.4%

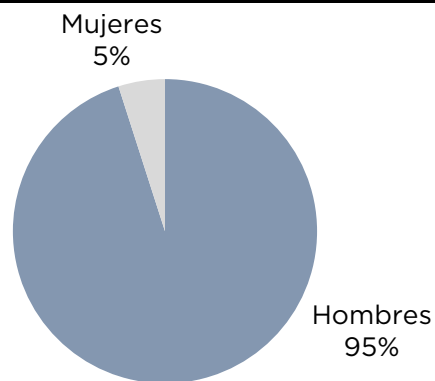
Atención de sentenciados por tipo de condición de libertad en los Juzgados de Ejecución de Sentencia

Juzgado	En libertad	Presos	Total
Primero	83	55	138
Segundo	101	52	153
Tercero	108	167	275
Total	292	274	566



Atención de sentenciados por tipo de sexo en los Juzgados de Ejecución de Sentencia

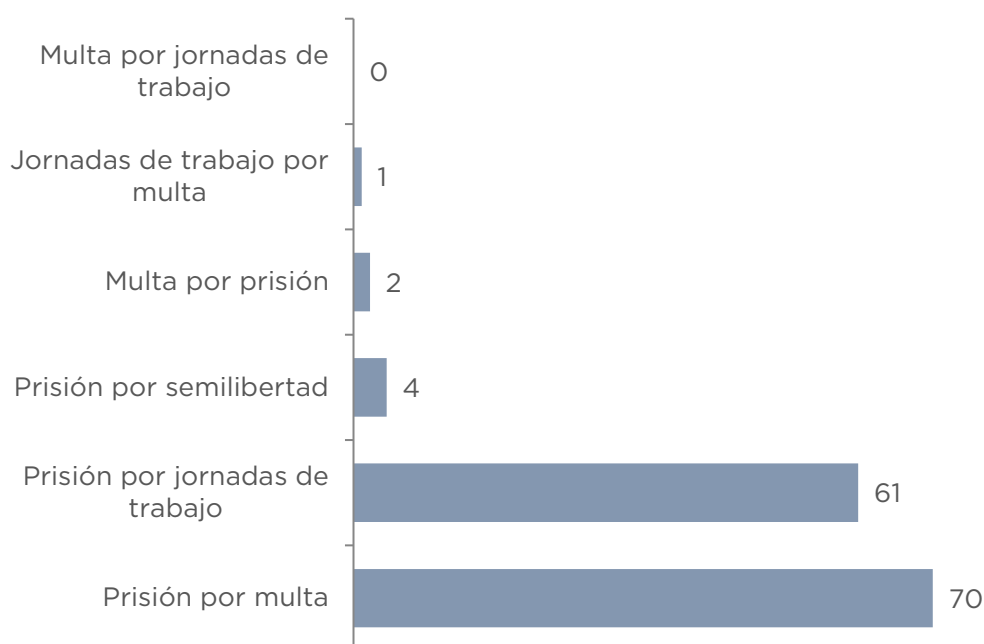
Juzgado	Hombres	Mujeres	Total
Primero	133	5	138
Segundo	146	7	153
Tercero	259	16	275
Total	538	28	566



Sustitutivos de sanciones en los Juzgados de Ejecución de Sentencia

Tipo de sustitutivo	Primero	Segundo	Tercero	Total
Prisión por multa	6	27	37	70
Prisión por jornadas de trabajo	24	3	34	61
Prisión por multa y jornadas de trabajo	0	0	0	0

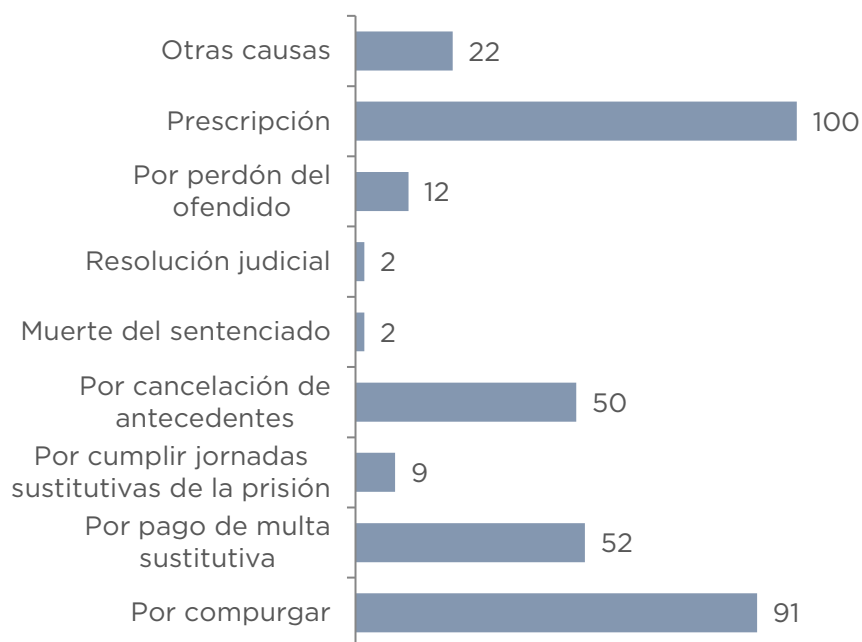
Prisión por semi libertad	1	0	3	4
Multa por jornadas de trabajo	0	0	0	0
Multa por prisión	0	1	1	2
Jornada de trabajo por multa	0	0	1	1
Total	31	31	76	138



Forma de conclusión en los Juzgados de Ejecución de Sentencia

Tipo de cumplimiento	Primero	Segundo	Tercero	Total
Por compurgar	38	38	15	91
Por pago de multa sustitutiva	14	25	13	52

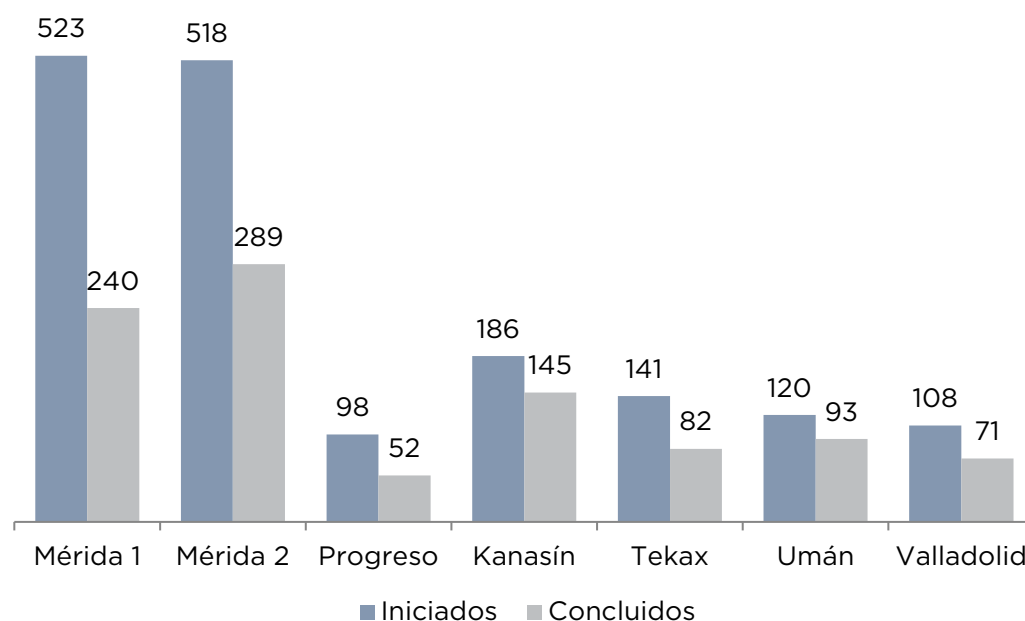
Por cumplir jornadas sustitutivas de la prisión	7	1	1	9
Por cancelación de antecedentes	0	48	2	50
Muerte del sentenciado	1	1	0	2
Resolución judicial	2	0	0	2
Por perdón del ofendido	8	1	3	12
Prescripción	32	59	9	100
Otras causas	12	4	6	22
Total	114	177	49	340



Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

Juzgado	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
---------	-----------	------------	--------------------

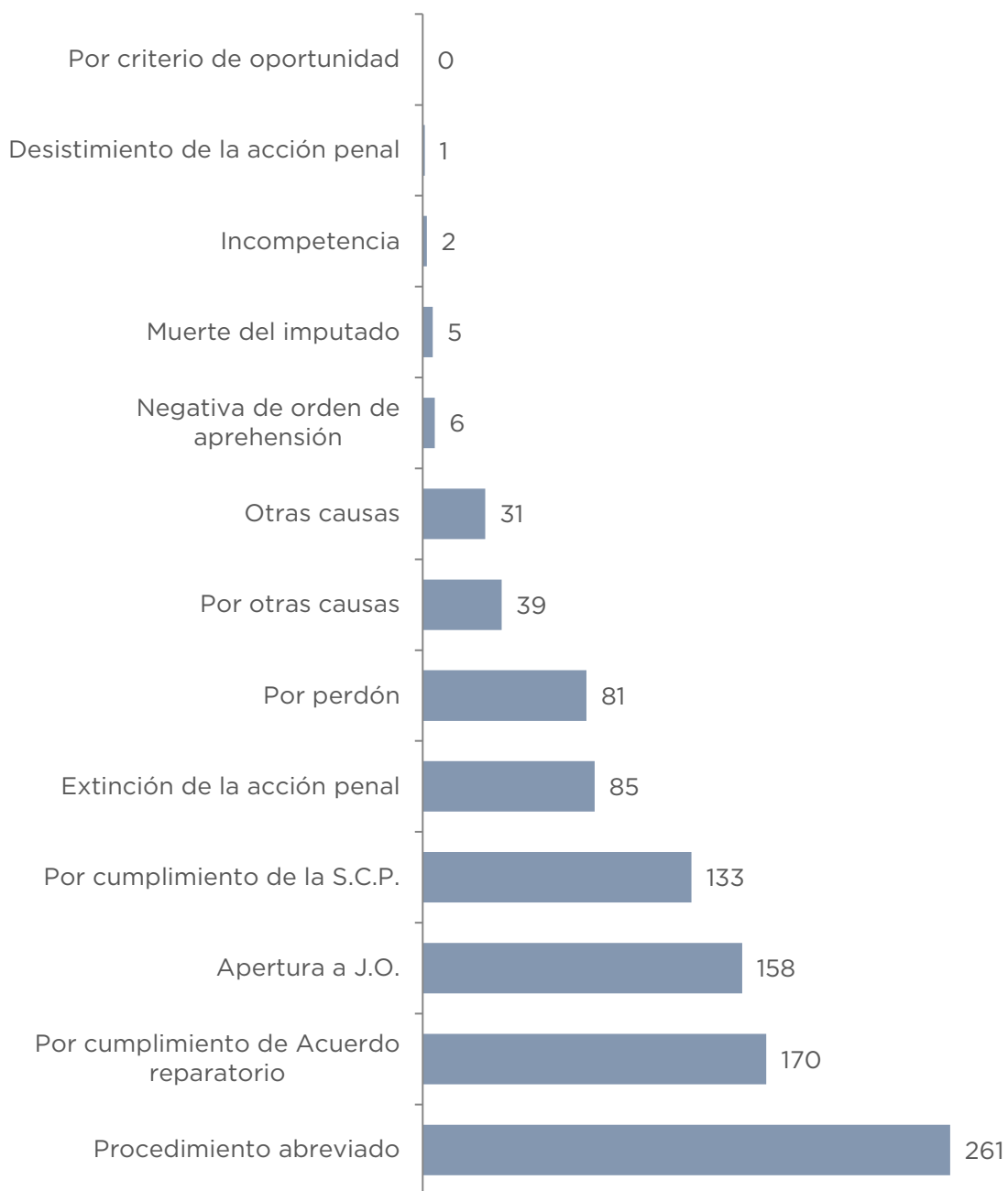
1° del primer distrito judicial (Mérida)	523	240	45.9%
2° del primer distrito judicial (Mérida)	518	289	55.8%
3° del primer distrito judicial (Progreso)	98	52	53.1%
1° del segundo distrito judicial (Kanasín)	186	145	78.0%
1° del tercer distrito judicial (Tekax)	141	82	58.2%
1° del cuarto distrito judicial (Umán)	120	93	77.5%
1° del quinto distrito judicial (Valladolid)	108	71	65.7%
Total	1,694	972	57.4%



Forma de conclusión en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

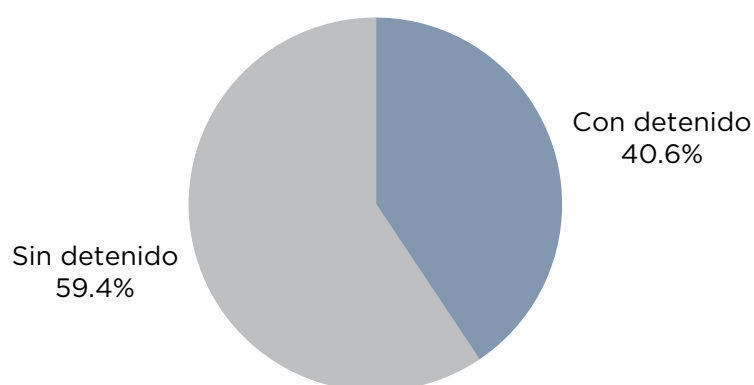
Tipo de conclusión	1° Mérida	2° Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Procedimiento abreviado	67	61	21	25	43	20	24	261
Por perdón	17	31	6	12	4	8	3	81

Por cumplimiento de la S.C.P.	25	19	3	40	18	12	16	133
Por cumplimiento de Acuerdo reparatorio	39	41	6	34	13	27	10	170
Extinción de la acción penal	3	75	3	4	0	0	0	85
Muerte del imputado	2	1	1	0	0	1	0	5
Por criterio de oportunidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Por otras causas	31	3	0	1	0	0	4	39
Apertura a J.O.	43	58	6	28	2	10	11	158
Incompetencia	1	0	0	1	0	0	0	2
Desistimiento de la acción penal	1	0	0	0	0	0	0	1
Negativa de orden de aprehensión	4	0	0	0	1	1	0	6
Otras causas	7	0	6	0	1	14	3	31
Total	240	289	52	145	82	93	71	972



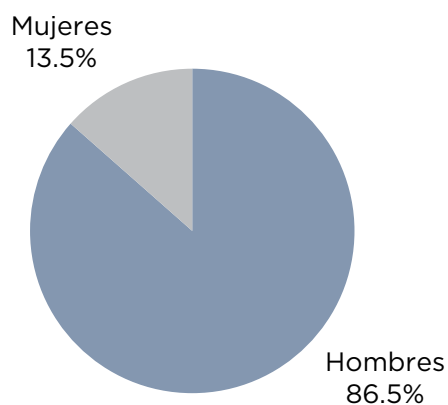
Asuntos iniciados por tipo de procesados en los Juzgados de Control del Sistema penal Acusatorio y Oral

Tipo de procesado	1° Mérida	2° Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Detenido	250	238	70	75	65	51	61	810
Libre	378	366	43	158	64	98	76	1,183
Total	628	604	113	233	129	149	137	1,993



Comparativo de imputados por sexo en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

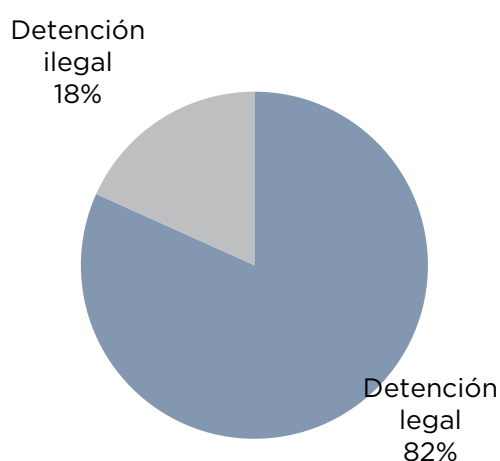
Tipo de procesado	1° Mérida	2° Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Hombres	546	501	99	200	123	135	120	1,724
Mujeres	82	103	14	33	6	14	17	269
Total	628	604	113	233	129	149	137	1,993



Control de la detención según la legalidad en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

	1º Mérida	2º Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Legal	197	203	59	68	60	42	50	679
Ilegal	63	48	11	4	5	9	10	150
Total	260	251	70	72	65	51	60	829

La información es por persona

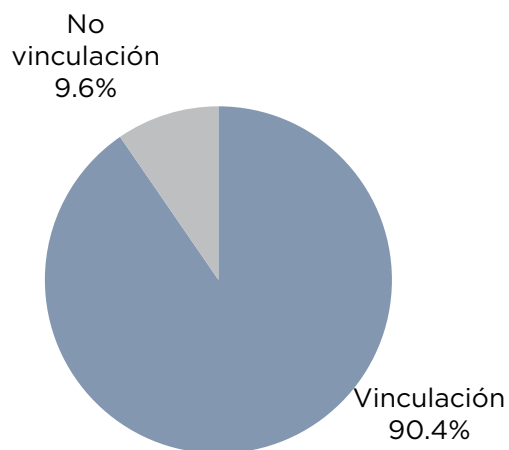


Formulación de la imputación en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

	1° Mérida	2° Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Formulación de la imputación	395	369	83	187	79	115	103	1,331

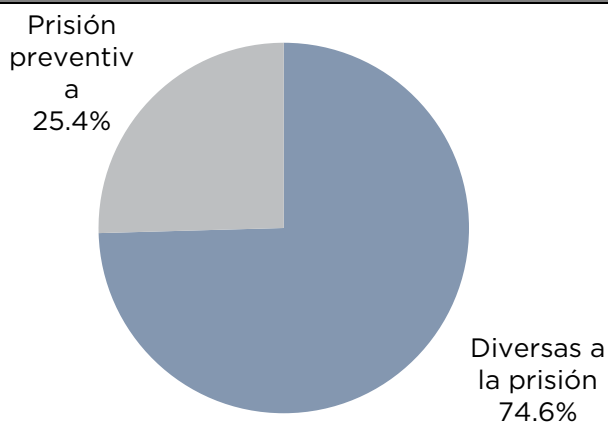
Forma de vinculación a proceso en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

	1° Mérida	2° Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Auto de vinculación a proceso	310	350	79	167	84	100	98	1,188
Auto de NO vinculación a proceso	56	26	4	14	0	9	17	126
Total	366	376	83	181	84	109	115	1,314



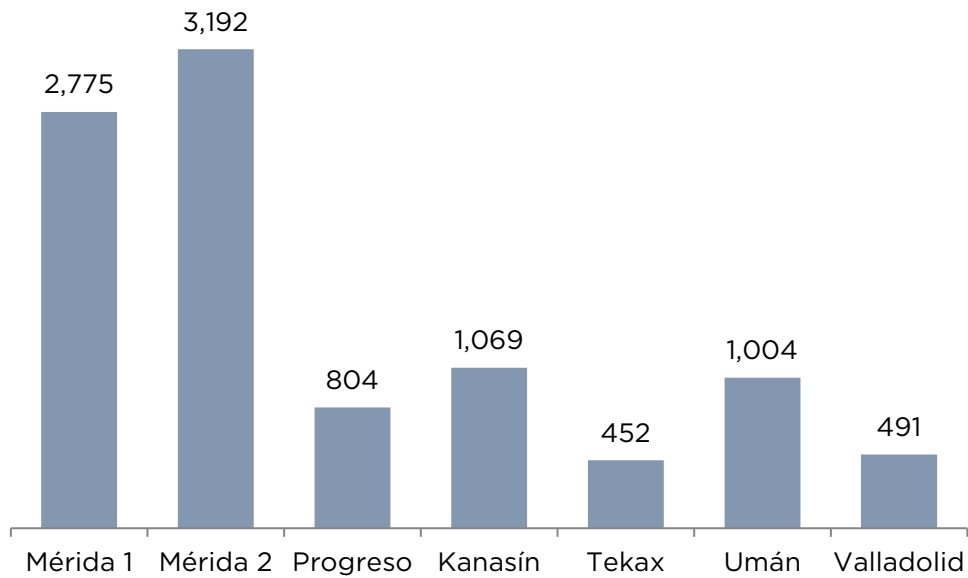
Medidas cautelares impuestas en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

	1° Mérida	2° Mérida	Progreso	Kanasín	Tekax	Umán	Valladolid	Total
Prisión preventiva	186	142	53	131	76	26	37	651
Diversas a la prisión	570	334	89	469	24	363	59	1,908
Total	756	476	142	600	100	389	96	2,559



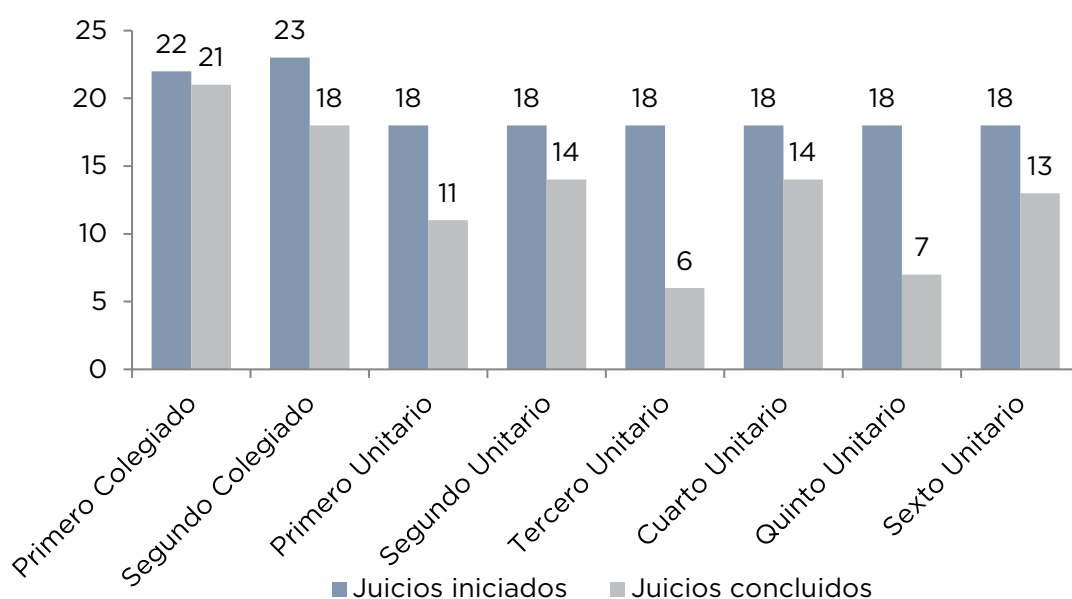
Audiencias orales realizadas en los Juzgados de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral

Juzgado	Audiencias
1° del primer distrito judicial (Mérida)	2,775
2° del primer distrito judicial (Mérida)	3,192
3° del primer distrito judicial (Progreso)	804
1° del segundo distrito judicial (Kanasín)	1,069
1° del tercer distrito judicial (Tekax)	452
1° del cuarto distrito judicial (Umán)	1,004
1° del quinto distrito judicial (Valladolid)	491
Total	9,787



Tribunales de Juicio Oral

Tribunales	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Primero colegiado	22	21	95.5%
Segundo colegiado	23	18	78.3%
Primero unitario	18	11	61.1%
Segundo unitario	18	14	77.8%
Tercero unitario	18	6	33.3%
Cuarto unitario	18	14	77.8%
Quinto unitario	18	7	38.9%
Sexto unitario	18	13	72.2%
Total	153	104	68.0%

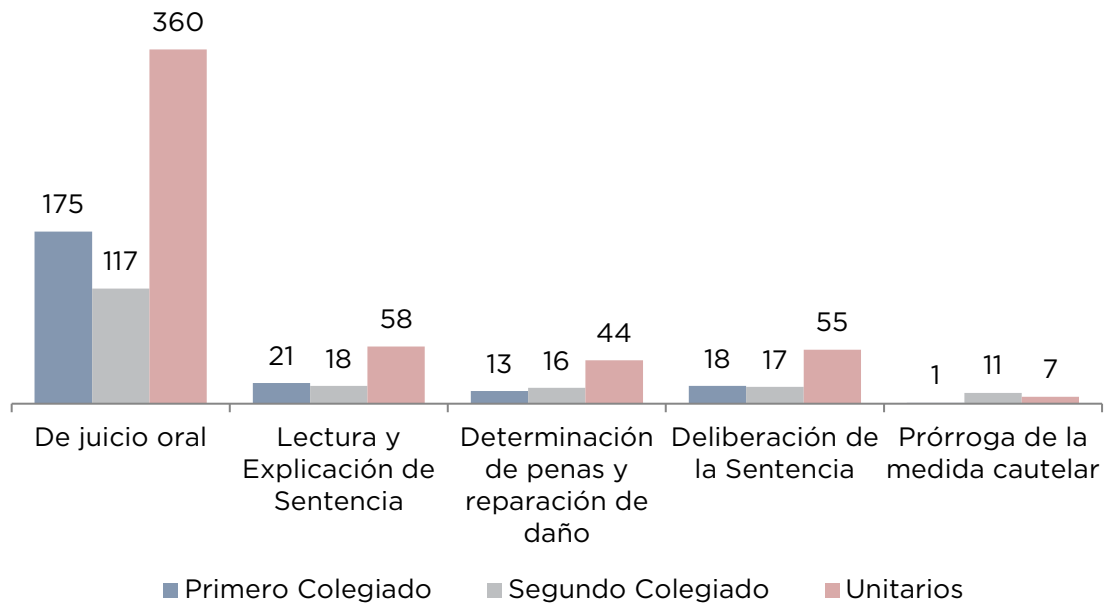


Comparativo anual de los Tribunales de Juicio Oral

Año	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
2023	154	109	70.8%
2024	153	104	68.0%
Variación	-0.6%	-4.6%	-2.8%

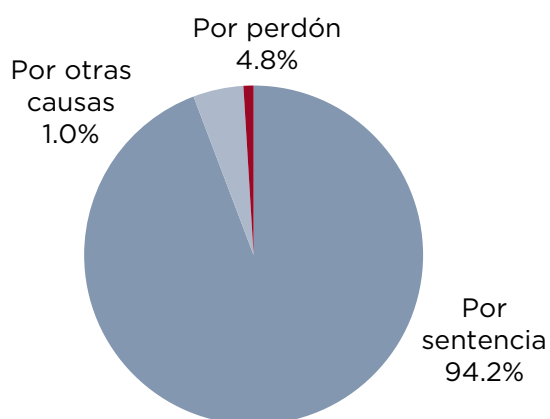
Audiencias realizadas en los Tribunales de Juicio Oral

Audiencias	Primero colegiado	Segundo colegiado	Unitarios	Total
De juicio oral	175	117	360	652
Lectura y explicación de sentencia	21	18	58	97
Determinación de penas y reparación de daño	13	16	44	73
Deliberación de la sentencia	18	17	55	90
Prórroga de la medida cautelar	1	11	7	19
Total	228	179	524	931



Motivo de conclusión en los Tribunales de Juicio Oral

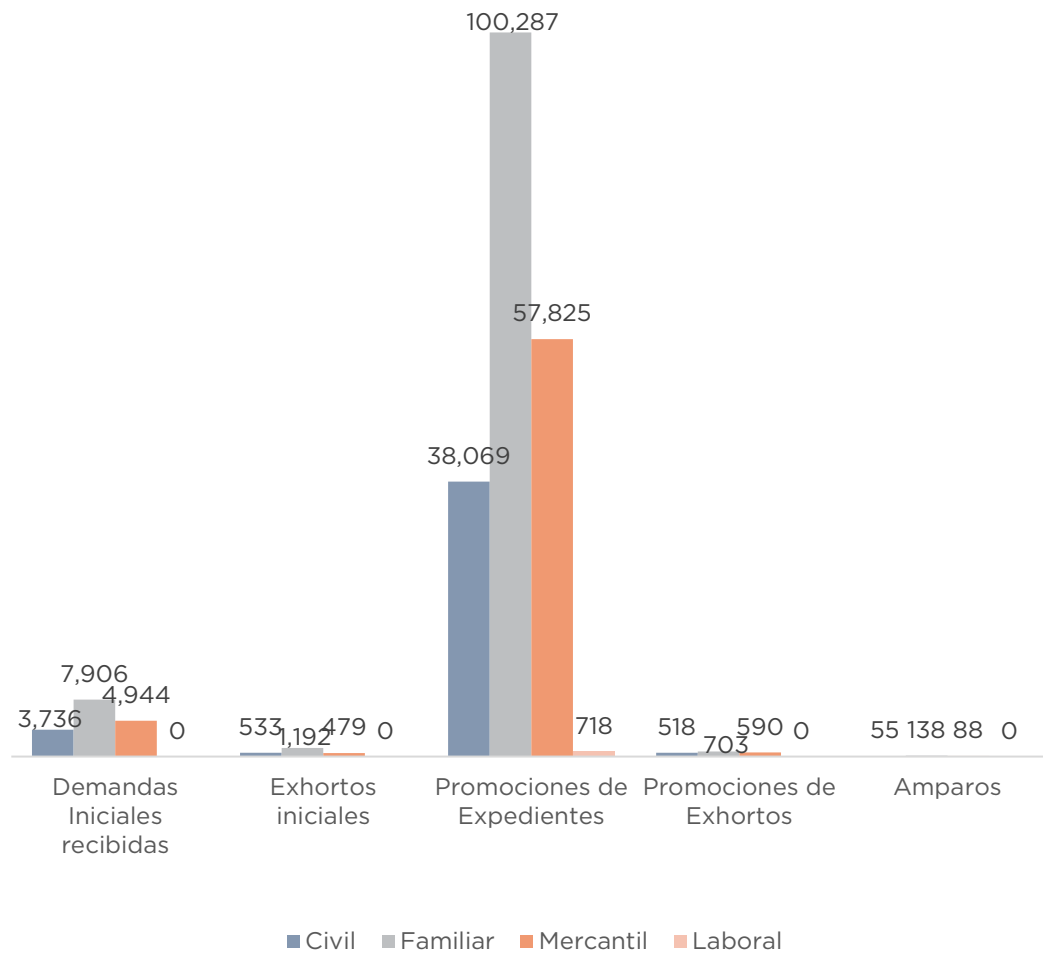
Tribunal	Por sentencia	Por perdón	Por otras causas	Total
Primero colegiado	21	0	0	21
Segundo colegiado	18	0	0	18
Primero unitario	9	2	0	11
Segundo unitario	13	1	0	14
Tercero unitario	5	0	1	6
Cuarto unitario	13	1	0	14
Quinto unitario	6	1	0	7
Sexto unitario	13	0	0	13
Total	98	5	1	104



Órganos Auxiliares en la Impartición de Justicia

Oficialía de Partes

	Civil	Familiar	Mercantil	Laboral	Total
Demandas iniciales recibidas	3,736	7,906	4,944	0	16,586
Exhortos iniciales	533	1,192	479	0	2,204
Promociones de expedientes	38,069	100,287	57,825	718	196,899
Promociones de exhortos	518	703	590	0	1,811
Amparos	55	138	88	0	281



Departamento de Atención a la Violencia de Género

Rubro	Hombre	Mujer	Total
Valoraciones realizadas	14	35	49
Orientaciones telefónicas	16	95	111

Órdenes de protección capturadas en el sistema del PJ-REV	113	665	778
Órdenes de protección capturadas en BANAIVIM	78	664	742

Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social

Rubro	Valoración psicológica	Valoración de capacidad
Solicitudes recibidas	796	125
Expedientes iniciados	123	34
Personas atendidas	656	611
Sesiones realizadas	1,939	447
Informes realizados	228	34
Solicitudes realizadas	499	26

Trabajos Sociales y Estudios Socioeconómico Realizados

Rubro	Total
Solicitudes recibidas	578
Expedientes iniciados	160
Personas atendidas	1,461
Sesiones realizadas	-
Informes realizados	411
Solicitudes realizadas	334
Estudios realizados	480

Acompañamientos de Audiencias

Rubro	Total
Solicitudes recibidas	1,057
Expedientes iniciados	480
Personas atendidas	752
Informes realizados	12

Solicitudes realizadas	54
Acompañamientos realizados	563

Cambios de Custodia

Rubro	Total
Solicitudes recibidas	11
Expedientes iniciados	3
Personas atendidas	6
Informes realizados	0
Solicitudes realizadas	1
Atención en cambio de custodia	8

Acompañamiento de Pruebas de ADN

Rubro	Total
Solicitudes recibidas	2
Expedientes iniciados	0
Personas atendidas	3
Solicitudes realizadas	1
Acompañamientos realizados	3

Recomendaciones de Informes

Rubro	Total
Solicitudes recibidas	2
Expedientes iniciados	1
Informes realizados	1

Otros Servicios Realizados

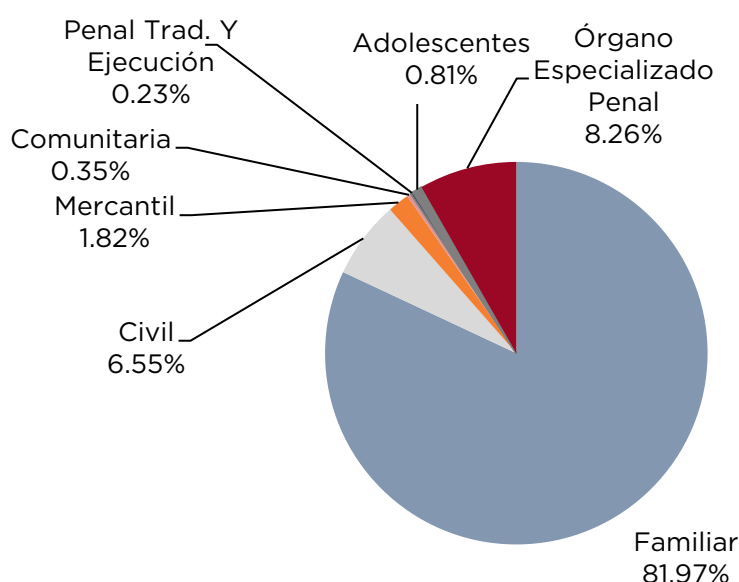
Rubro	Total
Solicitudes recibidas	624
Expedientes iniciados	6
Personas atendidas	0

Informes realizados	1
Solicitudes realizadas	183

Centro Estatal de Solución de Controversias

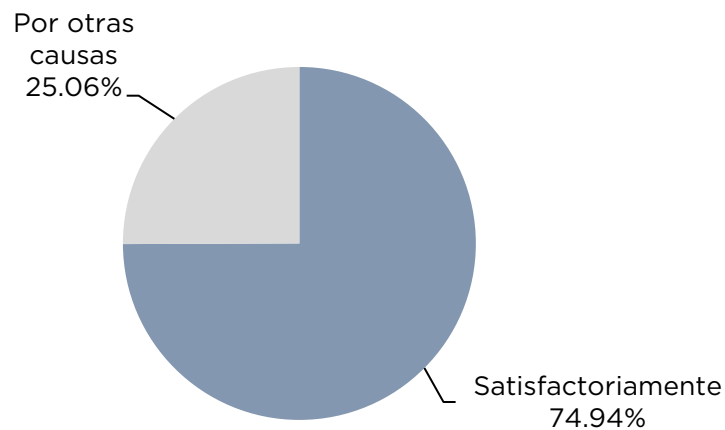
El Poder Judicial del Estado, a través del Centro Estatal de Solución de Controversias, una vez que las partes acordaron iniciar el proceso de mediación, iniciaron 2,683 expedientes, la materia que más resalta es la familiar con el 81.97 por ciento de los asuntos, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.

Materia	Iniciados	Composición porcentual
Familiar	2,114	81.97%
Civil	169	6.55%
Mercantil	47	1.82%
Penal tradicional y juzgados de ejecución de sentencia	6	0.23%
Adolescentes	21	0.81%
Órgano especializado penal	213	8.26%
Total	2,579	100%



En el periodo que se informa se concluyeron 2,598 asuntos. Destaca que el 74.94% de los expedientes concluyó de manera satisfactoria.

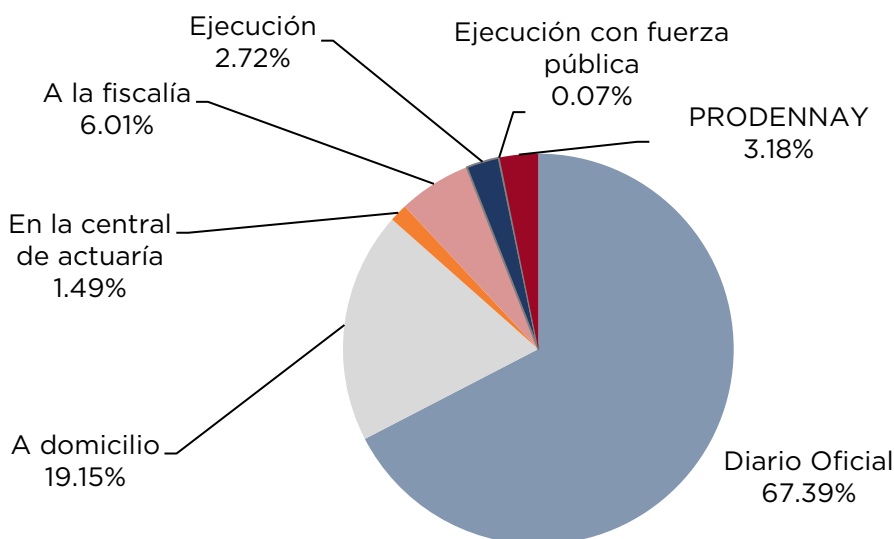
Tipo de conclusión	
Concluidos Satisfactoriamente	1,947
Por convenio escrito	1,649
Por acuerdo	129
Por acuerdo reparatorio	169
Por convenio Penal OEMAS	0
Por otras causas	651
Por falta de interés	208
Por no llegar a acuerdos	221
Por inasistencia	58
Por no firmar convenio	164
Total	2,598



Central de Actuaría

La Central de Actuaría como un Órgano Auxiliar Administrativo realizó 242,826 notificaciones durante 2024, desagregado de la siguiente manera:

Tipo de notificación	Total de notificaciones
Por Diario Oficial	163,648
A domicilio	46,494
En la central de actuaría	3,612
A la fiscalía	14,582
Ejecución	6,598
Ejecución con fuerza pública	176
PRODENNAY	7,716
Total	242,826



Estadísticas Judiciales de Segunda Instancia

Número de Órganos Jurisdiccionales en el Estado

El Tribunal Superior de Justicia está integrado por 5 Salas de segunda instancia, 4 colegiadas y 1 unitaria especializada en justicia para adolescentes.

Sala	Competencia
Primera Sala Colegiada Penal y Civil	En Materia Penal: • Apelaciones, denegadas apelaciones, excusas, recusaciones, incidentes de competencia y de acumulación que se promuevan en los asuntos en materia penal. • Aquellos devenidos del sistema de justicia penal acusatorio y oral, incluyendo el recurso de apelación, el reconocimiento de inocencia de la persona sentenciada, medios de impugnación y demás asuntos que contempla el Código Nacional de Procedimientos Penales. • Así como el recurso de apelación previsto en la Ley Nacional de Ejecución Penal. En Materia Civil Apelaciones y medios de defensa derivados de cualquier resolución de juicios: • Extraordinarios hipotecarios, • Extraordinarios de arrendamiento, • Ejecutivos civiles y • Diligencias de jurisdicción voluntaria

Segunda Sala Colegiada Penal y Civil	En Materia Penal: • Apelaciones, denegadas apelaciones, excusas, recusaciones, incidentes de competencia y de acumulación que se promuevan en los asuntos en materia penal. • Aquellos devenidos del sistema de justicia penal acusatorio y oral, incluyendo el recurso de apelación, el reconocimiento de inocencia de la persona sentenciada, medios de impugnación y demás asuntos que contempla el Código Nacional de Procedimientos Penales. • Así como el recurso de apelación previsto en la Ley Nacional de Ejecución Penal.
Sala Colegiada Civil y Familiar	En Materia Civil • Denegadas apelaciones e • Incidentes de competencia (incluye excepciones de incompetencia y conflictos competenciales), que deriven de cualquier juicio civil. En Materia Civil • Apelaciones, revisiones forzosas, excusas y recusaciones derivados de cualquier resolución de todos los demás juicios que no sean competencia de la 1ª Sala Colegiada Penal y Civil y 2ª Sala Colegiada Penal y Civil. En Materia Familiar • Asuntos de lo familiar que se promuevan ante los juzgados de la materia de primera instancia.
Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral	En Materia Mercantil • Apelaciones, excusas, recusaciones, competencias y demás asuntos que se promuevan en los procedimientos mercantiles, ante los juzgados de primera instancia del Estado. De Extinción de Dominio • Apelaciones y demás asuntos que determine la Ley Nacional de Extinción de Dominio y otras disposiciones legales aplicables. En Materia Laboral De los conflictos competenciales suscitados entre autoridades jurisdiccionales locales y de las recusaciones que en dicha materia las partes promuevan contra las personas secretarías instructoras o titulares de los juzgados conforme a la Ley Federal del Trabajo.
Sala Unitaria en Justicia Penal para Adolescentes	De los recursos que se interpongan en materia de justicia penal para adolescentes contra los actos y resoluciones de tribunales de primera instancia competentes en esta materia, conforme a la ley especial, y de los demás medios de impugnación y asuntos, que determinen las leyes de la materia.

Servidores Judiciales

El total de magistrados del Tribunal Superior de Justicia es 15, con una distribución de 57% de hombres y 43% mujeres. Además, conforme al segundo párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las Salas Colegiadas estarán formadas por un número impar de personas Magistradas. En el caso de la Sala Unitaria Especializada en

Justicia Penal para Adolescentes, está integrada por la persona titular de la Magistratura Octava.

Sala	Hombre	Mujer	Total
Primera Sala Colegiada Penal y Civil	3	0	3
Segunda Sala Colegiada Penal y Civil	2	1	3
Sala Colegiada Civil y Familiar	2	3	5
Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral	1	2	3
Sala Unitaria en Justicia Penal para Adolescentes ¹	0	1	1

Durante el año, la plantilla del Tribunal Superior de Justicia estuvo conformada por 358 personas, la composición y desagregación se presenta a continuación.

Tipo de personal	Hombre	Mujer	Total
Órganos jurisdiccionales	82	185	267
Órganos administrativos	53	38	91
Total	135	223	358

Fuente: Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, corte al 31 de diciembre de 2024. A la magistrada presidenta se le incluye entre los órganos administrativos (Presidencia) pues no integra sala.

La plantilla del personal perteneciente a los Órganos Jurisdiccionales estuvo compuesta por 267 personas, eso representa cerca del 75% del total de trabajadores. Además, cerca del 70% de la plantilla está conformada por mujeres (185).

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
De 18 a 24 años	2	14	16

De 25 a 29 años	10	32	42
De 30 a 34 años	11	24	35
De 35 a 39 años	15	30	45
De 40 a 44 años	17	33	50
De 45 a 49 años	14	29	43
De 50 a 54 años	10	17	27
De 55 a 59 años	2	4	6
Más de 60 años	1	2	3
Total	82	185	267

Fuente: Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, corte al 31 de diciembre de 2024.

Los Órganos Administrativos se componen de 91 servidores judiciales, en donde podemos observar una cantidad similar entre hombres y mujeres.

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
De 25 a 29 años	4	5	9
De 30 a 34 años	4	7	11
De 35 a 39 años	4	4	8
De 40 a 44 años	11	6	17
De 45 a 49 años	9	9	18
De 50 a 54 años	5	4	9
De 55 a 59 años	10	1	11
Más de 60 años	6	2	8
Total	53	38	91

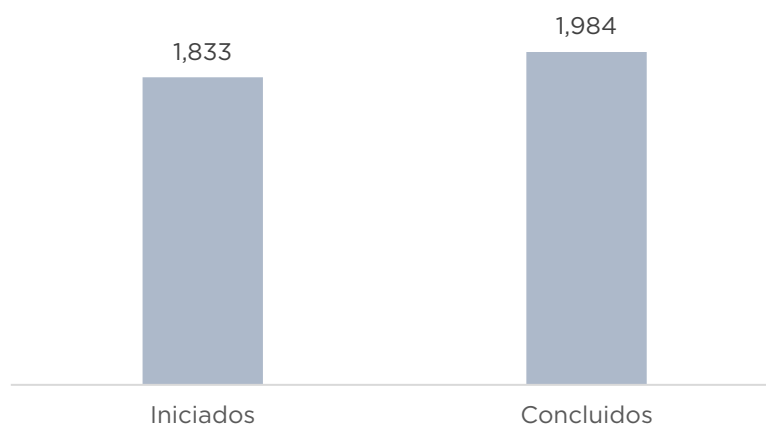
Fuente: Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, corte al 31 de diciembre de 2024.

Salas del Tribunal Superior de Justicia

Durante el 2024, en la segunda instancia, las cinco salas iniciaron 1,833 asuntos y se concluyeron 1,984. Y toda vez que concluyeron más asuntos de los que fueron iniciados, por cuanto que se resolvieron asuntos de años anteriores, se alcanzó una tasa de resolución del 108.2%, es decir un 8.2% más de asuntos concluidos de los iniciados.

Sala	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución ²
Primera Sala Colegiada Penal y Civil	355	398	112.1%
Segunda Sala Colegiada Penal y Civil	365	372	101.9%
Sala Colegiada Civil y Familiar	814	915	112.4%
Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral	275	273	99.3%
Sala Unitaria en Justicia Penal para Adolescentes	24	26	108.3%
Total	1,833	1,984	108.2%

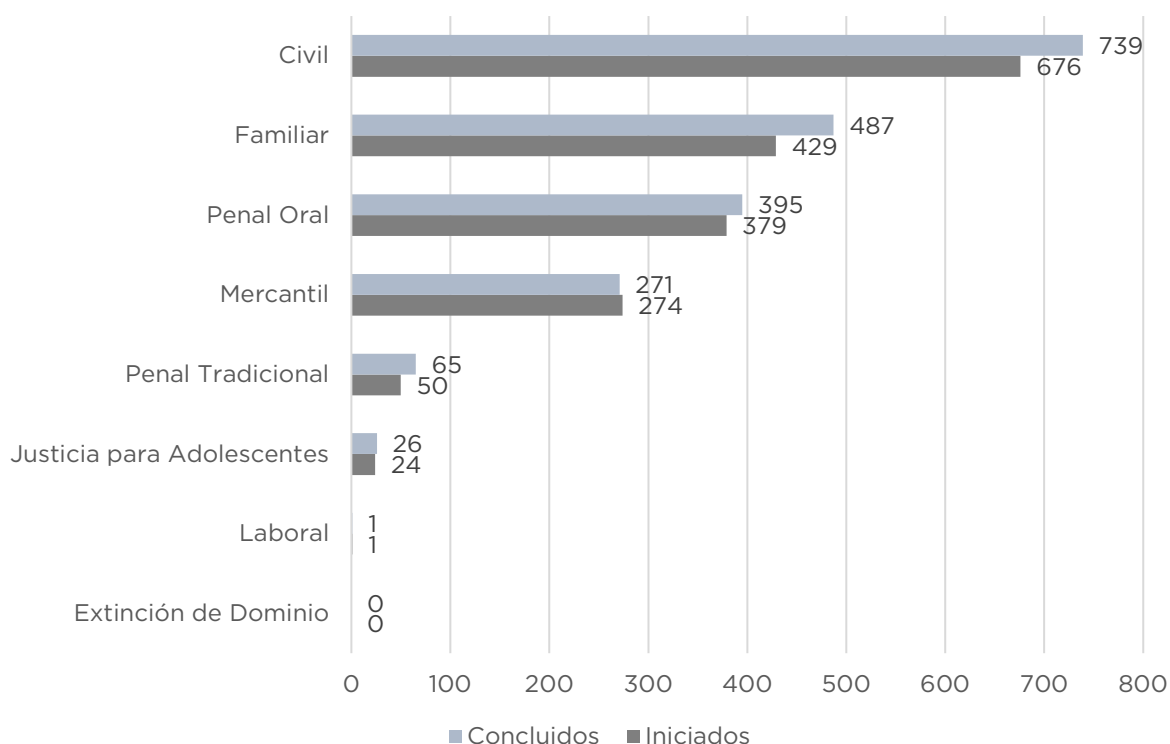
Fuente: Salas del Tribunal Superior de Justicia



Materia	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución	% del total
Penal Tradicional	50	65	130.0%	2.7%
Penal Oral	379	395	104.0%	20.7%
Civil	676	739	109.3%	36.9%

Familiar	429	487	113.5%	23.4%
Mercantil	274	271	98.9%	14.9%
Extinción de Dominio	0	0	-	0.0%
Laboral	1	1	100.0%	0.1%
Justicia para Adolescentes	24	26	108.3%	1.3%
Total	1,833	1,984	108.2%	100.0%

Fuente: Salas del Tribunal Superior de Justicia



Primera Sala Colegiada Penal y Civil

En la Primera Sala Colegiada Penal y Civil el total de asuntos iniciados fue de 355 y 398 concluidos. Teniendo un 60% de asuntos iniciados de la materia penal y 40% de civiles. Y alcanzando una tasa de resolución del 112.1%.

Materia	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
---------	-----------	------------	--------------------

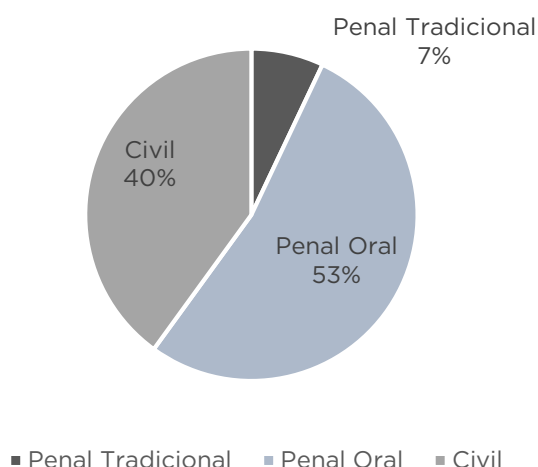
Penal Tradicional	25	31	124.0%
Penal Oral	188	188	100.0%
Civil	142	179	126.1%
Total	355	398	112.1%

Materia Penal (sistema tradicional)

Asuntos radicados en materia penal (sistema tradicional) en la primera sala colegiada penal y civil.

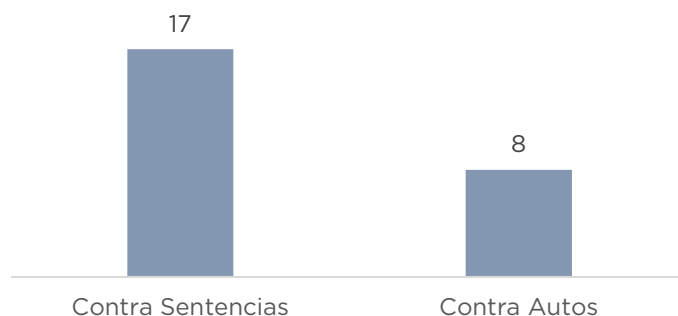
Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	31
Iniciados	25
Concluidos	31
Por sentencia	12
Por resolución	11
Desistimientos	0
Sin materia	3
Denegadas	0
Mal admitidas	0
Otras causas	5
En trámite en 2024	25

Iniciados



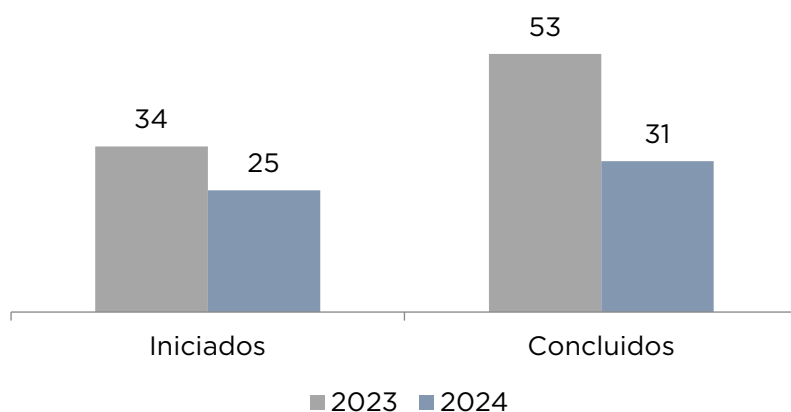
Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia penal (sistema tradicional) en la primera sala colegiada penal y civil

Por tipo de asunto apelado	Total
Contra sentencias	17
Contra autos	8
Total	25



Comparativo anual de los asuntos radicados en materia Penal (sistema tradicional) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Comparativo	2023	2024
Iniciados	34	25
Concluidos	53	31
Resoluciones	50	23
Diversas causas	3	8

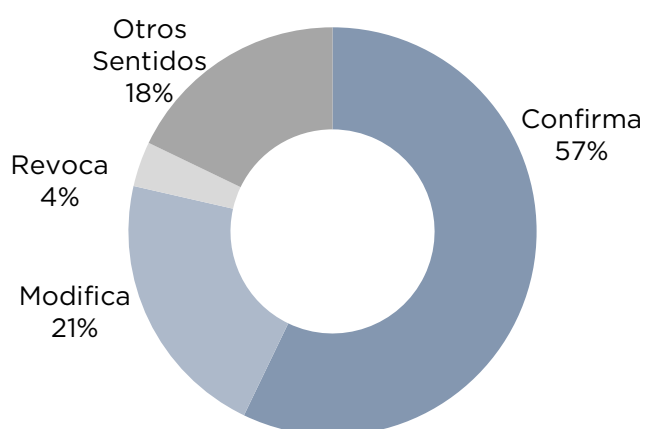


Asuntos concluidos en materia penal (sistema tradicional) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Por año de inicio	Total
Concluidos	31
Tocas anteriores a 2024	26
Tocas de 2024	5

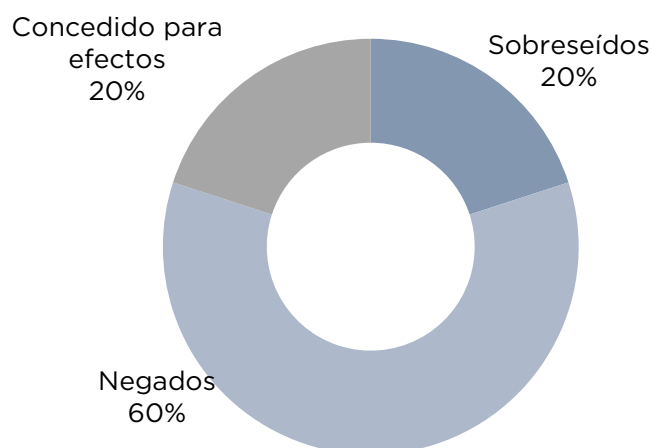
Sentencias y resoluciones dictadas en materia penal (sistema tradicional) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Sentencias dictadas	Contra sentencias	Contra autos	Total
Confirma	5	11	16
Modifica	6	0	6
Revoca	1	0	1
Otros sentidos	0	0	0
Total	12	11	23



Clasificación del sentido de los amparos en materia penal (sistema tradicional) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	16	6	22
Promovidos	6	3	9
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	1	0	1
Negados	2	1	3
Sobreseídos	0	1	1
Desechados	0	0	0
Incompetencia	0	0	0
Total	3	2	5



Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia penal (sistema tradicional) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Medio de notificación	Total
Personales	799
Estrados	46
Diario Oficial	0
Edictos	0
Lista	0
Teléfono	127
Correo	0
Total	972
Audencias o diligencias de procedimiento celebradas	
	99

Materia penal (sistema acusatorio)

Asuntos radicados en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	109
Iniciados	188
Concluidos	188
Tocas de trámite regular	183
Tocas especiales	5
Desglose de concluidos	
Por sentencia	37
Por resolución	117
Sin materia	29
Tocas especiales ³	3
Queja	2
En trámite en 2024	109

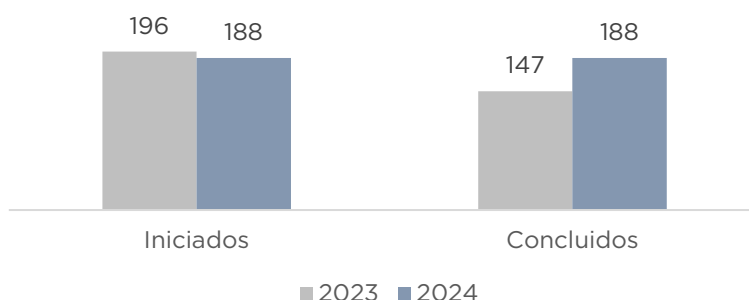
Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de asunto apelado	Total
Contra sentencias	152
Contra autos	36
Total	188



Comparativo anual de los asuntos radicados en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Comparativo	2023	2024
Iniciados	196	188
Concluidos	147	188
Fallados por sentencia y resoluciones definitivas	114	154
Otro tipo de resolución	33	34

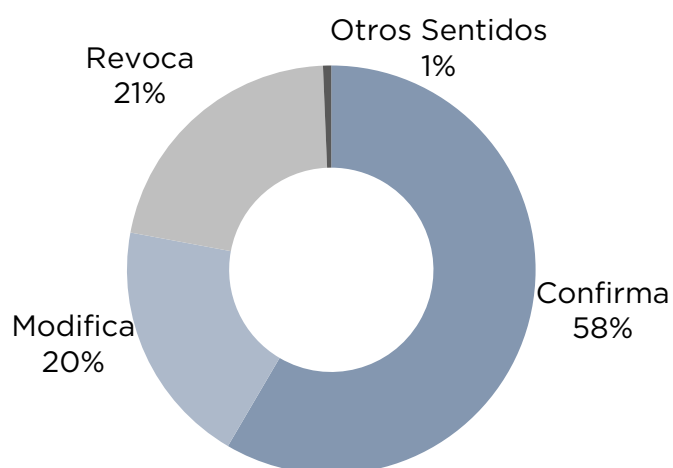


Asuntos concluidos en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Por año de inicio	Total
Concluidos	188
Tocas anteriores a 2024	106
Tocas de 2024	82

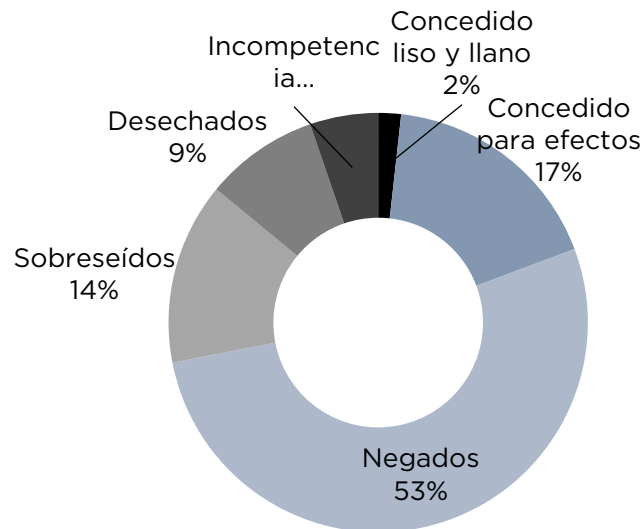
Sentencias y resoluciones dictadas en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Sentencias dictadas	Contra sentencias	Contra autos	Total
Confirma	21	69	90
Modifica	14	16	30
Revoca	2	31	33
Otros sentidos	0	1	1
Total	37	117	154



Clasificación del sentido de los amparos en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	32	77	109
Promovidos en 2024	29	54	83
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	1	0	1
Concedido para efectos	1	9	10
Negados	9	21	30
Sobreseídos	2	6	8
Desechados	4	1	5
Incompetencia	3	0	3
Total	20	37	57



Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Medio de notificación	Total
Durante le audiencia	227
Lista	0
Correo electrónico	90
Personales	3,352
Teléfono	3,700
Estrados	33
Edictos	2
Total	7,404

Audiencias celebradas en materia penal (sistema acusatorio) en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

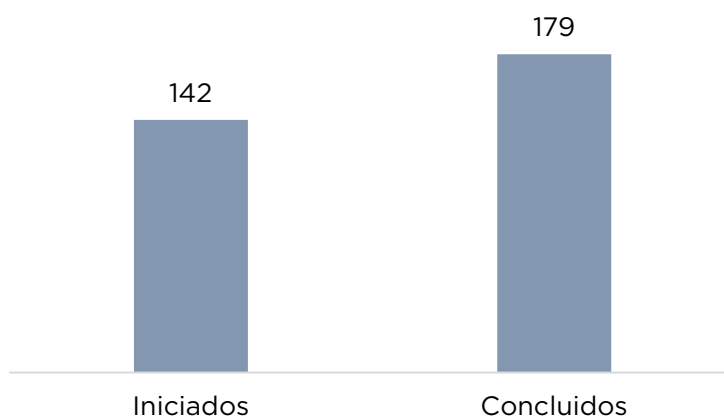
Tipo de audiencia	De trámite	Finales	Total
Apelaciones (resoluciones)	510	56	566
Casaciones / Apel. Código Nacional (sentencias)	148	16	164
Revisiones	0	0	0
Recusaciones	0	2	2
Reconocimiento de inocencia del sentenciado	0	3	3
Anulación de sentencia	0	0	0
Amparo	0	2	2
Otro tipo	0	0	0
Total	658	79	737

Materia civil

Asuntos radicados en materia civil en la Primera Sala Colegiada

Penal y Civil

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	79
Iniciados	142
Concluidos	179
Por sentencia	103
Desistimiento	1
No admitidos	0
Caducidad	31
No continuadas	44
Improcedentes (otros)	0
Controversia competencial	0
Sin materia (otros)	0
En trámite en 2024	42



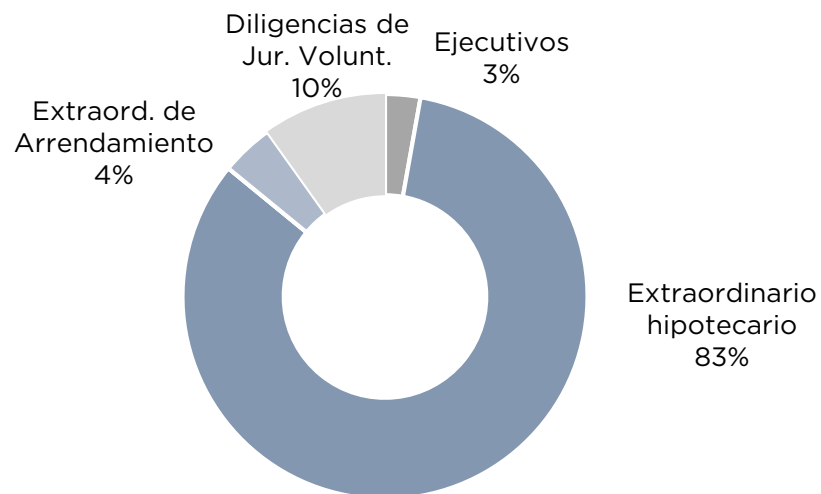
Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia civil en la

Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de asunto apelado	Total
Autos	59
Interlocutorias	19
Sentencias	64
Incompetencias	0
Total	142

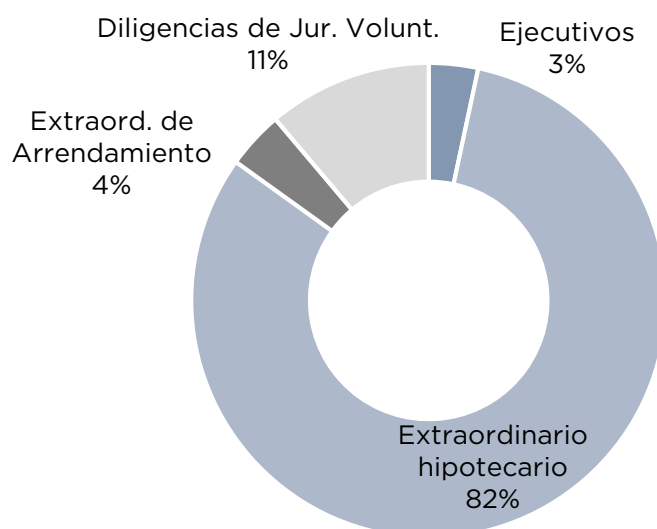
Asuntos iniciados por tipo de juicio en materia civil en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de juicio	Total
Ejecutivos	4
Extraordinario Hipotecario	118
De arrendamiento	0
Extraordinario de arrendamiento	6
Diligencias de jurisdicción voluntaria	14
Total	142



Asuntos concluidos por tipo de juicio en materia civil en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de juicio	Total
Ejecutivos	6
Extraordinario Hipotecario	146
De arrendamiento	0
Extraordinario de arrendamiento	7
Diligencias de jurisdicción voluntaria	20
Total	179



Asuntos concluidos por sentido de los fallos dictados en materia civil en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido de los fallos dictados	Total
Confirma	74
Revoca	8
Modifica	18
Sin materia	0
Reposición de procedimiento	0
No procede incompetencia	0
Procede incompetencia	0
Improcedente	0
Insubsistente	0
Regulariza procedimiento	0
Insubsistente y repone procedimiento	0
Procede recurso de revocación	0
No procede recurso de revocación	3
Procede incidente	0
No procede incidente	0
Indebidamente promovida	0
Total	103

Asuntos concluidos por diversas causas en materia civil en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Diversas causas	Total
Desistimiento	1
No admitidos	0
Caducidad	31
No continuadas	44
Improcedentes	0
Controversia competencial	0
Sin materia	0
Total	76

Clasificación del sentido de los amparos en materia civil en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	22	15	37
Promovidos	43	18	61
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	1	0	1
Concedido para efectos	2	2	4
Cumplimiento sin materia	0	0	0
Negados	10	6	16
Sobreseídos	1	3	4
Desechados	4	4	8
Incompetencias	12	0	12
No interpuesto	0	0	0
Total	30	15	45
Pendientes en 2024	35	18	53

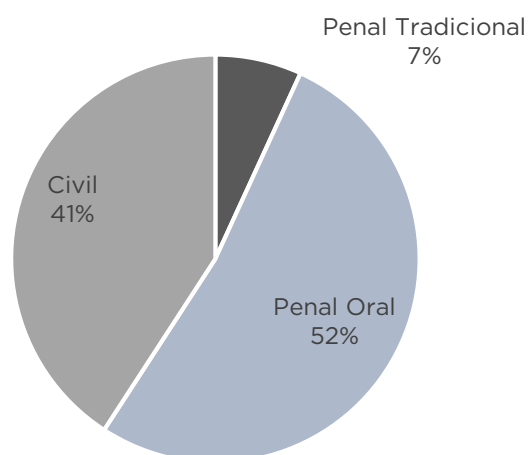
Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia civil en la Primera Sala Colegiada Penal y Civil

Medio de notificación	Total
Personales	59
Estrados	0
Diario Oficial	1,990
Edictos	0
Correo electrónico	159
Teléfono	11
Total	2,219

Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

En la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil el total de asuntos iniciados fue de 365 y 373 concluidos. Teniendo un 59.2% de asuntos iniciados de la materia penal y 40.8% de civiles. Y alcanzando una tasa de resolución de 102.2%.

Materia	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Penal Tradicional	25	34	136.0%
Penal Oral	191	206	107.9%
Civil	149	132	88.6%
Total	365	372	101.9%



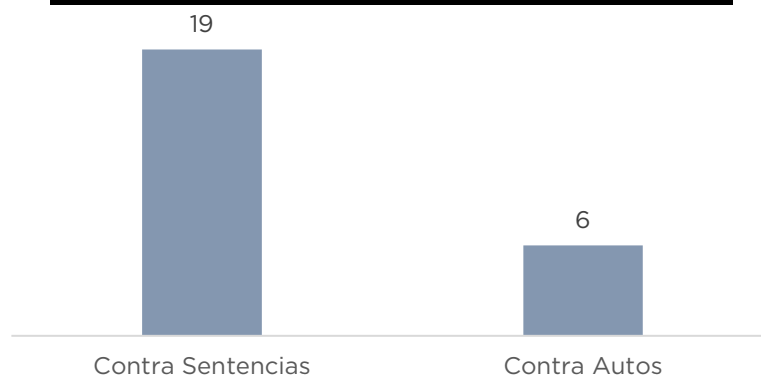
Materia penal (sistema tradicional)

Asuntos radicados en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	32
Iniciados	25
Concluidos	34
Por sentencia	32
Desistimientos	0
Sin materia	2
Denegadas	0
Mal admitidas	0
Otras causas	0
En trámite en 2024	23

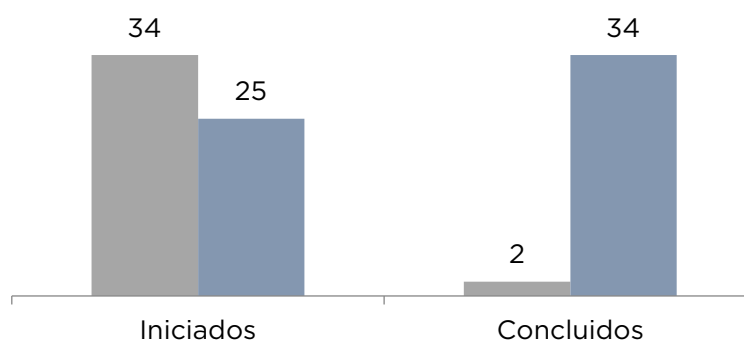
Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de asunto apelado	Total
Contra sentencias	19
Contra autos	6
Total	25



Comparativo anual de los asuntos radicados en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Comparativo	2023	2024
Iniciados	34	25
Concluidos	2	34
Resoluciones	0	32
Diversas causas	2	2

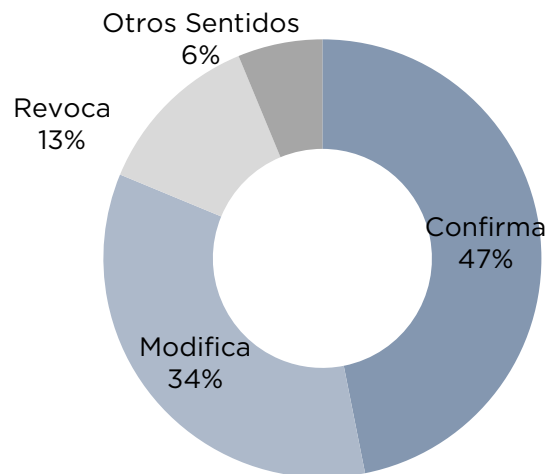


Asuntos concluidos en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por año de inicio	Total
Concluidos	34
Tocas anteriores a 2024	27
Tocas de 2024	7

Sentencias y resoluciones dictadas en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Sentencias dictadas	Contra sentencias	Contra autos	Total
Confirma	9	6	15
Modifica	10	1	11
Revoca	3	1	4
Otros sentidos	0	2	2
Total	22	10	32



Clasificación del sentido de los amparos en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	0	0	0
Promovidos	8	1	9
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	0	0	0
Negados	0	0	0
Sobreseídos	0	0	0
Desechados	1	0	1
Incompetencia	0	0	0
Total	1	0	1

Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia penal (sistema tradicional) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Medio de notificación	Total
Personales	406
Estrados	10
Diario Oficial	5
Edictos	0
Lista	4
Teléfono	6
Correo	393
Total	824

Audiencias o diligencias de procedimiento celebradas	74
--	----

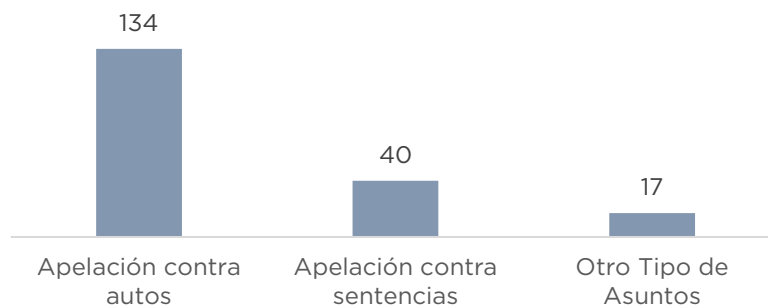
Materia penal (sistema acusatorio)

Asuntos radicados en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	116
Iniciados	191
Concluidos	206
Tocas de trámite regular	201
Tocas especiales ⁴	5
Clasificación de los concluidos	
Por sentencia	160
Sin materia	20
Otras causas (incluye tocas especiales) ⁵	26
En trámite en 2024	101

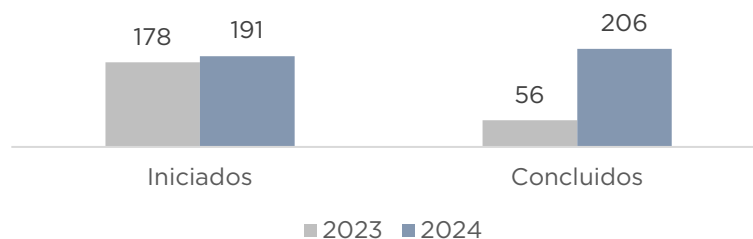
Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de asunto apelado	Total
Contra sentencias	40
Contra autos	134
Otro tipo de asuntos ⁶	17
Total	191



Comparativo anual de los asuntos radicados en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Comparativo	2023	2024
Iniciados	178	191
Concluidos	56	206
Fallados por sentencia y resoluciones definitivas	33	160
Otro tipo de resolución	23	46

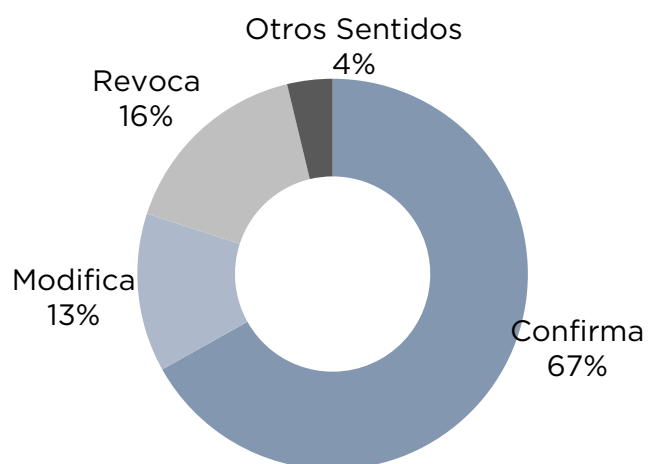


Asuntos concluidos en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por año de inicio	Total
Concluidos	206
Tocas anteriores a 2024	110
Tocas de 2024	96

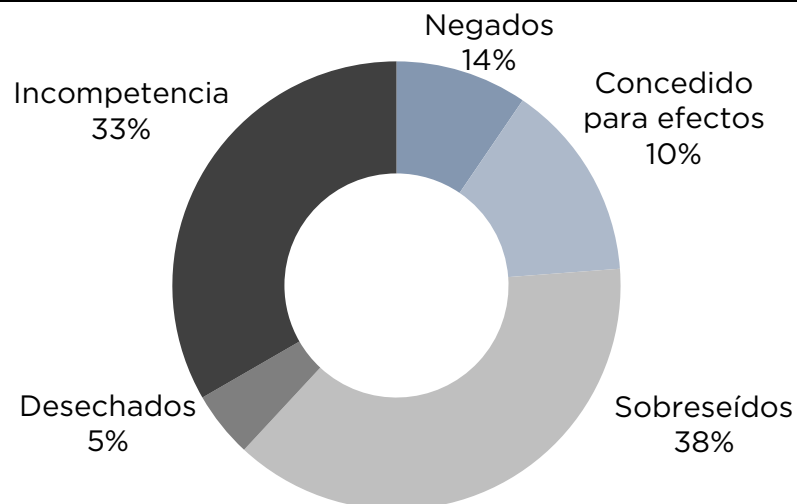
Sentencias dictadas en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

	Contra sentencias	Contra autos	Total
Confirma	39	68	107
Modifica	7	14	21
Revoca	1	25	26
Otros sentidos	2	4	6
Total	49	111	160



Clasificación del sentido de los amparos en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	0	0	0
Promovidos	39	47	86
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	0	2	2
Negados	0	3	3
Sobreseídos	0	8	8
Desechados	1	0	1
Incompetencia	7	0	7
Total	8	13	21



Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Medio de notificación	Total
Durante la audiencia	225
Lista	16
Correo electrónico	45
Personales	3,296
Teléfono	4,028
Estrados	6
Edictos	14
Total	7,630

Audiencias celebradas en materia penal (sistema acusatorio) en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Tipo de audiencia	De trámite ⁷	Finales ⁸	Total
Apelaciones (resoluciones)	368	74	442
Casaciones / Apel. Código Nacional (sentencias)	115	38	153
Revisiones	0	0	0
Recusaciones	0	0	0
Reconocimiento de inocencia del sentenciado	0	0	0
Anulación de sentencia	0	0	0
Amparo	0	0	0
Otro tipo	0	0	0
Total	483	112	595

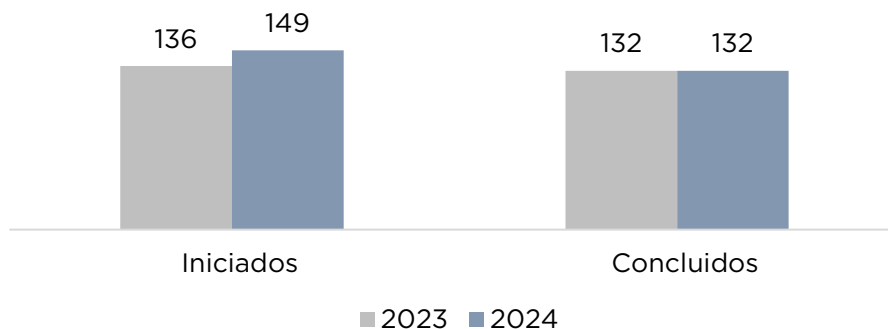
Materia civil

Asuntos radicados en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	4
Iniciados	149
Concluidos	132
Por sentencia	113
Desistimiento	0
No admitidos	0
Caducidad	0
No continuadas	0
Improcedentes (otros)	0
Controversia competencial	0
Sin materia (otros)	19
En trámite en 2024	21

Comparativo anual de los asuntos radicados en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Comparativo	2023	2024
Iniciados	136	149
Concluidos	132	132

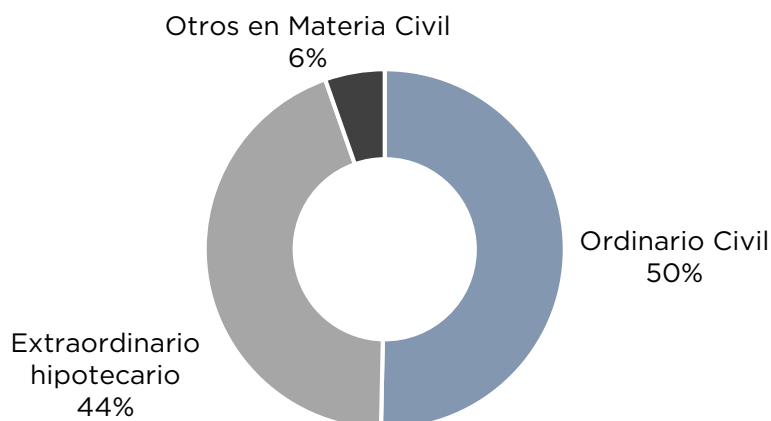


Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de asunto apelado	Total
Contra sentencias	0
Contra autos	48
Interlocutorias	0
Incompetencias	101
Total	149

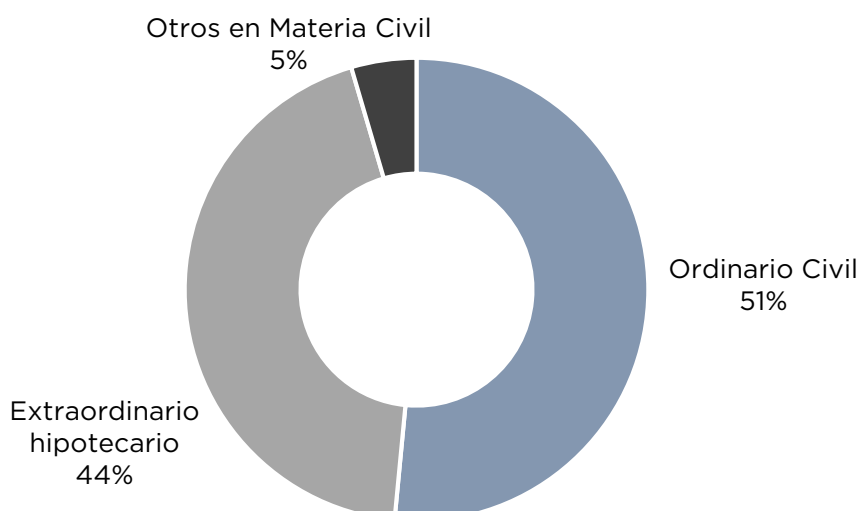
Asuntos iniciados por tipo de juicio en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de juicio	2024
Ordinario civil	75
Ejecutivos	1
Extraordinario hipotecario	66
De arrendamiento	1
Extraordinario de arrendamiento	0
Interdictos	4
Diligencias de jurisdicción voluntaria	0
Otros en materia civil	2
Total	149



Asuntos concluidos por tipo de juicio en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Por tipo de juicio	2024
Ordinario civil	68
Ejecutivos	0
Extraordinario hipotecario	58
De arrendamiento	1
Extraordinario de arrendamiento	0
Interdictos	3
Diligencias de jurisdicción voluntaria	0
Otros en materia civil	2
Total	132



Asuntos concluidos por sentido de los fallos dictados en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido de los fallos dictados	Total
Confirma	3
Revoca	3
Modifica	0
Sin materia	0
Reposición de procedimiento	0
No procede incompetencia	74
Procede incompetencia	13
Improcedente	20
Insubsistente	0
Regulariza procedimiento	0
Insubsistente y repone procedimiento	0
Procede recurso de revocación	0
No procede recurso de revocación	0
Procede incidente	0
No procede incidente	0
Indebidamente promovida	0
Total	113

Asuntos concluidos por diversas causas en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Diversas causas	Total
Desistimiento	0
No admitidos	0
Caducidad	0
No continuadas	0
Improcedentes	0
Controversia competencial	0
Sin materia	19
Total	19

Clasificación del sentido de los amparos en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	2	12	14
Promovidos	2	20	22
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	0	1	1
Cumplimiento sin materia	0	0	0
Negados	0	4	4
Sobreseídos	0	1	1
Desechados	0	0	0
Incompetencias	4	0	4
No interpuesto	0	0	0
Total	4	6	10
Pendientes en 2024	0	26	26

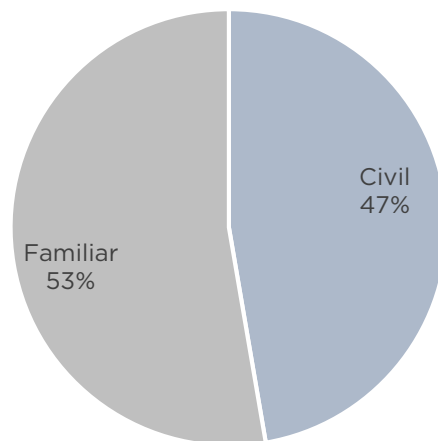
Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia civil en la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil

Medio de notificación	Total
Personales	45
Estrados	0
Diario Oficial	304
Edictos	0
Correo electrónico	4
Teléfono	0
Total	353

Sala Colegiada Civil y Familiar

La Sala Colegiada Civil y Familiar inició 814 asuntos y concluyó 915. Los asuntos civiles, dentro de esta sala, representan el 47.3% del total y los asuntos familiares 52.7%. Se alcanzó una tasa de resolución de 112.4%.

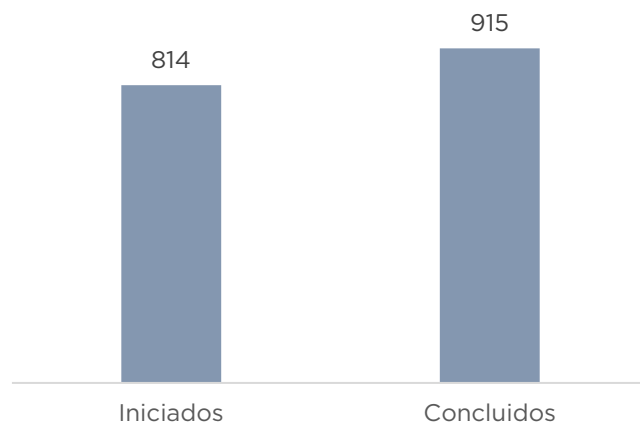
Materia	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Civil	385	428	111.2%
Familiar	429	487	113.5%
Total	814	915	112.4%



Asuntos radicados en la Sala Colegiada Civil y Familiar

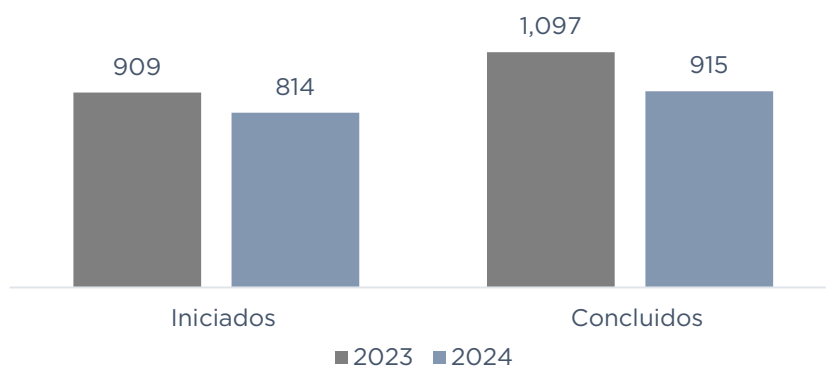
Iniciados y concluidos	Civil	Familiar	Total
En trámite al inicio del año	163	145	308
Tocas reactivados (por amparo o revocación)	15	4	19
Iniciados	385	429	814
Total de asuntos	563	578	1,141

Concluidos	428	487	915
Por sentencia	283	326	609
Desistimiento	2	1	3
No admitidos	1	6	7
Caducidad	72	13	85
No continuadas	60	92	152
Improcedentes (otros)	6	6	12
Controversia competencial	1	38	39
Sin materia (otros)	3	5	8
En trámite en 2024	135	91	226



Comparativo anual de los asuntos radicados en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Comparativo	2023	2024
Iniciados	909	814
Concluidos	1,097	915
Sentencias	777	609
Otro tipo de resolución	320	306



Sentencias y sentidos del fallo en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Sentencias dictadas	Civil	Familiar	Total
Confirma	173	143	316
Revoca	28	30	58
Modifica	60	115	175
Sin materia	3	3	6
Reposición de procedimiento	0	0	0
No procede incompetencia	0	0	0
Procede incompetencia	0	0	0
Improcedente	1	2	3
Insubsistente	4	1	5
Regulariza procedimiento	0	1	1
Insubsistente y repone procedimiento	1	28	29
Procede recurso de revocación	1	0	1
No procede recurso de revocación	9	2	11
Procede incidente	1	0	1
No procede incidente	2	1	3
Procedente conflicto competencial	0	0	0
Total	283	326	609

Asuntos resueltos por sesión en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de resolución	Civil	Familiar	Total
Concluidos por sentencia	283	326	609
Cumplimientos de amparo	11	22	33
Total	294	348	642

Clasificación del sentido de los amparos en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	276	77	353
Promovidos	229	70	299
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	1	2	3
Concedido para efectos	14	16	30
Cumplimiento sin materia	0	0	0
Negados	39	36	75
Sobreseídos	2	9	11
Desechados	19	12	31
Incompetencias	24	0	24
No interpuesto	2	4	6
Total	101	79	180
Pendientes al final del año	404	68	472

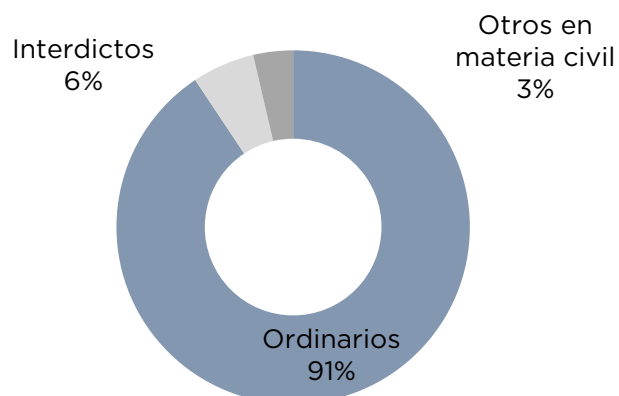
Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Medio de notificación	Civil	Familiar	Total
Personales	1,148	1,247	2,395
Estrados	204	145	349
Diario Oficial	2,114	2,153	4,267
Edictos	18	0	18
Correo electrónico	632	559	1,191
Teléfono	0	0	0
Total	4,116	4,104	8,220

Materia civil

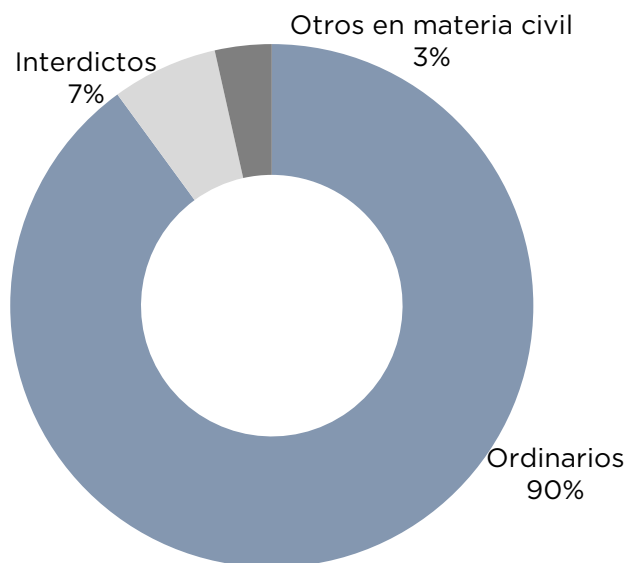
Asuntos iniciados por tipo de juicio en materia civil en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de juicio	2024
Ordinarios	349
Ejecutivos	1
Extraordinario hipotecario	0
De arrendamiento	0
Extraordinario de arrendamiento	1
Interdictos	22
Diligencias de jurisdicción voluntaria	0
Otros en materia civil	12
Total	385



Asuntos concluidos por tipo de juicio en materia civil en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de juicio	2024
Ordinarios	385
Ejecutivos	2
Extraordinario hipotecario	0
De arrendamiento	0
Extraordinario de arrendamiento	0
Interdictos	28
Diligencias de jurisdicción voluntaria	0
Otros en materia civil	13
Total	428



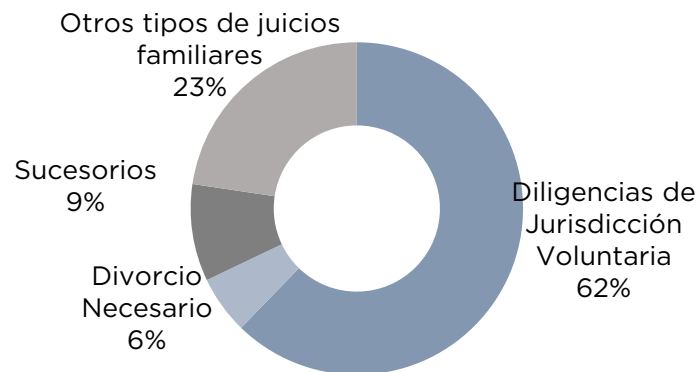
Clasificación del sentido de los amparos en materia civil en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	153	21	174
Promovidos	127	27	154
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	1	0	1
Concedido para efectos	6	4	10
Cumplimiento sin materia	0	0	0
Negados	24	10	34
Sobreseídos	2	4	6
Desechados	14	7	21
Incompetencias	6	0	6
No interpuesto	1	3	4
Total	54	28	82
Pendientes al final del año	226	20	246

Materia familiar (sistema tradicional)

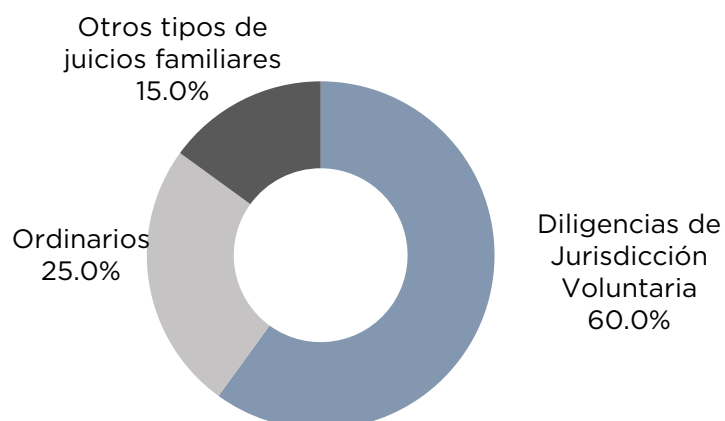
Asuntos iniciados por tipo de juicio en materia familiar (sistema tradicional) en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de juicio	2024
Ordinarios	12
Divorcio necesario	3
Sucesorios	5
Diligencias de jurisdicción voluntaria	33
Otros en materia familiar	0
Total	53



Asuntos concluidos por tipo de juicio en materia familiar (sistema tradicional) en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de juicio	2024
Ordinarios	14
Divorcio necesario	0
Sucesorios	9
Diligencias de jurisdicción voluntaria	36
Otros en materia familiar	1
Total	60



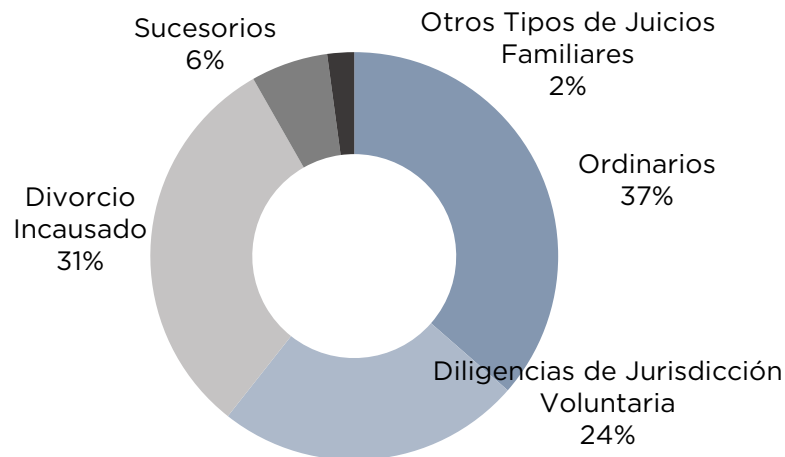
***Clasificación del sentido de los amparos en materia familiar
(incluye ambos sistemas) en la Sala Colegiada Civil y Familiar***

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	123	56	179
Promovidos	102	43	145
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	2	2
Concedido para efectos	8	12	20
Cumplimiento sin materia	0	0	0
Negados	15	26	41
Sobreseídos	0	5	5
Desechados	5	5	10
Incompetencias	18	0	18
No interpuesto	1	1	2
Total	47	51	98
Pendientes al final del año	178	48	226

Materia familiar (sistema de oralidad)

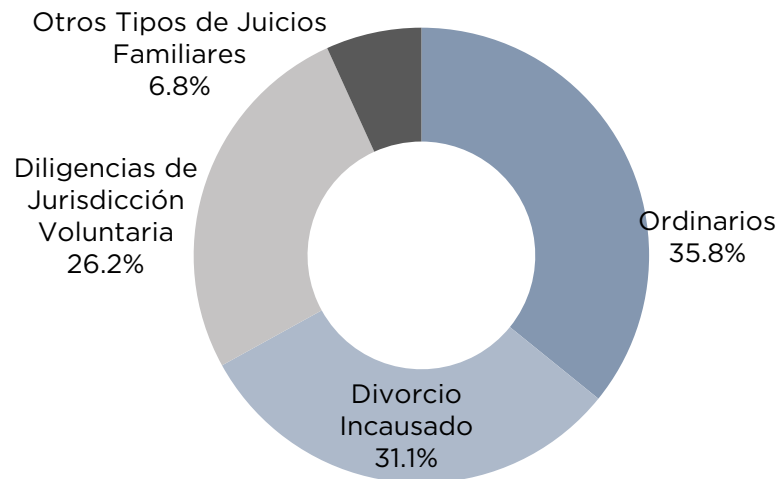
Asuntos iniciados por tipo de juicio en materia familiar (sistema de oralidad) en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de juicio	2024
Ordinarios	137
Divorcio incausado	117
Sucesorios	23
Diligencias de jurisdicción voluntaria	91
Otros en materia familiar	8
Total	376



Asuntos concluidos por tipo de juicio en materia familiar (sistema de oralidad) en la Sala Colegiada Civil y Familiar

Por tipo de juicio	2024
Ordinarios	153
Divorcio incausado	133
Sucesorios	26
Diligencias de jurisdicción voluntaria	112
Otros en materia familiar	3
Total	427



Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

La Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral inició 274 asuntos mercantiles, un asunto laboral y ninguno de extinción de dominio. Mientras que concluyó 271 asuntos mercantiles y un asunto laboral. La

tasa de resolución total fue del 99.3%. Ahora bien, de los asuntos conocidos como Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se concluyó el último asunto radicado en la sala; del sistema tradicional ya no se radica, ni queda por atender.

De conformidad con el Acuerdo General Número EX17-221216-01 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, por el que se establece su integración, la conformación, jurisdicción y competencia de salas y el sistema de distribución de los asuntos, publicado en el diario oficial del estado el 16 de diciembre de 2022, la Sala Colegiada Penal y Mercantil y Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, nombrada así hasta antes de la publicación de este Acuerdo General, cambia de denominación y competencia en los términos del presente Acuerdo General, para denominarse Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral. Por lo anterior, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo General la Sala Colegiada Penal y Mercantil y Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio dejará de recibir asuntos en la materia Penal, debiendo entregar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia cuenta detallada de los expedientes con los que cuente.

Materia	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Mercantil	274	271	98.9%
Extinción de Dominio	0	0	-
Laboral	1	1	100.0%
Penal tradicional	-	0	-
Penal acusatorio	-	1	-
Total	275	273	99.3%

Materia penal (sistema tradicional)

Asuntos radicados en materia penal (sistema tradicional) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	0
Iniciados	-
Concluidos	0

Clasificación del sentido de los amparos en materia penal (sistema tradicional) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	0	1	1
Promovidos	1	2	3
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	0	0	0
Negados	0	0	0
Sobreseídos	0	2	2
Desechados	0	0	0
Incompetencia	0	0	0
Total	0	2	2

Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia penal (sistema tradicional) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Medio de notificación	Total
Personales	4
Estrados	0
Diario Oficial	0
Edictos	0
Lista	0
Teléfono	0
Total	4

Materia penal (sistema acusatorio)

Asuntos radicados en materia penal (sistema acusatorio) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	1
Iniciados	-
Concluidos	1
Por sentencia	1
Sin materia	0
Otras causas	0
En trámite en 2024	0

Comparativo anual de los asuntos radicados en materia penal (sistema acusatorio) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Comparativo	2023	2024
Iniciados	-	-
Concluidos	27	1
Fallados por sentencia	23	1
Otro tipo de resolución	4	0

Asuntos concluidos en materia penal (sistema acusatorio) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Por año de inicio	Total
Concluidos	1
Tocas de 2022 ⁹ o anteriores	1
Tocas de 2024	0

Sentencias y resoluciones dictadas en materia penal (sistema acusatorio) en Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Sentencias dictadas	Contra sentencias	Contra autos	Total
Confirma	0	0	0
Modifica	0	1	1
Revoca	0	0	0
Otros sentidos	0	0	0
Total	0	1	0

Clasificación del sentido de los amparos en materia penal (sistema acusatorio) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	23	5	28
Promovidos	5	4	9
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	2	1	3
Negados	9	1	10
Sobreseídos	2	3	5
Desechados	0	0	0
Incompetencia	0	0	0
Total	13	5	18

Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia penal (sistema acusatorio) en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Medio de notificación	Total
Durante la audiencia	4
Lista	12
Correo electrónico	24
Personales	765
Teléfono	56
Estrados	459
Edictos	944
Total	2,264

Materia mercantil

Asuntos radicados en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	28
Iniciados	274
Concluidos	271
Por sentencia	257
No admitidos	6
Sin materia (otros)	6
Incompetencia (otros)	0
Desistimiento	2
En trámite en 2024	31

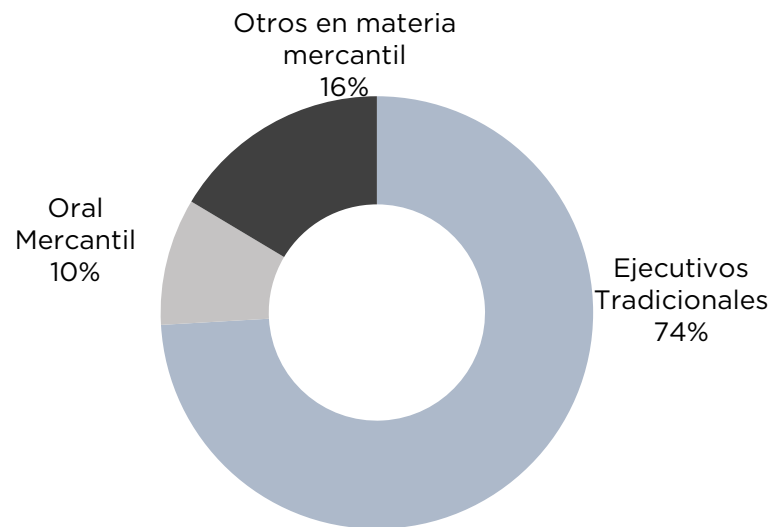
Nota: de los 274 asuntos iniciados en materia mercantil, 1 es un reiniciado por amparo.

Asuntos iniciados por tipo de asunto apelado en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Por tipo de asunto apelado	2024
Contra autos	40
Contra interlocutorias	4
Contra sentencias	17
Contra incompetencias	212
Contra controversias competenciales	1
Contra recusaciones	0
Contra revisión de oficio	0
Total	274

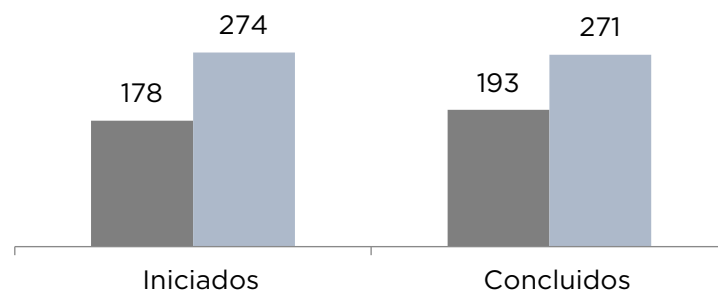
Asuntos iniciados por tipo de juicio en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Por tipo de juicio	Total
Oral mercantil	26
Ejecutivos orales	17
Ordinarios (tradicional)	14
Ejecutivos tradicionales	203
Arbitral comercial	0
Especial de finanzas	0
Especial títulos de crédito	0
Otros en materia mercantil	13
Otro tipo de juicio	0
Conflictos competenciales	1
Total	274



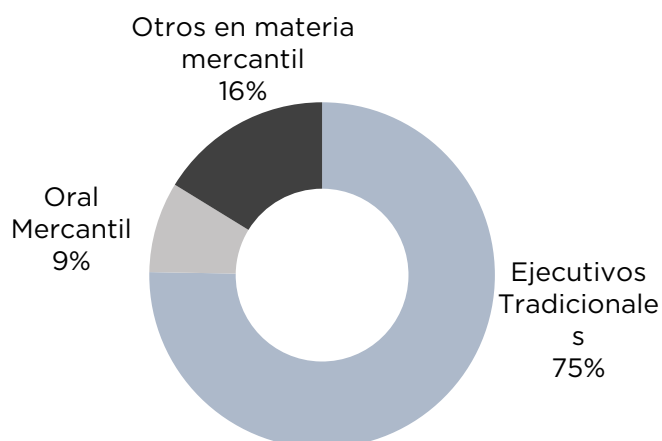
Comparativo anual de los asuntos radicados en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Comparativo	2023	2024
Iniciados	257	274
Concluidos	260	271
Resoluciones	247	257
Diversas causas	13	14



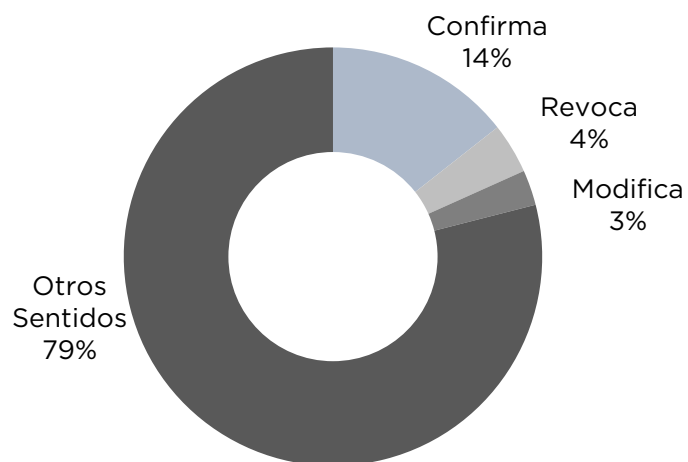
Asuntos concluidos por tipo de juicio en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Por tipo de juicio	Total
Oral mercantil	23
Ejecutivos orales	18
Ordinarios (tradicional)	10
Ejecutivos tradicionales	204
Arbitral comercial	0
Especial de finanzas	0
Especial títulos de crédito	0
Otros en materia mercantil	15
Otro tipo de juicio	0
Conflictos competenciales	1
Total	271



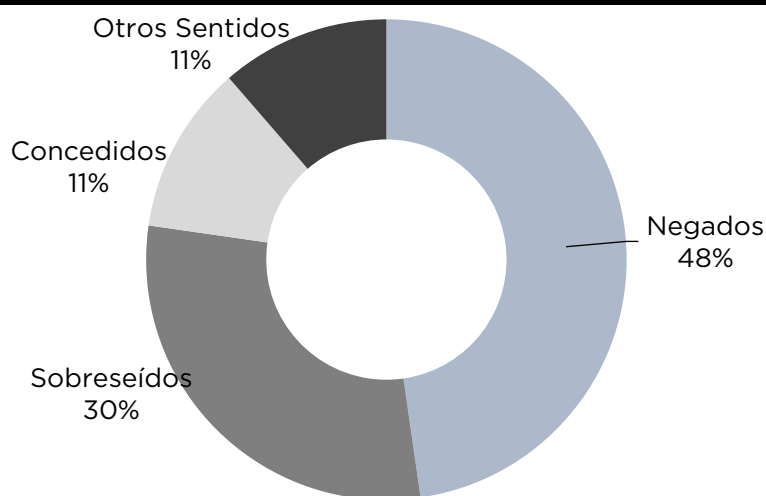
Sentencias y resoluciones dictadas en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Sentencias dictadas	Total
Confirma	37
Revoca	10
Modifica	7
Sin materia	0
Reposición de procedimiento	0
No procede incompetencia	197
Procede incompetencia	5
Sentencias para efectos declarativos (conflictos competenciales)	1
Insubsistente y repone procedimiento	0
Inadmisible	0
Revoca y repone procedimiento	0
Modifica y repone procedimiento	0
Total	257



***Clasificación del sentido de los amparos en materia mercantil en
la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral***

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Pendientes al inicio de 2024	32	13	45
Promovidos	23	21	44
Resueltos en 2024			
Concedido liso y llano	0	2	2
Concedido para efectos	2	1	3
Cumplimiento sin materia	0	0	0
Negados	7	12	19
Sobreseídos	2	4	6
Desechados	0	2	2
Incompetencias	2	0	2
No presentado	3	0	3
Total	16	21	37
Pendientes al finalizar el año	39	13	52



Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia mercantil en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Medio de notificación	Total
Personales	859
Diario oficial	3,329
Lista	30
Edictos	0
Correo electrónico	0
Teléfono	0
Total	4,218

Materia Laboral

Asuntos radicados en materia laboral en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	0
Iniciados	1
Concluidos	1
Por sentencia	0
No admitidos	0
Sin materia (otros)	0
Conflicto competencial (otros)	1
Desistimiento	0
En trámite en 2024	0

Asuntos concluidos según sentido de las resoluciones dictadas en materia laboral en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Sentidos	Total
Conflicto competencial	1
Recusaciones	0
Excusas	0
Total	1

Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia laboral en la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral

Medio de notificación	Total
Personales	2
Diario Oficial	0
Oficio	0
Total	2

Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes

Durante el 2024, en materia de justicia penal para adolescentes se iniciaron 24 asuntos y concluyeron 26 con una tasa de resolución de 108.3%.

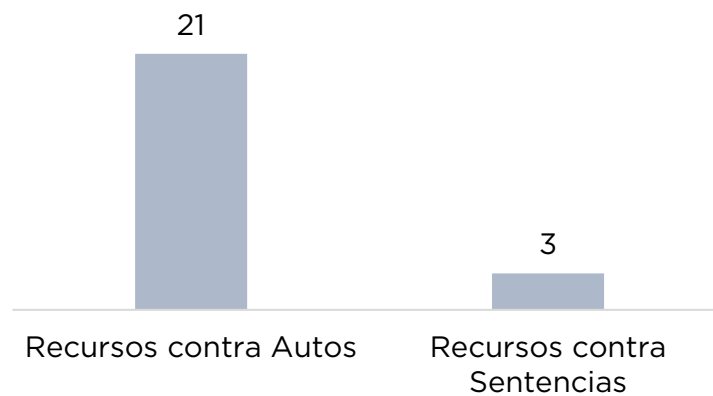
Materia	Iniciados	Concluidos	Tasa de resolución
Justicia Penal Adolescentes	24	26	108.3%

Asuntos radicados en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Iniciados y concluidos	2024
En trámite al inicio del año	3
Iniciados	24
Concluidos	26
Fallados por resolución	24
Sin materia	1
No admitidos	1
En trámite en 2024	1

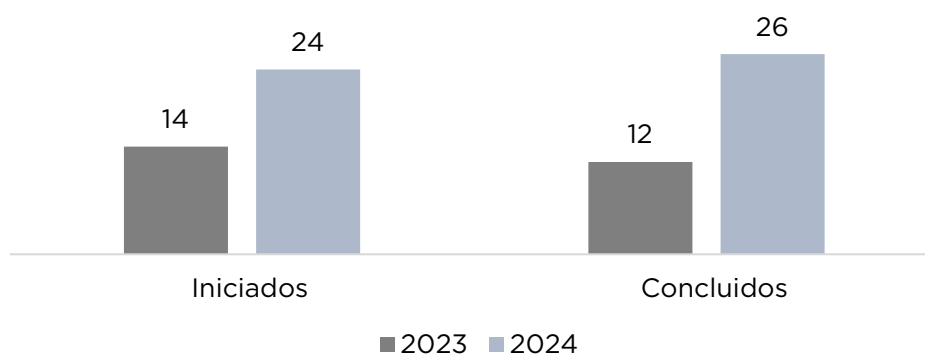
Asuntos iniciados por tipo de acto recurrido en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Por tipo de acto recurrido	Total
Contra sentencias	21
Contra autos	3
Total	24



Comparativo anual de los asuntos radicados en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Comparativo	2023	2024
Iniciados	14	24
Concluidos	12	26
Fallados por sentencia	12	24
Otro tipo de resolución	0	2



Asuntos concluidos en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Por año de inicio	Total
Concluidos	26
Tocas anteriores a 2024	26
Tocas de 2024	0

Sentencias y resoluciones dictadas en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Sentencias dictadas	Contra sentencias	Contra autos	Total
Confirma	1	17	18
Modifica	0	2	2
Revoca	0	4	4
Total	1	23	24

Apelaciones por órgano y sentidos en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Órgano	Confirma	Modifica	Revoca	Total
Juez de control	16	2	3	21
Juez de juicio oral	1	0	0	1
Juez de ejecución	1	0	1	2
Total	18	2	4	24

Clasificación del sentido de los amparos en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Sentido	Directos	Indirectos	Total
Promovidos	2	5	7
Resueltos en 2024			
Actos ciertos de la autoridad	0	5	5
Concedido liso y llano	0	0	0
Concedido para efectos	0	0	0
Negados	0	0	0
Sobreseídos	0	3	3
Desechados	0	0	0
Negados por la autoridad	0	0	0
Total	0	3	3

Clasificación de las notificaciones por tipo de medio en materia de Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Medio de notificación	Total
Durante la audiencia	108
Lista	0
Correo electrónico	0
Personales	264
Teléfono	68
Estrados	0
Edictos	0
Total	440

Clasificación de las audiencias celebradas en materia Justicia Penal para Adolescentes en la Sala Unitaria Especializada

Audiencias	De apelación	De casación	De amparo	Total
Alegatos aclaratorios	7	0	0	7
Resolución	15	0	0	15
Inicial	0	0	0	0
Final	0	0	1	1
Total	22	0	1	23

Anexo financiero

El 28 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el Decreto 709/2023, mediante el cual se emite el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, autorizando el H. Congreso del Estado al Poder Judicial, la cantidad de \$ 1,026,386,597.00, quedando de la siguiente manera.

	Importe
Tribunal Superior de Justicia	275,040,861
Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán	727,776,989
Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios	23,568,747
Poder Judicial del Estado de Yucatán (total)	1,026,386,597

Tribunal Superior de Justicia

En el Tribunal Superior de Justicia se recibió la cantidad de \$275,040,861.00 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Egresos Aprobados
1000	Servicios Personales	229,289,424
2000	Materiales y Suministros	6,800,692
3000	Servicios Generales	31,615,009
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,335,736
	Total	275,040,861

Asimismo, se ingresó por concepto de productos financieros la cantidad de \$89,974.03 pesos. Igualmente, se informa que, de acuerdo a la Ley de Ingresos por conceptos de derechos como copias y otros como penas convencionales, venta de bases de licitación, diversos descuentos y apoyos, en total se obtuvieron \$4,910,956.19 pesos.

Capítulo 1000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
1131	Sueldos base al personal permanente	140,023,154.12	140,023,154.12
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,674,240.73	1,674,240.73
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,806,229.27	3,806,229.27
1322	Gratificación de Fin de Año	15,185,144.05	15,185,144.05
1331	Horas extraordinarias	913,935.16	913,935.16
1344	Compensación garantizada	32,197.94	32,197.94
1411	Aportaciones de seguridad social	21,213,097.43	21,213,097.43
1441	Aportaciones para seguros	1,663,290.44	1,663,290.44
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	23,123,875.15	18,598,346.21
Total		468,310,610.67	457,304,939.92

Concepto	Egresos Aprobados
Garantizar el pago de los vales de despensa para los servidores públicos durante los meses de enero y febrero	4,525,528.94
Total	4,525,528.94

Durante el ejercicio fiscal 2024, 403 colaboradores recibieron su nómina correspondiente a su sueldo base, cumpliendo de manera puntual y en forma. Cabe mencionar, que durante el año existieron bajas de personal, obteniendo un número de 358 colaboradores al final del año. (31 de diciembre de 2024). Se realizaron a 259 colaboradores los pagos correspondientes a la prestación del quinquenio; recibieron 377 colaboradores el pago de la prima vacacional correspondiente, conforme a las vacaciones disfrutadas durante el ejercicio 2024; de igual forma se realizó el pago del aguinaldo a 366 colaboradores.

Durante el ejercicio 2024, se realizaron los pagos correspondientes a horas extraordinarias a 44 colaboradores, los cuales cumplieron con las horas establecidas para dicho pago; 403 colaboradores recibieron la aportación patronal correspondiente a la cuota ISSTEY (Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán) y su seguro de vida, el cual les corresponde al momento de ingresar a laborar, como parte de las prestaciones que otorga el Tribunal; 352 colaboradores recibieron la prestación de vale de despensa mediante monedero electrónico, la cual se divide en tres conceptos: a) Vale de despensa, b) Estímulo anual, y c) Bono con motivo del servidor judicial; 92 colaboradores solicitaron el apoyo de la prestación de Becas estudiantiles, las cuales fueron otorgadas mediante transferencia bancaria vía nómina; 299 colaboradores disfrutaron del bono por aniversario de natalicio, el cual fue otorgado mediante transferencia bancaria vía nómina; 31 colaboradores disfrutaron del pago del estímulo económico por antigüedad en el Poder Judicial, la cual fue otorgada mediante transferencia bancaria vía nómina; 103 colaboradoras disfrutaron del pago correspondiente a la prestación del Día de la Madre, la cual fue otorgada mediante transferencia bancaria vía nómina; 85 colaboradores disfrutaron del pago correspondiente a la prestación del día del padre, la cual fue otorgada mediante transferencia bancaria vía nómina, 1 colaborador solicitó el apoyo de la prestación de gastos de defunción, la cual fue otorgada mediante transferencia bancaria vía nómina; 119 colaboradores, solicitaron el apoyo para la adquisición de útiles escolares, el cual se opera como reembolso vía transferencia bancaria en la nómina del colaborador y 11 colaboradores, solicitaron el apoyo de la prestación de guarderías, el cual se realiza vía transferencia bancaria a nombre de la guardería.

Capítulo 2000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,521,983.76	1,521,983.76
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,024,353.65	1,024,353.65
2151	Material impreso e información digital	50.00	50.00
2161	Material de limpieza	530,688.91	530,688.91
2211	Productos Alimenticios para personas	16,866.61	16,866.61
2461	Material eléctrico y electrónico	117,959.17	117,959.17
2611	Combustibles, para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	2,593,382.38	2,077,277.18
2711	Vestuario y uniformes	55,680.00	55,680.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	12,192.80	12,192.80
2911	Herramientas menores	7,000.00	7,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	62,536.67	62,536.67
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	654,772.85	654,772.85
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	80,368.37	80,368.37
Total		6,677,835.17	6,161,729.97

Concepto	Egresos Aprobados
Garantizar el pago de los vales de despensa para los servidores públicos durante los meses de enero y febrero	4,525,528.94
Total	4,525,528.94

Capítulo 3000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO – TRIBUNAL SUPERIOR			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
3111	Energía eléctrica	4,260,848.00	4,260,848.00
3131	Agua	117,957.50	117,957.50
3141	Telefonía tradicional	116,547.94	116,547.94
3151	Telefonía celular	28,648.47	28,648.47
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	875,581.55	875,581.55
3181	Servicios postales y telegráficos	161,669.95	161,669.95
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,091,977.60	1,091,977.60
3291	Otros arrendamientos	266,344.58	266,344.58
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	379,975.14	379,975.14
3341	Servicios de capacitación	215,453.33	215,453.33
3381	Servicios de vigilancia	958,969.68	862,012.24
3451	Seguro de bienes patrimoniales	463,384.49	463,384.49
3454	Seguros Vehiculares	260,679.09	260,679.09
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	13,661,537.66	11,606,228.97
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,486,760.04	1,486,760.04
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	312,077.90	312,077.90
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	24,699.06	24,699.06
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	174,950.11	174,950.11
3591	Servicios de jardinería y fumigación	30,790.15	10,790.15
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	164,033.28	164,033.28
3711	Pasajes aéreos	348,099.98	348,099.98
3751	Viáticos en el país	274,922.50	274,922.50
3821	Gastos de orden social y cultural	123,735.70	123,735.70
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	7,209,329.25	7,209,329.25
Total		33,008,972.95	30,856,706.82

Concepto	Egresos Aprobados
Servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia	95,957.44
Servicios de mantenimiento de elevadores / Servicio de mantenimiento de aires / Otros servicios	2,055,308.69
Total	2,152,266.13

Capítulo 5000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
5111	Muebles de oficina y estantería	1,383,063.36	1,383,063.36
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	25,647,779.01	10,384,697.10
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	152,548.12	152,548.12
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	59,844.40	59,844.40
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2,308,989.81	2,308,989.81
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	15,941,110.00	0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	277,910.48	277,910.48
Total		45,771,245.18	14,567,053.27

Concepto	Egresos Aprobados
Adquisición e instalación de paneles solares para el edificio del Tribunal Superior de Justicia	15,941,110.00
Suministro e instalación de equipos informáticos para diversas áreas del edificio del Tribunal Superior de Justicia	15,263,081.91
Total	31,204,191.91

En relación a los capítulos 2000, 3000 y 5000, con los cuales se benefició a los 359 servidores públicos durante todo el ejercicio al proporcionarles las herramientas, servicios y suministros necesarios para el desarrollo de sus actividades, mediante la atención de 685 solicitudes de requerimientos del personal del Tribunal Superior de Justicia, recibidas por medio de oficio.

Se realizaron 14 adjudicaciones directas y 16 licitaciones públicas, dentro de lo que destacan la adquisición de equipo informático, mobiliario de oficina y acondicionamiento de salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado con los cuales se podrán ofrecer instalaciones adecuadas para la realización de juicios orales; se adaptó y mejor el área donde se llevan a cabo las sesiones del Pleno de este Tribunal, ya se cuentan con 2 salas de usos múltiples y un auditorio más cómodo, de igual forma la instalación de paneles solares, los cuales ofrecen ventajas tanto a corto como a largo plazo al aprovechar una fuente de energía gratuita y abundante como el sol, logrando reducciones significativas en los costos de electricidad, con un enfoque ambiental, al contribuir significativamente a la mitigación del cambio climático siendo una fuente limpia y renovable que no genera emisiones de gases de efecto invernadero durante su operación disminuyendo la dependencia de fuentes de energía no renovables, por lo cual no solo se optimizan los costos y el rendimiento energético, sino que también se contribuye a un futuro más limpio y sostenible para toda la sociedad. De igual forma se continúa atendiendo los compromisos derivados del convenio para el servicio de arrendamiento como parte del reforzamiento del parque vehicular para las actividades que desarrolla el personal del Tribunal, por lo cual aún se encuentran vigentes.

Con todo lo antes mencionado, se contribuye en el Eje 2 “Modernización e Innovación Institucional”, que pretende ampliar y mejorar la capacidad

operativa de los órganos jurisdiccionales en todas las materias, buscando cumplir eficazmente con los tiempos procesales mediante la asignación de tecnologías disponibles y de infraestructura mobiliaria e inmobiliaria, esto con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la prestación del servicio de impartición de justicia.

Consejo de la Judicatura

Al Consejo de la Judicatura le correspondió la cantidad de \$727,776,989.00 pesos, distribuidos en los siguientes capítulos.

Capítulo	Concepto	Egresos Aprobados
1000	Servicios Personales	541,997,408
2000	Materiales y Suministros	25,404,027
3000	Servicios Generales	74,650,554
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,601,000
6000	Inversión Pública	48,124,000
	Total	727,776,989

Asimismo, se ingresó por concepto de productos financieros la cantidad de \$270,198.95 pesos, distribuida mensualmente de la siguiente manera. Igualmente, se informa que, de acuerdo a la Ley de Ingresos por conceptos de derechos como copias, certificación de mediadores, y otros como venta de bases de licitación, ingresos por impartición de cursos, recuperación de siniestros, reintegros y aportación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, en total se obtuvieron \$13,756,536.94 pesos, , cabe mencionar que los ingresos recibidos del Fondo Auxiliar sirvieron para otorgar la gratificación extralegal a los servidores públicos en el mes de noviembre.

Capítulo 1000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
1131	Sueldos base al personal permanente	297,980,396.60	297,980,396.60
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	5,677,809.33	5,677,809.33
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	8,616,364.74	8,616,364.74
1322	Gratificación de Fin de Año	33,136,518.15	33,136,518.15
1411	Aportaciones de seguridad social	46,578,314.74	46,578,314.74
1441	Aportaciones para seguros	993,642.80	993,642.80
1521	Indemnizaciones	1,067,039.22	1,067,039.22
1531	Prestaciones y haberes de retiro	18,530,005.00	12,224,334.25
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	38,038,369.65	33,338,369.65
1712	Estímulos al Personal Operativo	17,692,150.44	17,692,150.44
Total		468,310,610.67	457,304,939.92

En el pago de servicios personales se incluye el pago de la gratificación extralegal otorgada en noviembre con los recursos recibidos por parte del Fondo Auxiliar.

De igual manera, los importes sub – ejercidos serán ejercidos en el 2025, esto con el fin de garantizar el apoyo al retiro digno de jueces y al otorgamiento de haberes de retiro de los magistrados y garantizar el suministro de los vales de dispensa para los servidores públicos del Consejo de la Judicatura.

Concepto	Egresos Aprobados
Retiro digno de jueces y magistrados	6,305,670.75
Garantizar el pago de los vales de despensa para los servidores públicos durante los meses de enero y febrero	4,700,000.00
Total	11,005,670.75

Capítulo 2000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,444,511.66	2,881,683.71
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,151.15	1,151.15
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,640,917.58	3,192,717.94
2151	Material impreso e información digital	148,112.91	148,112.91
2161	Material de limpieza	2,031,399.52	2,031,399.52
2215	Productos Alimenticios para el Personal	783,493.17	783,493.17
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	2,853.60	2,853.60
2421	Cemento y productos de concreto	1,912.56	1,912.56
2461	Material eléctrico y electrónico	43,565.47	43,565.47
2481	Materiales complementarios	134,393.54	134,393.54
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	27,718.17	27,718.17
2511	Productos químicos básicos	183,871.60	183,871.60
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	784.90	784.90
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	153.35	153.35
2611	Combustibles, para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	9,374,203.56	7,874,203.46
2614	Lubricantes y Aditivos	2,653.76	2,653.76
2711	Vestuario y uniformes	1,970,006.01	1,970,006.01
2712	Banderas y equipamiento	3,999.98	3,999.98
2721	Prendas de seguridad y protección personal	190,045.04	190,045.04
2741	Productos textiles	7,980.64	7,980.64
2911	Herramientas menores	6,478.69	6,478.69
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	456,127.35	456,127.35
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	68,720.40	68,720.40
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,674,663.10	4,674,663.10
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	26,848.29	26,848.29
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,999.24	32,999.24
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	7,738,104.06	7,738,104.06
Total		34,997,669.30	32,486,641.61

De igual forma, el Pleno del Consejo de la Judicatura en su décima segunda sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024, autorizó mediante oficio 5174 la ampliación del techo presupuestal por el 25% adicional para ejercer los recursos en la adquisición de papelería y artículos de oficina, material de impresión y adquisición de los vales de gasolina que permitan la operación del Consejo de la Judicatura de manera eficaz.

Concepto	Egresos Aprobados
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	562,827.95
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	448,199.64
Combustibles, para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,500,000.10
Total	2,511,027.69

Capítulo 3000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
3111	Energía eléctrica	11,607,238.57	11,607,238.57
3131	Agua	90,334.72	90,334.72
3141	Telefonía tradicional	553,144.78	553,144.78
3151	Telefonía celular	203,451.76	203,451.76
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,346,318.99	4,771,339.47
3181	Servicios postales y telegráficos	943,528.14	643,425.58
3221	Arrendamiento de edificios	1,312,931.08	1,312,931.08
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	3,623,332.93	3,623,332.93
3271	Arrendamiento de activos intangibles	110,962.27	110,962.27
3291	Otros arrendamientos	597,806.52	597,806.52
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,308,915.45	1,161,738.97
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	244,163.61	244,163.49
3341	Servicios de capacitación	80,550.03	80,550.03
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,690.30	3,690.30
3363	Otros Servicios Comerciales	12,418.22	12,418.22
3411	Servicios financieros y bancarios	1,392.00	1,392.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	263,430.54	263,430.54
3454	Seguros Vehiculares	933,944.83	933,944.83
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	696.00	696.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	9,394,700.46	9,179,032.99
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,574.00	17,574.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,816,400.78	6,662,059.81
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	983,244.92	753,054.58
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3,944.00	3,944.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,832,266.97	3,373,315.76
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	184,444.75	184,444.75
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,078,772.30	895,924.40
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	450,950.00	300,150.00
3691	Otros servicios de información	43,547.62	43,547.62
3711	Pasajes aéreos	34,608.00	34,608.00
3721	Pasajes terrestres	1,556.40	1,556.40
3751	Viáticos en el país	403,419.57	403,419.57
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	191,638.20	191,638.20
3921	Impuestos y derechos	79,823.00	79,823.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	49,726.92	49,726.92
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	15,843,134.00	15,843,134.00
Total		66,648,002.63	64,232,946.06

Además, el Pleno del Consejo de la Judicatura, autorizó la ampliación del techo presupuestal por el 25% adicional para contratación y pago de servicios generales que permitan la adecuada operación del Consejo de la Judicatura, así como procura que las instalaciones de los edificios se encuentren en óptimas condiciones.

Concepto	Egresos Aprobados
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	574,979.52
Servicios postales y telegráficos	300,102.56
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	147,176.48
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	215,667.47
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	154,340.97
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	230,190.34
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	458,951.21
Servicios de jardinería y fumigación	182,847.90
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	150,800.00
Total	2,415,056.45

Capítulo 5000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
5111	Muebles de oficina y estantería	8,297,403.12	1,105,974.82
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	63,866,043.03	20,895,700.17
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,167,357.84	167,357.84
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	11,422,648.47	11,422,648.47
5231	Cámaras fotográficas y de video	1,095,094.37	1,095,094.37
5411	Vehículos y equipo terrestre	2,234,390.00	0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	483,172.48	483,172.48
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	289,897.99	289,897.99
5911	Software	8,152,540.85	8,152,540.85
5991	Otros activos intangibles	1,468,571.60	1,468,571.60
	Total	102,477,119.75	45,080,958.59

El Pleno del Consejo de la Judicatura autorizó ejercer los recursos del presupuesto de 2024 para cubrir las necesidades de los distintas áreas y edificios del Consejo en cuanto a equipamiento de tecnología, mobiliario y equipo de transporte que permitan mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura, de igual manera, autoriza ejercer los recursos para que el Consejo de la Judicatura lleve a cabo los procesos de digitalización y modernización de los procesos jurisdiccionales y administrativos e interconexión con otras dependencias mediante proyectos alineados con la COCIFAM. CJF, CONATTRIB.

Concepto	Egresos Aprobados
Muebles de oficina y estantería	7,191,428.30
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	42,970,342.86
Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000,000.00
Vehículos y equipo terrestre	2,234,390.00
Total	57,396,161.16

Capítulo 6000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida a	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
6122	Obra de Edificación de Uso No Habitacional	65,779,421.59	12,186,999.30
	Total	65,779,421.59	12,186,999.30

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento del artículo 83 de la ley orgánica del poder judicial que establece que el Consejo de la Judicatura determinara el número de juzgados de primera instancia, así como su ubicación y la materia o materias de las que deba conocer, en base a lo anterior el Consejo de la Judicatura está construyendo y remodelando juzgados que nos permitan proporcionar a la población del Estado de Yucatán más espacios donde se pueda impartir la justicia, actualmente se tiene las siguientes obras.

Integración remanente	
Construcción de juzgado 4to. y sala civil y familiar, Kanasín. OBP24-LP-INCOPY-2PRO-057	4,119,863.18
Adecuación de 4 salas orales del CJOM. OBP24-LP-INCOPY-2PRO-058	5,161.40
Construcción y adecuación del juzgado segundo mixto de lo civil y familiar. Contrato DAF-55/2024	5,553,018.80
Supervisión de obras de diversas áreas del Poder Judicial	266,993.98
Obras foráneas y estacionamiento (obra y supervisión), en Tekax, Ticul, Umán, Valladolid, Tizimín, Motul y CJOM. Oficio CACJ-431-BIS/2024	14,246,675.00
Remodelación de ex-juzgado de ejecución (edificios civiles)	3,090,000.00
Construcción de 2 tribunales laborales	12,505,284.69
Construcción y mantenimiento de un área de trabajo en el Archivo de Concentración del Consejo de la Judicatura	100,000.00
Remodelación y adecuaciones de los juzgados civiles	13,705,425.24
Total	57,396,161.16

Tribunal de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios

Al Tribunal de Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios le correspondió la cantidad de \$24,524,597. pesos, distribuidos en los siguientes capítulos.

Capítulo	Concepto	Egresos Aprobados
1000	Servicios Personales	20,233,670
2000	Materiales y Suministros	929,460
3000	Servicios Generales	2,929,198
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	432,269
Total		24,524,597

Igualmente, se informa que, de acuerdo a la Ley de Ingresos por conceptos de derechos como copias, venta de bases de licitación, ingresos por impartición de cursos, recuperación de siniestros y reintegros, en total se obtuvieron \$12,000 pesos.

Capítulo 1000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
1131	Sueldos base al personal permanente	11,864,181.62	11,864,181.62
1211	Honorarios asimilables a salarios	745,963.21	745,963.21
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	95,634	95,634
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	304,498.53	304,498.53
1322	Gratificación de Fin de Año	1,411,656.20	1,411,656.20
1411	Aportaciones de seguridad social	1,446,778.45	1,446,778.45
1531	Prestaciones y haberes de retiro	1,577,865.12	1,577,865.12
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	121,734.30	121,734.30
1594	Otras prestaciones, vales	963,351.90	963,351.90
1712	Estímulos al Personal Operativo	1,608,512	1,608,512
Total		20,140,175.33	20,140,175.33

Capítulo 2000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO – TRIBUNAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	83,106.40	83,106.40
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	870.00	870.00
2151	Material impreso e información digital	0	0
2161	Material de limpieza	33,995.64	33,995.64
2213	Productos Alimenticios para el Personal	41,395.00	41,395.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	989.40	989.40
2461	Material eléctrico y electrónico	12,436.30	12,436.30
2481	Materiales complementarios	14,867.93	14,867.93
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,646.40	2,646.40
2611	Combustibles, para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	423,133.08	423,133.08
2711	Vestuario y uniformes	54,511.81	54,511.81
2911	Herramientas menores	3,704.17	3,704.17
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	18,468	18,468
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,119.40	1,119.40
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	87,078.17	87,078.17
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	31,252.48	31,252.48
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,007.91	5,007.91
Total		814,582.09	814,582.09

Capítulo 3000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO – TRIBUNAL DE TRABAJADORES LA SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
3141	Telefonía tradicional	3,215.52	3,215.52
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	9,211.38	9,211.38
3181	Servicios postales y telegráficos	6,484.34	6,484.34
3232	Arrendamiento de equipo y bienes	162,000.00	162,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	107,266.08	107,266.08
3271	Arrendamiento de activos intangibles	57,270.46	57,270.46
3291	Otros arrendamientos	218.00	218.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	214,024.00	214,024.00
3363	Otros Servicios Comerciales	1,245.02	1,245.02
3454	Seguros Vehiculares	50,476.69	50,476.69
3481	Comisiones por ventas	13,177.44	13,177.44
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,192,350.67	1,192,350.67
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	51,551.00	51,551.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	70,328.17	70,328.17
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	76,213.97	76,213.97
3572	Instalaciones y desinstalaciones	34,527.27	34,527.27
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	22,492.00	22,492.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	13,585.92	15,585.92
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	8,247.60	8,247.60
3721	Pasajes terrestres	1,340.26	1,340.26
3821	Gastos de orden social y cultural	207,992.72	207,992.72
3921	Impuestos y derechos	892.00	892.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	326.00	326.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	714,535.96	714,535.96
Total		3,018,972.47	3,018,972.47

Capítulo 5000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS			
PRESUPUESTO EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE 2024			
Partida	Concepto	Egresos Modificado al 31/dic/24	Egresos Devengado
5111	Muebles de oficina y estantería	323,383.28	323,383.28
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	171,656.80	171,656.80
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	55,827.32	55,827.32
Total		550,867.40	550,867.40

